



Formato de Propuesta Técnica y Financiera¹

<p>Nombre de la Organización: 1-Centro Nacional Patagónico (CENPAT)- Laboratorio “Humedales Utilizados por Aves Playeras” 2- Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Reserva Provincial Bahía Samborombón.</p>	<p>Tipo de Organización: 1- Centro multidisciplinario investigación científica, dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). 2- Autoridad ambiental de la Provincia de Buenos Aires.</p>
<p>Descripción Breve de la Organización: Este proyecto será ejecutado en forma conjunta por dos instituciones: El Centro Nacional Patagónico es un centro multidisciplinario de investigación científica, dependiente del CONICET y de referencia en la Patagonia Argentina. Su objetivo general es contribuir al desarrollo del conocimiento de las ciencias sociales y biológicas, del mar, de la tierra y de la atmósfera. El Laboratorio de Humedales Utilizados por Aves Playeras, con sede de trabajo en el CENPAT-CONICET, lleva a cabo programas de investigación, educación y conservación desde el año 1993. El organismo provincial para el desarrollo sostenible es la autoridad provincial en materia ambiental; dentro de este organismo se llevan adelante inspecciones ambientales con el fin de garantizar el ordenamiento del sector industrial de acuerdo a la normativa ambiental vigente, el desarrollo productivo de forma sostenible y el resguardo del ambiente y de los diversos recursos naturales de la Provincia de Buenos Aires. La institución representante de esta asociación será el CENPAT-CONICET.</p>	
<p>Persona de Contacto: 1- Natalia Soledad Martínez Curci (CENPAT-CONICET) 2- Gabriel Julián Castresana (OPDS)</p>	<p>Dirección: 1- Boulevard Brown 2915 – CP 9120- Puerto Madryn, Chubut, Argentina 2- Ferrari N° 500 General Conesa CP 7101, Buenos Aires, Argentina</p>
<p>Teléfono: 1- (0054 280) 4451375 (int. 1287) 2- (0054 02245) 492020</p>	<p>E-mail y Pagina Web: 1- nanu@cenpat.edu.ar http://www.cenpat.edu.ar http://www.humedalesdelsur.com.ar 2- castresanag@opds.gba.gov.ar rnbahiasamborombon@opds.gba.gov.ar www.opds.gba.gov.ar</p>
<p>Título del Proyecto: ESTRATEGIAS PARA FORTALECER ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN UN HUMEDAL CLAVE PARA LAS AVES PLAYERAS MIGRATORIAS: BAHÍA SAMBOROMBÓN, ARGENTINA</p>	
<p>Objetivo del Proyecto y Resultados Esperados: El objetivo general del proyecto es fortalecer las acciones de manejo en la Reserva Natural Provincial Bahía Samborombón, mediante investigaciones científicas que cubran vacíos de información en temas prioritarios, implementación de estrategias de comunicación y educación y puesta en valor del área protegida afianzando de este modo los lazos de cooperación entre las instituciones involucradas. Los resultados esperados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información actualizada sobre patrones de abundancia, distribución y uso de hábitat por aves playeras (grupo sucedáneo clave para la conservación del sector costero de la Bahía Samborombón); recomendaciones de manejo desprendidas de el análisis de esta información a disposición de autoridades provinciales que se encuentran actualmente elaborando el Plan de Manejo del área. 2. Puesta en valor del área protegida en base a las acciones de gestión e investigación desarrolladas en conjunto; consecuentemente los lazos entre las instituciones participantes se encuentran fortalecidos. 3. Estrategia de comunicación y educación tendiente a la valoración del humedal costero diseñada e implementada. 	

¹ La propuesta puede ser presentada en Inglés o Español



Población Objetivo: Todas las acciones del proyecto estarán enfocadas en consolidar el estado de conservación de uno de los hábitats identificados como prioritarios por la presente convocatoria: las playas de la Bahía Samborombón.	
Monto solicitado en USD: USD 19982	Co-financiamiento: USD 39679
Duración del Proyecto en Meses: 6	País: Argentina

2. RESUMEN DEL PROYECTO

La Bahía Samborombón, situada en el noreste de la provincia de Buenos Aires, constituye uno de los sitios de alimentación y descanso de aves playeras más importantes de Argentina. Dado su valor biológico ha sido declarada “Reserva Natural Provincial”, “Humedal de Importancia Internacional” (RAMSAR), “Área de Importancia para la Conservación de las Aves” (BirdLife International) y “Sitio de importancia Internacional” (RHRAP). Pese a estos reconocimientos, aun no cuenta con protección efectiva y el desarrollo turístico no planificado amenaza su integridad ambiental. Particularmente las playas de su extremo sur (Punta Rasa), son visitadas anualmente por un gran número de turistas, lo que resulta en una serie de perturbaciones que deterioran esta parada migratoria clave. De forma de mejorar la situación, funcionarios provinciales (OPDS) han comenzado recientemente el desarrollo de un Plan de Manejo para la Bahía Samborombón. Las aves playeras han sido identificadas como un grupo de especies sucedáneas (indicadoras, paraguas y bandera) clave para la conservación de este humedal, sin embargo la información de este grupo de aves es escasa y desactualizada. Por ejemplo, los últimos censos a gran escala fueron realizados hace 20 años. Dadas las amenazas mencionadas, es muy factible que las poblaciones de estas aves hayan sufrido reducciones poblacionales significativas en las últimas décadas o que hayan cambiado su comportamiento en el área. El objetivo de este proyecto es llenar vacíos de información a través del estudio científico de temas prioritarios para alcanzar un acertado Plan de Manejo en relación a la conservación de las playas de esta parada migratoria de importancia internacional. Del mismo modo se combinarán los esfuerzos de investigación con una fuerte campaña de concienciación pública y puesta en valor del área en orden de fortalecer el apoyo para la implementación del Plan de Manejo por parte de la comunidad local.

PROJECT SUMMARY

Samborombon Bay, located in northeastern Buenos Aires Province, is one of the most important resting and feeding sites for shorebirds in Argentina. Given its biological value it has been declared “Provincial Natural Reserve”, “Wetland of International Importance” (RAMSAR), “Important Bird Area” (BirdLife International) and “Site of International Importance” (WHSRN). Despite this recognition, the site lacks effective protection and unplanned tourism development threatens its environmental integrity. Particularly the southernmost tip (Punta Rasa) is visited by large numbers of tourists every year, and this activity produces a series of disturbances that deteriorate this key site. In order to improve the current situation, provincial officers (OPDS) have recently started the development of a Management Plan for Samborombon Bay. Shorebirds have been identified as a key surrogate group of species (indicator, umbrella and flagship species) for the conservation of this wetland. The information about the ecological needs of the birds at the site, however, is scarce and outdated. For example, the most recent large-scale censuses were conducted 20 years ago. Given mentioned threats, is very feasible that shorebirds populations have suffered significant reductions in recent decades or have changed their behavior in the area. The aim of this project is to address research gaps through scientific study of priority issues in order to achieve a successful Management Plan in relation to the conservation of these internationally important migratory stopover beaches. In the same way will combine research efforts with a strong public awareness campaign and valorization of the area in order to increase the support for the implementation of the management plan by local community.

3. EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

El proyecto será implementado por integrantes del laboratorio “Humedales Utilizados por Aves Playeras” (HUAP / CENPAT-CONICET) y de la Unidad de Conservación Bahía Samborombón (OPDS).



El grupo de investigación del laboratorio HUAP, trabaja desde hace dos décadas estudiando procesos ecológicos en las playas de la Península Valdés, donde en Octubre de 2012 se han alcanzado logros importantes en relación a su conservación: Designación del sitio como “Humedal de Importancia Internacional” (RAMSAR) y de “Importancia Regional” (RHRAP). En 2010 se han iniciado programas de investigación, educación y conservación en la Bahía Samborombón, con planes de replicar actividades a largo plazo y alcanzar una protección efectiva del área y las aves que sustenta. En esta etapa inicial de actividades se han dictado numerosas charlas y talleres destinados a diferentes sectores de la comunidad local. Se han construido lazos con instituciones gubernamentales (Municipalidad de La Costa, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible), no gubernamentales (Fundación Vida Silvestre Argentina) y comunidad local (Club Social de Pesca, Náutica y Fomento, Club de Observadores de Aves, Asamblea Ambiental por Punta Rasa, escuelas locales, etc.). Es uno de las principales metas del grupo fortalecer estos lazos y lograr que se implementen acciones concretas de manejo que aseguren la conservación de los humedales de la Bahía Samborombón.

El OPDS como autoridad ambiental de la provincia, tiene a su cargo entre otras cosas, el Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Donde lleva adelante una intensa tarea destinada a la protección y conservación de los espacios del territorio declarados Reservas Naturales. Un área natural protegida, es una muestra representativa de ambientes naturales donde, a través del manejo planificado se asegura la conservación del ecosistema. Administrada bajo lineamientos técnicos científicos, permiten desarrollar una estrategia acorde que sigue la filosofía de la conservación de la naturaleza, pudiendo esbozarse bajo tres grandes lineamientos: Disfrute del entorno, Educación ambiental y Conservación del recurso que permite la sostenibilidad de los servicios ambientales que ofrecen nuestras áreas naturales protegidas. Desde esta óptica y con esta misión, el OPDS a través de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas viene trabajando desde hace 25 años con el fin de cumplir con los objetivos planteados. Ampliar el porcentaje de reservas y mejorar su manejo y efectividad es una de sus actuales premisas, acompañadas de un manejo participativo y con la visión de desarrollo sostenible.

4. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DEL PROYECTO:

4.1. JUSTIFICACIÓN:

La Bahía Samborombón constituye uno de los sitios de alimentación y descanso de aves playeras más importantes del Atlántico Sudoccidental. Es utilizada regularmente por más de 25 especies de limícolas, incluyendo especies residentes (*Haematopus palliatus*, *Himantopus mexicanus*), migratorias neárticas (*Pluvialis dominica*, *P. squatarola*, *Charadrius semipalmatus*, *Limnodromus griseus*, *Limosa haemastica*, *Numenius phaeopus*, *Bartramia longicauda*, *Actitis macularius*, *Tringa melanoleuca*, *T. flavipes*, *T. solitaria*, *T. semipalmata*, *Arenaria interpres*, *Calidris canutus*, *C. alba*, *C. fuscicollis*, *C. bairdii*, *C. melanotos*, *C. himantopus*, *Tryngites subruficollis*, *Phalaropus tricolor*) y neotropicales (*C. falklandicus*, *C. modestus*, *Oreopholus ruficollis*). Dado su valor biológico ha sido declarada “Reserva Natural Provincial” (responsable: OPDS), “Humedal de Importancia Internacional” (Convención de RAMSAR), “Área de Importancia para la Conservación de las Aves” (BirdLife International) y “Sitio de importancia Internacional” (Red Hemisférica de Reserva de Aves Playeras, RHRAP). En Punta Rasa, extremo sur de la Bahía, confluye el Río de Plata con el Océano Atlántico otorgándole al sitio características excepcionales en términos de calidad de hábitat para las aves migratorias, razón por la cual este sector en particular ha sido declarado además Reserva Natural Municipal. Pese a estos reconocimientos, el desarrollo turístico no planificado ha generado amenazas que ponen en peligro la integridad del ecosistema. Particularmente las playas de Punta Rasa, son visitadas anualmente por un gran número de turistas, lo que resulta en una serie de perturbaciones que incluyen disturbios directos (e.g. causados por la presencia de perros y deportes náuticos como el kitesurf) e indirectos a las aves (e.g. compactación de la arena y destrucción de fauna bentónica como consecuencia del tránsito vehicular por la playa) deteriorando este sitio de alimentación clave. Si bien se encuentra dentro del área protegida por la Reserva Provincial y es además Reserva Municipal, Punta Rasa no cuenta en la actualidad con protección efectiva, existe un Plan de Manejo desarrollado en el año 2003 por la Municipalidad de la Costa que aún no ha sido implementado. La Reserva Provincial no dispone actualmente de un Plan de



Manejo, sin embargo recientemente funcionarios del OPDS, han comenzado los procesos para la elaboración del mismo que abarcará la totalidad de la Bahía incluyendo Punta Rasa.

Las aves playeras, dada su particular vulnerabilidad a la modificación del hábitat en los limitados sitios que utilizan para su abastecimiento y descanso durante las migraciones, han sido históricamente identificadas como especies sucedáneas clave (indicadoras, paraguas y bandera) para la conservación de la Bahía Samborombón, sin embargo han sido escasamente estudiadas en el lugar. La información científica disponible sobre los tópicos que abarcará este trabajo es limitada y desactualizada y consideramos que este conocimiento es de fundamental relevancia para proponer medidas de manejo tendientes a asegurar las condiciones ambientales que permitan sostener las poblaciones de aves migratorias que dependen de estas playas.

Este proyecto se realizará de forma conjunta entre científicos especializados en el estudio de humedales costeros y aves playeras migratorias (CENPAT-CONICET) y funcionarios responsables de la gestión y manejo del área protegida (OPDS). Fortalecerá y permitirá alcanzar los objetivos de iniciativas existentes ya que sería un aporte al Plan de Manejo que viene llevando adelante el OPDS en la Reserva Provincial, que impactaría por un lado de manera directa, en la conservación de las playas de esta parada migratoria de importancia internacional y por otro afianzaría los lazos de cooperación entre las instituciones mencionadas que redundaría en un manejo adecuado del área al cubrir vacíos de información. La información científica generada también será incorporada a los resultados de una tesis de doctorado recientemente iniciada en la zona por una de las integrantes del proyecto (CENPAT-CONICET), mediante la cual se evaluará a la Bahía Samborombón como sitio de parada de aves playeras migratorias estudiando principalmente aspectos de ecología trófica. Asimismo se combinarán los esfuerzos de investigación con una fuerte campaña de concienciación pública y puesta en valor de Punta Rasa con el fin de involucrar a la comunidad local y lograr un mayor apoyo para la implementación del Plan de Manejo. Estas acciones van de la mano con las metas y objetivos del Programa de Fortalecimiento de Capacidades bajo la Iniciativa Sobre Especies Migratorias del Hemisferio Occidental pues las actividades propuestas tienden a fortalecer la capacidad para conservar y manejar las playas de un humedal clave para las aves migratorias y a fortalecer el intercambio de información necesario para la toma de decisiones informadas. La propuesta se encuentra enmarcada en mejorar el estado de conservación de un sector de playa (hábitat destacado como de mayor preocupación para la presente convocatoria) de reconocida importancia nacional e internacional para las aves migratorias.

A su vez se están desarrollando actualmente otros proyectos de investigación, de los que participa el OPDS, enfocados en especies migratorias clave para el área como son el Gaviotín Golondrina (*Sterna hirundo*) y las aves playeras de pastizal, con especial interés en el Playerito Canela (*Tryngites subruficollis*). Como resultado de estos proyectos se cuenta con un conocimiento de base sobre ecología y requerimientos de hábitat de estos dos grupos de aves migratorias mucho más sólido que el existente para las aves playeras de ambientes costeros, esto nos ha permitido establecer la necesidad prioritaria de investigación sobre estas últimas.

4.2. LÍNEA BASE:

Pese a ser las aves playeras un grupo sucedáneo clave para la conservación de la Bahía Samborombón, aspectos básicos de su ecología aún no han sido estudiados en profundidad o se encuentran desactualizados. Por ejemplo los últimos monitoreos poblacionales a gran escala fueron realizados hace 20 años, no hay estimaciones actuales de la abundancia de limícolas que utilizan el área anualmente, tampoco se conoce cuáles son los principales sitios que escogen para alimentarse y descansar. La generación de esta información, en este momento en el que se está desarrollando un Plan de Manejo para el área, es clave para proponer medidas acertadas tendientes a asegurar las condiciones necesarias para las especies que utilizan esta parada migratoria de importancia internacional.

Dos especies de particular interés visitan las playas de Bahía Samborombón durante su migración, una es el amenazado Playero Rojizo (*Calidris canutus rufa*), población en grave peligro según el Plan Estadounidense para la Conservación de Aves Playeras (USSCP) e incluido en el apéndice I sobre la



Conservación de las Especies Migratorias (CMS) y la otra es la Becasa de Mar (*Limosa haemastica*) de alta preocupación según USSCP. Es necesario conocer el porcentaje de individuos sobre la población total que dependen actualmente de este sitio para su supervivencia, con el fin de determinar la importancia del área para un taxón tan amenazado en el caso del Playero Rojizo y poco conocido para el caso de la Becasa de Mar.

La mayor parte de la zona costera de la Bahía Samborombón no ha sufrido prácticamente el impacto de la actividad humana debido a que sus playas limo-arcillosas son poco aptas para el desarrollo de cualquier tipo de actividad ya sea recreacional o comercial. Sin embargo su extremo austral (Punta Rasa y alrededores) presenta características ambientales exclusivas con playas arenosas que atraen a miles de aves y personas que visitan el área cada año, siendo el sector de la Bahía Samborombón que sufre un uso más intenso por parte del público. Por este motivo es que este proyecto de trabajo incluye una dimensión comunicativa/educativa, que permitirá no solo informar a los visitantes sobre los valores de la Reserva, sino ampliar los conocimientos hacia la comunidad local. No hay cartelera interpretativa en todo el área de reserva y si bien es visitada anualmente por cientos de observadores de aves y amantes de la naturaleza, la comunidad local no percibe aún a esta actividad como una posible fuente de ingreso económico. A través de la puesta en valor del área y las charlas y talleres con pobladores se pondrán de manifiesto las condiciones únicas y características excepcionales de la Bahía Samborombón, promoviendo y enfatizando el desarrollo del ecoturismo sobre el turismo tradicional.

4.3. OBJETIVOS Y PROPÓSITO DEL PROYECTO

El objetivo general del proyecto es fortalecer las acciones de manejo en la Reserva Natural Provincial Bahía Samborombón, mediante investigaciones científicas que cubran vacíos de información en temas prioritarios, implementación de estrategias de comunicación y educación y puesta en valor del área protegida afianzando de este modo los lazos de cooperación entre las instituciones involucradas.

Para cumplirlo se desarrollarán tres objetivos específicos:

Objetivo 1. Generar información actualizada sobre la abundancia de aves playeras que utilizan el área, localizar los puntos de concentración más importantes y caracterizar los patrones de uso de hábitat. Con esta información científica como base hacer recomendaciones de manejo y ponerlas a disposición de tomadores de decisiones del área protegida provincial.

Objetivo 2. Poner en valor el área protegida a través de acciones de gestión e investigación desarrolladas en conjunto, fortaleciendo así los lazos de colaboración entre las instituciones participantes del proyecto.

Objetivo 3. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y educación que tienda a la valoración del humedal y sus aves playeras.

4.4. RESULTADOS DEL PROYECTO E INDICADORES

Los siguientes son indicadores de éxito que pueden ser verificados objetivamente (IVO) y medios de verificación (MV) de los objetivos específicos.

Objetivo 1. IVO: Caracterización actualizada de los patrones de abundancia, distribución y uso de hábitat de limícolas en la Bahía Samborombón. **MV:** Informe técnico conteniendo información, amenazas y recomendaciones de manejo que asistan a los tomadores de decisiones del área en la elaboración del Plan de Manejo.

Objetivo 2. IVO: Se ha diseñado e instalado en el extremo sur de la Bahía Samborombón infraestructura básica que facilita la interpretación de la naturaleza, jerarquizando y enfatizadas actividades de ecoturismo respecto a las actividades turísticas tradicionales. **MV:** Siete infografías, una pasarela y un observatorio de aves instalados.

Objetivo 3. IVO: Se han elaborado productos comunicativos/educativos, se han realizado talleres y presentaciones para todo público capacitando respecto de la importancia del humedal costero para la biodiversidad en general y las aves playeras en particular, se ha celebrado el Día Mundial de los Humedales y se ha impartido un taller de capacitación teórico-práctico para maestros y guías de turismo locales. **MV:** Presentaciones impartidas para al menos 200 alumnos de escuelas locales;



audiovisual y 5 spot radiales finalizados, 2000 folletos y 500 poster impresos; al menos 20 maestros y guías de turismo capacitados.

4.5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA

Objetivo 1.a. Se realizarán tres censos aéreos bordeando las costas de la Bahía Samborombón siguiendo la metodología usada en los censos realizados en la década del '90 en el área. Los mismos serán llevados a cabo en Enero, Marzo y Mayo, con el fin de registrar playeras neárticas invernando en el área (Enero), pico de migración de neárticas de regreso a sus áreas de nidificación (Marzo), y playeras neotropicales invernando en el área (Mayo). Se estimará número de individuos discriminados en chicos, medianos y grandes y se localizarán los sitios de mayor importancia geoposicionado las bandadas.

Objetivo 1.b. Se realizarán censos terrestres y náuticos en puntos ubicados en toda la extensión de la Bahía, en días inmediatamente anteriores o posteriores a los censos aéreos. Se estimará la proporción de individuos por especie, para extrapolar los resultados a los conteos de aves chicas, medianas y grandes de los relevamientos aéreos.

Objetivo 1.c. Se realizarán observaciones conductuales utilizando el método del muestreo focal, mapeando actividades de las aves (alimentación, descanso, aseo) en diferentes microambientes en función de la marea, con el fin de establecer patrones de actividad y selección de hábitat.

Objetivo 1.d. Se identificarán individuos anillados mediante el uso de instrumental óptico y se realizarán capturas con redes cañón y netguns en las que se anillarán individuos de Playero Rojizo y Becasa de Mar. Esto permitirá identificar aquellas aves que utilizan la Bahía Samborombón como sitio de alimentación y descanso, estimar el tiempo de residencia de las bandadas en el área y conocer la ruta migratoria de dichas aves a través de reavistajes.

Objetivo 1.e. Se elaborará un documento que describa las características del área y los fundamentos actualizados para la conservación de sus costas utilizando como base la información recompilada y generada. El mismo se pondrá a disposición de autoridades Provinciales encargadas del manejo y gestión del área.

Objetivo 2.a. Se construirá un observatorio de aves ubicado en las márgenes de una laguna intermediana de agua salobre que es utilizada diariamente por miles de aves para descansar, dentro de la Reserva Natural Punta Rasa. Contará con cartelería que facilitará al visitante la identificación de las aves que contempla.

Objetivo 2.b. Se construirán una pasarela elevada con una amplitud necesaria para facilitar el ingreso de personas con capacidades reducidas. Contará con cartelería que facilitará al visitante la interpretación de la naturaleza que contempla.

Objetivo 2.c. Se diseñará y colocará cartelería interpretativa en sectores clave que reciben el mayor impacto antrópico y a su vez son sitios de alimentación y descanso de grandes bandadas de aves migratorias (Puerto de San Clemente, Club Náutico Tapera de López y Reserva Natural Punta Rasa).

Objetivo 3.a. Se ofrecerán presentaciones orales y talleres para público de todas las edades en escuelas, clubes y centros de reunión locales a fin de sensibilizar sobre la importancia de la Bahía Samborombón para la biodiversidad en general y las aves playeras en particular.

Objetivo 3.b. Se diseñarán y realizarán materiales comunicativos/educativos con mensajes propios en una escuela pública de la localidad de San Clemente del Tuyú.

Objetivo 3.c. Se diseñará, armará y elaborará una producción audiovisual como soporte para las presentaciones en escuelas.

Objetivo 3.d. Se elaborarán materiales de difusión (spot radiales, posters y folletos) para la celebración del día de los humedales.

Objetivo 3.e. Se brindará un taller de capacitación teórico-práctico para guías de turismo y otro para docentes de escuelas locales.

4.6. MARCO LÓGICO



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Alcanzar un manejo efectivo de la Reserva Natural Bahía Samborombón a través de la implementación de un acertado y localmente aceptado Plan de Manejo, elaborado con sustento en información científica pertinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La protección efectiva de la Bahía Samborombón se encuentra consolidada a través de la implementación de un Plan de Manejo desarrollado con base en información científica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del Plan de Manejo de acceso público. • Medidas de manejo y gestión propuestas en el Plan de Manejo implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se va a continuar el proceso en marcha de elaboración del Plan de Manejo, finalizando e implementando el documento.
<p>PROPÓSITO</p> <p>El objetivo general del proyecto es fortalecer las acciones de manejo en la Reserva Natural Provincial Bahía Samborombón, mediante investigaciones científicas que cubran vacíos de información en temas prioritarios, implementación de estrategias de comunicación y educación y puesta en valor de la reserva afianzando de este modo los lazos de cooperación entre las instituciones involucradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha actualizado y puesto a disposición de tomadores de decisiones locales información científica sobre un tema escasamente estudiado y prioritario para la conservación de la Bahía Samborombón, como son las aves playeras. • Se puesto en valor al área protegida mediante la instalación de infraestructura básica que promueva el turismo alternativo. • Se ha realizado una estrategia de comunicación/educación sobre la importancia de la reserva para la comunidad local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico con información sobre el monitoreo de aves playeras y recomendaciones de manejo. • Cartelería, pasarela y observatorio de aves. • Presentaciones para al menos 200 personas de la comunidad local, 1 audiovisual, 5 spot radiales, 2000 folletos, 500 posters, al menos 20 maestros y guías de turismo locales capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • La información científica generada a partir de este proyecto será considerada en la elaboración del Plan de Manejo del área. • Los pobladores locales continúan interesados por conocer las características ambientales del sitio que habitan.
<p>PRODUCTOS</p> <p>1. Los patrones de abundancia, distribución y uso de hábitat aves playeras en la Bahía Samborombón se encuentran caracterizados. Con esta información científica como base se han desarrollado recomendaciones de manejo y se ha puesto la información a disposición de tomadores de decisiones del área protegida provincial.</p> <p>2. Se ha puesto en valor el área protegida en base a las acciones de gestión e investigación desarrolladas en conjunto, fortaleciendo de este modo los lazos de colaboración entre las instituciones participantes del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha actualizado la información básica sobre abundancia y requerimientos de las aves playeras y se han desarrollado recomendaciones de manejo tendientes a asegurar las condiciones necesarias para la conservación de estas especies y su hábitat. • Se han instalado satisfactoriamente 7 infografías interpretativas, una pasarela y un observatorio de aves en los sitios propuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico con información sobre el monitoreo de aves playeras y recomendaciones de manejo. • Cartelería, pasarela y observatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores externos (e.g. catástrofes ambientales) no afectarán el uso de la parada migratoria durante el transcurso del proyecto. • Autoridades Provinciales continúan interesadas por recibir información científica actualizada. • Las autoridades competentes seguirán brindando apoyo a las actividades y estaremos autorizados a instalar la infraestructura propuesta.



<p>4. Una comunidad local más informada y participativa en la conservación del humedal costero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han elaborado productos comunicativos/educativos • Se han realizado presentaciones. • Se ha realizado un taller teórico-práctico de capacitación para guías de turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Folletos, posters, audiovisual, spot radiales. • Al menos 200 alumnos de escuelas locales recibieron una presentación. • Guías de turismo locales capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los pobladores locales, los visitantes de la reserva y otros actores locales continúan mostrando interés por el área protegida.
---	--	--	---

ACTIVIDADES

1. a. Realizar tres censos aéreos (Enero, Marzo y Mayo) bordeando las costas de la Bahía Samborombón, estimando número de individuos discriminados en chicos, medianos y grandes y localizando los sitios de mayor importancia geoposicionando las bandadas.
1. b. Conducir censos terrestres y náuticos en puntos ubicados en la costa de toda la extensión de la Bahía, estimando la proporción de individuos por especie, extrapolando los resultados a los conteos de aves chicas, medianas y grandes de los relevamientos aéreos.
1. c. Mapear las actividades de las aves en diferentes microambientes en función de la marea e identificar el tipo de ambiente seleccionado para realizar cada actividad.
1. d. Estimar el tiempo de residencia de las bandadas en el área, a través de la observación de individuos previamente anillados y la captura y anillado de individuos de Becasa de Mar y Playero Rojizo durante el proyecto.
1. e. Elaborar un documento que describa las características del área y los fundamentos para su conservación utilizando como base la información recopilada y generada a través de este proyecto. Ponerlo a disposición de autoridades Provinciales encargadas del manejo y gestión del área.
- 2.a. Construir un observatorio de aves ubicado dentro de la Reserva Natural Punta Rasa, que cuente con cartelería que facilite al visitante la identificación de las aves que observa.
- 2.b. Construir una pasarela elevada con amplitud necesaria para facilitar el ingreso de gente con capacidades reducidas dentro de la Reserva Natural Punta Rasa, que cuente con cartelería que facilite al visitante la interpretación de la naturaleza que contempla.
2. c. **Diseñar** y colocar cartelería interpretativa en sectores clave del extremo sur de la Bahía Samborombón que son los que reciben el mayor impacto antrópico y a su vez son sitios de alimentación y descanso de grandes bandadas de aves migratorias (Puerto de San Clemente del Tuyú, Club Náutico Tapera de López y Reserva Natural Punta Rasa).
3. a. Ofrecer presentaciones orales y talleres para público de todas las edades en escuelas, clubes y centros de reunión locales.
- 3.b. Diseñar y realizar materiales comunicativos/educativos con mensajes propios en una escuela pública de la localidad de San Clemente del Tuyú.
- 3.c. Diseñar, armar y elaborar una producción audiovisual como soporte para las presentaciones en escuelas.
- 3.d. Se elaboraron materiales de difusión (spot radiales, posters y folletos) para la celebración del día de los humedales.
- 3.e. Brindar un taller de capacitación teórico-práctico para guías de turismo locales



4.7. Cronograma / Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo													
Actividad	Producto	Meses						Responsable	Indicador	Presupuesto			
		D	E	F	M	A	M			J	Fondos OEA	Co-Finan.	Total (US\$)
1. Generación de información y elaboración de recomendaciones de manejo.										10979	30049	41028	
1.a. Censos Aéreos	Patrones de abundancia y distribución de aves playeras medianas, chicas y grandes caracterizados.		X		X		X		NSMC	Informe técnico (I.T.)	3378	3422	6800
1.b. Censos terrestres y náuticos	Patrones de abundancia y distribución de aves playeras caracterizados por especie.		X		X		X		NSMC	I.T.	4703	10344	15047
1.c. Observaciones conductuales	Patrones de uso de hábitat caracterizados	X		X	X	X	X		NSMC	I.T.	1080	4080	5160
1.d. Campañas de anillado y observación	Tiempo de residencia de bandadas estimado.	X	X		X	X	X		NSMC	I.T.	1818	10423	12241
1.e. Análisis de resultados y elaboración de recomendaciones.	Documento con recomendaciones de manejo a disposición de autoridades provinciales.							X	NSMC	I.T.	0	1780	1780
2. Puesta en valor del área protegida.										4895	5490	10385	
2.a. Diseño y colocación de cartelera	7 infografías interpretativas instaladas			X	X	X	X		GJC	Infografías	1262	3810	5072
2.b. Diseño y construcción de pasarela	1 pasarela construida					X	X		GJC	Pasarela	2236	840	3076
2.c. Diseño y construcción observatorio de aves	1 observatorio de aves construido					X	X		GJC	observatorio	1397	840	2237
4. Aumento de la concienciación pública.										4108	4140	7648	
3.a. Presentaciones en escuelas y público en general	Al menos 200 personas escucharon nuestra presentación.				X	X	X		SMS	Presentaciones	1063	1900	2963
3.b. Diseño de materiales comunicativos/educativos	Materiales diseñados por alumnos colocados en una escuela pública		X	X					SMS	Materiales comunicativos	100	100	200
3.c. Elaboración de producción Audiovisual	Audiovisual proyectándose en escuelas		X	X	X				SMS	Audiovisual	1100	350	1450
3.d. Celebración del día de los humedales	5 spots radiales, 2000 folletos, 500 posters		X						SMS	Spot radiales	1645	350	1995
3.e. Talleres formador de formadores	Al menos 20 maestros y guías de turismo capacitados						X		SMS	Guías capacitados	200	1440	1040
Total:										19982	39679	59661	

* Nota: Natalia S. Martínez Curci (NSMC), Gabriel J. Castresana (GJC), Sandra M. Sánchez (SMS)



4.8. Monitoreo y Evaluación:

a- Monitoreo de recursos: Se mantendrá actualizada una planilla de cálculos con los gastos reales del proyecto y los gastos presupuestados. Esto permitirá evaluar si alguna actividad puntual ha costado más o menos dinero del previsto y consultar con los financiadores durante el transcurso del proyecto la posibilidad de redestinar fondos en caso de ser necesario.

b- Monitoreo de actividades y manejo de tiempo: Se monitoreará que los integrantes del proyecto cumplan con los plazos establecidos para el desarrollo de las actividades, del mismo modo se realizará un seguimiento sobre el personal contratado para asegurarnos que cumplan con los plazos pactados para entrega de los productos (folletos, posters, cartelería, observatorio, pasarela, etc.).

c- Monitoreo del impacto: Se monitoreará el grado de avance de las actividades del proyecto para evaluar si el proyecto está logrando cumplir con los objetivos planteados, comparando periódicamente las condiciones iniciales y presentes de los indicadores de éxito verificados objetivamente a través del grado de avance de sus medios de verificación correspondientes.

d- Monitoreo de las presunciones: Monitorearemos que las presunciones mantengan su veracidad en el transcurso del proyecto. Esto nos permitiría poder reconsiderarlas en caso de que no la mantuvieran, para mitigar el impacto sobre la ejecución del proyecto.

La evaluación será realizada analizando y revisando la información recompilada a partir del monitoreo. Se realizará una reunión en Marzo (mediados del cronograma) entre los responsables de cada objetivo para evaluar el grado de avance de los objetivos y proponer cambios en la planificación y/o responsabilidades de ser necesario. Al final del proyecto se volverá a repetir esta experiencia para concluir sobre el alcance de los objetivos y elaborar un informe sobre el manejo del proyecto que será entregado a la agencia financiadora.

4.9. Composición del Equipo y Asignación de Tareas:

Luis O. Bala: Dr. en Ciencias Naturales (CENPAT-CONICET). Luis es el tutor académico de la tesis de doctorado de Natalia y será supervisor del objetivo 1, colaborador en objetivos 2, 3 y 4.

Natalia S. Martínez Curci: Lic. en Ciencias Biológicas (CENPAT-CONICET). Responsable de los objetivos 1 y 2, colaboradora en los objetivos 3 y 4.

Gabriel J. Castresana: Guardaparque (OPDS). Responsable de objetivos 2 y 3, colaborador en objetivos 1 y 4.

Sandra M. Sánchez: Guardaparque (OPDS). Responsable de objetivo 4, colaboradora en objetivos 2 y 3.

Además se contará con el apoyo de otros guardaparques del OPDS y voluntarios estudiantes de biología que colaborarán en las actividades y serán entrenados en técnicas de campo e introducidos al trabajo en conservación.

4.10. CV del Personal Propuesto:

Luis O. Bala (56 años): Dr. en Ciencias Naturales (orientación Zoología); Universidad Nacional de La Plata 1989. Licenciado en Zoología; Universidad Nacional de La Plata 1982. Desde hace más de tres décadas ha participado en numerosos proyectos de investigación, producido numerosas publicaciones científicas y material de divulgación, dirigido decenas de tesis de grado y posgrado, recibido decenas de becas, subsidios y reconocimientos y actualmente es el responsable del Laboratorio Humedales Utilizados por Aves Playeras, Centro Nacional Patagónico. Es Profesor Adjunto del curso "Procesos ecológicos en humedales costeros utilizados por aves playeras migratorias" y Profesor Asesor de alumnos del ciclo superior de la Lic. en Cs. Biológicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Natalia S. Martínez Curci (30 años): Lic. en Ciencias Biológicas (orientación Ecología), Universidad de Buenos Aires (UBA) 2010, estudiante de Doctorado en Ciencias Biológicas, UBA 2011-Actual. Ha realizado numerosos talleres y cursos de posgrado; participado en más de una decena de proyectos de investigación y conservación en Argentina, Uruguay y Estados Unidos, especializándose en el ambiente marino y en aves; ha dirigido proyectos de investigación enfocados en aves playeras, ha obtenido becas



de estudio y financiación para proyectos de investigación. Actualmente es becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, desarrollando sus actividades en el laboratorio “Humedales Utilizados por Aves Playeras Migratorias” bajo la supervisión de Luis O. Bala.

Gabriel J. Castresana (33 años): Posee más de 14 años de experiencia como guardaparque. Ha realizado un diplomado en manejo de recursos naturales en la Universidad de Yucatán en México y actualmente se encuentra cursando una maestría en áreas protegidas y desarrollo eco regional. Posee vasta experiencia en censos, capturas y anillados de aves. Hace 12 años que realiza estas actividades, ha asistido a colaborar con la colonia reproductiva del gaviotín golondrina en Estados Unidos (great gull island, AMNH) en varias oportunidades. Además realizó más de 50 cursos de perfeccionamiento en relación al manejo de áreas protegidas.

Sandra M. Sánchez (42 años): Posee más de 17 años como guardaparque trabajando en distintas áreas protegidas de la provincia de buenos aires. Hace dos años se recibió de Licenciada en comunicación social, profesión que le permite mejorar sus actividades en educación ambiental. Hace 7 años aproximadamente que lleva a delante un programa de educación ambiental con las distintas escuelas adyacentes al AP. Sus principales acciones apuntan a generar un cambio de actitud y crear un sentido de pertenencia en los jóvenes de la zona.

5. Presupuesto:

1 USD = 4,70 ARS

Justificación

Solicitado OEA:

- Los pasajes en Bus que se solicitan son para cubrir los gastos ida y vuelta de transporte de Luis O. Bala y Natalia S. Martínez Curci desde Puerto Madryn hasta San Clemente del Tuyú.
- El telescopio presupuestado para la actividad de censos terrestres será utilizado también para la observación de individuos anillados y mapeo de actividades. Una vez finalizado el proyecto seguirá siendo utilizado con el mismo fin para el desarrollo de la tesis de doctorado de Natalia Martínez Curci.
- El proyector que se solicita para las presentaciones en escuelas y público en general será también utilizado para la celebración del día de los humedales y el taller de formador de formadores. Una vez finalizado el proyecto quedará en la Reserva Bahía Samborombón para ser utilizado en actividades de educación ambiental.

Fondos de Contrapartida:

- El alojamiento en el área de estudio para las será proporcionado por la Municipalidad de la Costa a través de un convenio formal firmado con CENPAT-CONICET, a excepción de los días de censos terrestres y náuticos en los cuales el alojamiento será provisto por el OPDS. Los fondos de contrapartida para este ítem se calcularon considerando los valores diarios actuales del alquiler temporario de una casa en San Clemente del Tuyú.
- Los vehículos para los traslados dentro del área de estudio serán proporcionados por las instituciones que forman parte del proyecto. Los fondos de contrapartida fueron calculados teniendo en cuenta los valores actuales de alquiler de vehículos en Argentina, considerando sólo los días en los que se requerirán los vehículos oficiales.
- Los salarios mensuales de los miembros del proyecto fueron divididos por los 30 días del mes, con eso se calculó el estipendio diario y se utilizaron como fondos de contrapartida sólo los días en los que los profesionales estarán abocados exclusivamente a actividades del proyecto.



DETALLE	IMPORTE	Cof-CENPAT	Cof-OPDS
Objetivo 1			
Censos aéreos			
Contratación de piloto y aeronave (USD 128/hora x 20 horas)	2560		
Cámara fotográfica Nikon D7000		1000	
Lente Sigma 170-500 mm		1200	
GPS Nikon		150	
Salario investigador (USD 70/día x 8 días)		560	
Traslado hasta aeroclub	170		
Alojamiento (USD 64/día x 8 días)		512	
Pasajes Bus PMY-SC-PMY (USD 342/pasaje x 2 pasajes)	648		
Subtotal	3378	3422	0
Censos terrestres y náuticos			
Embarcación			1500
Trailer			400
Motor			800
Camioneta 4x4 (USD 100/día x 16 días)			1600
Binoculares		1500	
Telescopio Swarovski STM 80 HD	3200		
Combustible embarcación (USD 1,49 litro x 300litros)	447		
Combustible vehículo (USD 1,6 litro x 240 litros)	384		
Salario investigador (USD 70/día x 16 días)		1120	
Salarios guardaparques (USD 50/persona/día x 3 personas x 16 días)			2400
Viáticos (USD 14/persona/día x 3 personas x 16 días)	672		
Alojamiento (USD 64 /día x 16 días)			1024
Subtotal	4703	2620	7724
Mapeo actividades			
Salario investigador (USD 70/día x 20 días)		1400	
Viáticos voluntarios (USD 14/persona/día x 3 personas x 20 días)	840		
Vehículo (USD 70/día x 20 días)		1400	
Combustible (USD 1,6/litro x 150 litros)	240		
Alojamiento (USD 64 /día x 20 días)		1280	
Subtotal	1080	4080	0
Anillado y observación			
Salario investigador (USD 70/día x 25 días)		1750	
Salarios guardaparques (USD 50/persona/día x 3 personas x 16 días)			2400
Redes cañón		400	400
Netgun			750
Anillos metálicos			150
Banderillas plásticas con código (UDS 0,9/banderilla)	180	103	
Viáticos (USD 14/persona/día x 4 personas x 16 días)	896		
Combustible (USD 1,6/litro x 250 litros)	400		
Vehículo (USD70/día x 25 días)		1750	
Vehículo (USD 70/día x 16 días)			1120
Alojamiento (USD 64/día x 25 días)		1600	
Pasaje Bus PMY-SC-PMY (USD 342/pasaje x 1 pasaje)	342		
Subtotal	1818	5603	4820
Análisis de resultados y elaboración de recomendaciones			
Salario investigador (USD 70/día x 15 días)		1050	
Oficina, computadora, publicaciones científicas, internet		700	
Impresión de informe		30	
Subtotal		1780	
Total Objetivo 1	10979	17505	12544



Objetivo 2			
Construcción de un observatorio de aves			
7metros cuadrados de saligna por 1 pulgada	105		
13 chapas lisas N° 20	346		
17 tirantes saligna 3x3x 4mts	253		
2 postes de palma x 7mts	107		
Clavos, tornillos y pintura	160		
Mano de obra por la construcción y pintado	426		
Salario guardaparque (USD 50/día x 15 días)			350
Vehículo (USD 70/día x 15 días)			490
Subtotal	1397	0	840
Construcción de una pasarela elevada			
30 metros de saligna por 1 pulgada	446		
20 Tirantes de saligna 3x3 x4mts	298		
8 postes de palma X 7 mts	426		
Pintura asfáltica para impermeabilizar	64		
Cetol para tableado de la pasarela	160		
30 Planchuelas hierro x 0,20 mm	75		
Clavos 2 pulgadas	43		
Varillas roscadas 3x16mm y tuercas	85		
Mano de obra por la construcción y pintado	639		
Salario guardaparque (USD 50/día x 15 días)			350
Vehículo (USD 70/día x 15 días)			490
Subtotal	2236	0	840
Diseño e instalación de infografías interpretativas			
Diseño de infografías	600		
Impresión de infografías	214		
Construcción e instalación de bastidores	448		
Salario guardaparques (USD 50/ persona/día x 2 personas x 15 días)			1500
Salario investigadores (USD 70/persona/día x 2 personas x 15 días)		2100	
Vehículo (USD 70/día x 3 días)			210
Subtotal	1262	2100	1710
Total Objetivo 2	4895	2100	3390
Objetivo 3			
Presentaciones en escuelas y público en general			
Proyector	1063		
Computadora portatil			850
Salario guardaparques (USD 50/día x 21 días)			1050
Subtotal	1063	0	1900
Diseño de materiales comunicativos/educativos			
Materiales didácticos	100		
Salario guardaparques (USD 50/día x 2 días)			100
Subtotal	100	0	100
Producción Audiovisual			
Audiovisual	1100		
Salario guardaparques (USD 50/día x 7 días)			350
Subtotal	1100		350
Celebración del día de los Humedales			
Honorarios locutor para 5 spots radiales	750		
Impresión posters x500 unidades	450		
Diseño de poster	85		
Impresión folletos x2000 unidades	360		
Salario guardaparques (USD 50/día x 7 días)			350
Subtotal	1645	0	350
Taller formador de formadores			
Material de estudio (impresiones y CDs para asistentes)	200		
Salario guardaparques (USD 50/ persona/día x 2 personas x 6 días)			600
Salario investigadores (USD 70/persona/día x 2 personas x 6 días)		840	



DETALLE	IMPORTE	Cof-CENPAT	Cof-OPDS
Objetivo 1			
Censos aéreos			
Contratación de piloto y aeronave (USD 128/hora x 20 horas)	2560		
Cámara fotográfica Nikon D7000		1000	
Lente Sigma 170-500 mm		1200	
GPS Nikon		150	
Salario investigador (USD 70/día x 8 días)		560	
Traslado hasta aeroclub	170		
Alojamiento (USD 64/día x 8 días)		512	
Pasajes Bus PMY-SC-PMY (USD 342/pasaje x 2 pasajes)	648		
Subtotal	3378	3422	0
Censos terrestres y náuticos			
Embarcación			1500
Trailer			400
Motor			800
Camioneta 4x4 (USD 100/día x 16 días)			1600
Binoculares		1500	
Telescopio Swarovski STM 80 HD	3200		
Combustible embarcación (USD 1,49 litro x 300litros)	447		
Combustible vehículo (USD 1,6 litro x 240 litros)	384		
Salario investigador (USD 70/día x 16 días)		1120	
Salarios guardaparques (USD 50/persona/día x 3 personas x 16 días)			2400
Viáticos (USD 14/persona/día x 3 personas x 16 días)	672		
Alojamiento (USD 64 /día x 16 días)			1024
Subtotal	4703	2620	7724
Mapeo actividades			
Salario investigador (USD 70/día x 20 días)		1400	
Viáticos voluntarios (USD 14/persona/día x 3 personas x 20 días)	840		
Vehículo (USD 70/día x 20 días)		1400	
Combustible (USD 1,6/litro x 150 litros)	240		
Alojamiento (USD 64 /día x 20 días)		1280	
Subtotal	1080	4080	0
Anillado y observación			
Salario investigador (USD 70/día x 25 días)		1750	
Salarios guardaparques (USD 50/persona/día x 3 personas x 16 días)			2400
Redes cañón		400	400
Netgun			750
Anillos metálicos			150
Banderillas plásticas con código (UDS 0,9/banderilla)	180	103	
Viáticos (USD 14/persona/día x 4 personas x 16 días)	896		
Combustible (USD 1,6/litro x 250 litros)	400		
Vehículo (USD70/día x 25 días)		1750	
Vehículo (USD 70/día x 16 días)			1120
Alojamiento (USD 64/día x 25 días)		1600	
Pasaje Bus PMY-SC-PMY (USD 342/pasaje x 1 pasaje)	342		
Subtotal	1818	5603	4820
Análisis de resultados y elaboración de recomendaciones			
Salario investigador (USD 70/día x 15 días)		1050	
Oficina, computadora, publicaciones científicas, internet		700	
Impresión de informe		30	
Subtotal		1780	
Total Objetivo 1	10979	17505	12544



Objetivo 2			
Construcción de un observatorio de aves			
7 metros cuadrados de saligna por 1 pulgada	105		
13 chapas lisas N° 20	346		
17 tirantes saligna 3x3x 4mts	253		
2 postes de palma x 7mts	107		
Clavos, tornillos y pintura	160		
Mano de obra por la construcción y pintado	426		
Salario guardaparque (USD 50/día x 15 días)			350
Vehículo (USD 70/día x 15 días)			490
Subtotal	1397	0	840
Construcción de una pasarela elevada			
30 metros de saligna por 1 pulgada	446		
20 Tirantes de saligna 3x3 x4mts	298		
8 postes de palma X 7 mts	426		
Pintura asfáltica para impermeabilizar	64		
Cetol para tableado de la pasarela	160		
30 Planchuelas hierro x 0,20 mm	75		
Clavos 2 pulgadas	43		
Varillas roscadas 3x16mm y tuercas	85		
Mano de obra por la construcción y pintado	639		
Salario guardaparque (USD 50/día x 15 días)			350
Vehículo (USD 70/día x 15 días)			490
Subtotal	2236	0	840
Diseño e instalación de infografías interpretativas			
Diseño de infografías	600		
Impresión de infografías	214		
Construcción e instalación de bastidores	448		
Salario guardaparques (USD 50/ persona/día x 2 personas x 15 días)			1500
Salario investigadores (USD 70/persona/día x 2 personas x 15 días)		2100	
Vehículo (USD 70/día x 3 días)			210
Subtotal	1262	2100	1710
Total Objetivo 2	4895	2100	3390
Objetivo 3			
Presentaciones en escuelas y público en general			
Proyector	1063		
Computadora portatil			850
Salario guardaparques (USD 50/día x 21 días)			1050
Subtotal	1063	0	1900
Diseño de materiales comunicativos/educativos			
Materiales didácticos	100		
Salario guardaparques (USD 50/día x 2 días)			100
Subtotal	100	0	100
Producción Audiovisual			
Audiovisual	1100		
Salario guardaparques (USD 50/día x 7 días)			350
Subtotal	1100		350
Celebración del día de los Humedales			
Honorarios locutor para 5 spots radiales	750		
Impresión posters x500 unidades	450		
Diseño de poster	85		
Impresión folletos x2000 unidades	360		
Salario guardaparques (USD 50/día x 7 días)			350
Subtotal	1645	0	350
Taller formador de formadores			
Material de estudio (impresiones y CDs para asistentes)	200		
Salario guardaparques (USD 50/ persona/día x 2 personas x 6 días)			600
Salario investigadores (USD 70/persona/día x 2 personas x 6 días)		840	
Subtotal	200	840	600
Total Objetivo 3	4108	840	3300
Total Proyecto	19982	20445.5	19234

CURRICULUM VITAE
Luis Oscar Bala

DATOS PERSONALES

Nombre y apellido: Luis Oscar Bala
Documento identidad: DNI 12.253.960
Fecha de nacimiento: 20/10/56
Lugar de nacimiento: Berisso (Provincia de Buenos Aires)
Domicilio particular: Inacayal 305.
9120 - Puerto Madryn, Chubut.
Teléfono: (0280) 4473582
Domicilio postal: CENPAT - Boulevard Brown 2915
U9120ACD - Puerto Madryn, Chubut.
Tel: (+54) (0280) 4451024 / 4451375 / 4452889 (ext. 1287)
Fax: (+54) (0280) 4451543
e-mail: luis@cenpat.edu.ar

ESTUDIOS REALIZADOS

Licenciatura en Zoología

Título obtenido: Licenciado en Zoología, expedido por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata. (1982).

Doctorado en Ciencias Naturales

Título obtenido: Doctor en Ciencias Naturales (orientación Zoología), expedido por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata. (1989).

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

1. Introducción a la Estadística. Profesor Dr. J. Cordero Funes, Centro Nacional Patagónico (1979). 30 horas.
2. Introducción a la Computación. Profesor Lic. G. Cajaraville, Centro Nacional Patagónico (2-7/jun/1982). 20 horas.
3. Programación Fortran IV avanzada. Profesor Lic. G. Cajaraville, Centro Nacional Patagónico (19-24/jul/1982). 20 horas.
4. Análisis Estadístico de Datos Cualitativos y Cuantitativos. Profesor Lic. H. Zaixso, Centro Nacional Patagónico, (agosto-diciembre de 1983), 70 horas, exámenes aprobados.
5. Uso e interpretación de algunos análisis multivariantes en Biología. Profesores Dr. Arias de Reyna Martínez y Dra. Recuerda Serrano (Univ. de Córdoba, España), Centro Nacional Patagónico, (1985), 20 horas.
6. Ecología de Comunidades. Prof. Dr. C. Verona, Centro Nacional Patagónico-SECYT, (1986), 90 horas, examen final aprobado.
7. Ecología de Poblaciones. Fac. de Cs. Naturales y Museo (U.N.L.P.), examen final aprobado (1986). Materia anual (150 horas).
8. Cultivo de truchas. Curso colegiado teórico práctico. Centro Universitario Regional Bariloche - Univ. Nacional del Comahue (1987). 30 horas.
9. Biología Marina. Fac. de Cs. Naturales y Museo (U.N.L.P.), examen final aprobado (1989). Materia anual (150 horas).
10. Primer Taller Internacional de técnicas de captura, anillado y estudio de aves playeras migratorias. Royal Ontario Museum (Canadá)-Fundación Inalafquen. San Antonio Oeste. (1997). 48 horas.
11. Diseño y Redacción de Proyectos de Investigación. Prof. Dr. Jorge Tezón. CENPAT-SINAPA-CONICET. (2004). 16 horas.

TRABAJOS DE CAMPO

Terrestres

- Golfo San José: Campañas quincenales desde 1982 hasta 1987, y con frecuencia irregular desde 1987 hasta 1993.
- Puerto Deseado (Santa Cruz): Campaña de relevamiento de *Macrocystis pirifera*. 1982.
- Puerto Deseado (Santa Cruz): Campañas del proyecto Mitilicultura. 1986.
- San Antonio Oeste: campaña internacional de anillado de aves playeras. 1997.
- Playa Fracasso, Península Valdés. Campaña internacional de anillado de aves playeras. 1997. Organizador de la misma.
- San Antonio Oeste: campaña internacional de anillado de aves playeras. 1998.
- Provincia de Santa Cruz. Relevamiento del recurso bivalvos a lo largo de toda la costa de la provincia, 1er. semestre de 1998.
- Provincia de Santa Cruz. Relevamiento de humedales utilizados como parada por aves migratorias. 2002.
- Península Valdés. Tareas de campo del Laboratorio "Humedales Utilizados como Parada por Aves Playeras Migratorias" (CENPAT) desde 1993 hasta la fecha. Un promedio de 60 días anuales.
- Bahía Samborombón. Tareas de campo del Laboratorio "Humedales Utilizados como Parada por Aves Playeras Migratorias" (CENPAT) desde 2011.
- Costa argentina, desde Bahía San Blas (provincia de Buenos Aires) hasta Ushuaia (Tierra del Fuego). Relevamiento y extracción de muestras de *Mytilus edulis*, *Aulacomya atra atra* y *Patinigera megellanica*, 13 estaciones de muestreo en intermareales separados cada 200-300 km. Trabajos enmarcados en el proyecto "Efectos de la explotación humana sobre depredadores apicales y la estructura de la red trófica del Mar Argentino durante los últimos 6000 años". Diciembre 2009-febrero 2010.

Embarques

- Buque oceanográfico El Austral, Campañas de relevamiento biológico.
 1. San José I: del 19/08 al 11/09/84, relevando 115 estaciones en el golfo mencionado.
 2. San José II: del 11/12 al 15/12/84, 30 estaciones.
 3. San José III: del 04/04 al 08/04/85, 30 estaciones.
 4. San José IV: del 17/08 al 21/08/85, 30 estaciones.
 5. SATI : del 04/03 al 14/03/85, campaña en costas de Santa Cruz y Tierra del Fuego; 56 estaciones en la isobata de 30 metros.
 6. NORTE: del 31/08 al 06/09/85, campaña en costas de la provincia de Buenos Aires; 30 estaciones.
- Buque oceanográfico ARA Puerto Deseado: campaña de relevamiento biológico en el Golfo Nuevo. A cargo de los muestreos. 15 estaciones. Junio de 1997.

Aéreos

- Área Natural Protegida Península Valdés: Censo aéreo de playeros rojizos (*Calidris canutus rufa*). 2003. Organizado por el Dr. Guy Morrison, Canadian Wildlife Service (Canadá).
- Área Natural Protegida Península Valdés: Relevamiento de aves playeras. Dos censos: marzo y abril de 2005.
- Área Natural Protegida Península Valdés: Relevamiento de aves playeras. Abril de 2006.
- Área Natural Protegida Península Valdés: Relevamiento de aves playeras. Abril de 2007.
- Área Natural Protegida Península Valdés: Relevamiento de aves playeras. Cuatro censos, entre marzo y mayo de 2009.
- Área Natural Protegida Península Valdés: Relevamiento de aves playeras. Tres censos, entre marzo y abril de 2010.

ESTANCIAS DE TRABAJO EN EL EXTRANJERO

1. Universidad de Oviedo, España. Estancia para la realización de trabajos en cooperación con el Area Genética, a cargo de la Dra. Eva García Vázquez, en el marco de una Acción de Convenio Interuniversitaria. 4 al 28 de febrero de 2001.
2. Nederlands Instituut voor Onderzoek der Zee, Texel, Holanda. Departamento de Ecología Marina, a cargo del Dr. Theunis Piersma. 16 al 19 de febrero de 2001.

3. Universidad de las Islas Baleares, España. Estancia para la realización de trabajos en cooperación. 7 al 15 de junio de 2006.
4. Universidad Central de Venezuela. Estancia para la disertación de conferencias y entrevista con doctorando bajo codirección. 8 al 16 de mayo de 2010.
5. **I Reunión del "Grupo de investigación y monitoreo de aves playeras del Cono Sur".** Santiago de Chile, 25 y 26 de Octubre de 2011.

ASISTENCIA A TALLERES Y REUNIONES CIENTIFICAS

1. VI Jornadas Argentinas de Zoología. La Plata; 1980. Asistente.
2. 1ra. Reunión Argentina de Acuicultura. San Carlos de Bariloche; 1987. Expositor.
3. 2da. Reunión Argentina de Acuicultura. Puerto Madryn; 1988. Expositor y miembro de la comisión organizadora de la misma.
4. 5to. Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (Uruguay-Argentina). Mar del Plata, 1988. Expositor.
5. I Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn; 1989. Asistente.
6. Jornadas Internacionales de Pesca 1989 (Convenio Comunidad Económica Europea - Argentina). Puerto Madryn; 1989. Asistente.
7. II Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn; 1991. Expositor.
8. **Taller "Bases para la Utilización del Golfo San José y Península Valdés".** Puerto Madryn, 1991. Miembro de la Comisión Organizadora del Taller y participante de la mesa de trabajo "Pesca".
9. XVI Reunión Argentina de Ecología. Puerto Madryn; 1993. Miembro de la comisión organizadora y expositor.
10. III Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn; 1993. Expositor.
11. 2º Simposium de Ciencia y Tecnología en la Patagonia Austral Argentina-Chile. UNPSJB Comodoro Rivadavia; 1994. Expositor.
12. Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar. Mar del Plata; 1995. Expositor.
13. X Reunión Argentina de Ornitología. Mar del Plata; 1998. Expositor.
14. IV Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn; 2000. Expositor.
15. VI Jornadas de Tecnología y Medio Ambiente. Trelew; 2001. Expositor.
16. 1er. Encuentro Binacional de Ecología: XX Reunión Argentina de Ecología; X Reunión de la Sociedad de Ecología de Chile. San Carlos de Bariloche. 2001. Expositor.
17. II Jornadas Patagónicas de Mallines y Humedales. Río Gallegos. 2003. Expositor.
18. VII Congreso de Ornitología Neotropical. Puerto Varas, Chile. 2003. Expositor.
19. Cuarto Taller de Identificación de Áreas importantes para la Conservación de Aves (AICAs): Monte, de llanuras y mesetas y Patagonia. Organizado por Aves Argentinas. Puerto Madryn, 29 y 30 de noviembre de 2003.
20. V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata; 2003. Expositor.
21. XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires. 2005. Conferencista, Expositor y **Coordinador del Simposio "Conservación de aves playeras: proyectos actuales y necesidades para el futuro".**
22. VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn, Chubut. 2006. Expositor y miembro del Consejo Asesor.
23. Taller Regional sobre humedales costeros patagónicos. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Buenos Aires. 2007. Expositor.
24. VIII Congreso de Ornitología Neotropical. Maturín, Venezuela. 2007. Expositor.
25. XII Reunión Argentina de Ornitología. San Martín de los Andes. 2008. Expositor.
26. Tercer Congreso Internacional de Investigación en Aves Playeras del Hemisferio Occidental. Mazatlán, Sinaloa, México. 2009. Expositor.
27. **Taller "Fortalecimiento y puesta en valor de áreas de importante valor biológico para las aves playeras".** San Clemente del Tuyú, Buenos Aires. 2010. Expositor.
28. V Jornadas de Investigación. Instituto de Zoología y Ecología Tropical. Facultad de Ciencias. UCV. Caracas, Venezuela. 2010. Conferencista.
29. **Taller "Humedales Costeros y Adaptación al Cambio Climático".** Puerto Madryn, 2010. Expositor.
30. VIII Congreso Latinoamericano de Malacología. Puerto Madryn, 2011. Expositor.
31. IV Western Hemisphere Shorebird Group Meeting. Vancouver, Canadá. 2011. Expositor y **organizador del Simposio "Ecological and evolutionary processes between shorebirds and their prey".**

ACTIVIDADES DOCENTES UNIVERSITARIAS

1. Auxiliar docente diplomado en la Cátedra Zoología Invertebrados Marinos; carrera de Oceanografía de la Univ. Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; ciclo lectivo 1985.
2. Ayudante de 1ra. (Dedicación simple); cátedra Genética y Evolución; Facultad Cs. Naturales. Universidad Nacional de la Patagonia. 1989-1990.
3. Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación simple); cátedra Genética y Evolución; Facultad Cs. Naturales. Universidad Nacional de la Patagonia. 1990-1991.
4. Co-responsable del dictado del curso de postgrado Productividad y Producción. Maestría en Ecología Marina Bentónica. Universidad Nacional de la Patagonia. (Resol. CAFCN N° 053/98). Mayo/98.
5. **Profesor Adjunto, D.S. Dictado de la actividad electiva "Ecología de comunidades mesolitorales".** Ciclo Superior, Lic. en Cs. Biológicas. UNPSJB. Resolución CAFCN N°326/00. Ciclo lectivo 2000.
6. Profesor Asesor de alumnos del Ciclo Superior de Lic. en Cs. Biológicas, UNPSJB. Alumnos: Verónica L. D´Amico, Rodrigo Hernández Moresino, Gonzalo Machado Schiaffino, Natalia Feltrin, Julia Oviedo, Jorgelina Frías, Paula Riccardi, Mariano José Cumplido Esmoris, María Luján Villabriga, Aldana Salati e Iván Tolaba.
7. Profesor Anfitrión de la Dra. Eva García Vázquez, de la Universidad de Oviedo, España, durante su visita a la Sede Puerto Madryn de la Universidad Nac. de la Patagonia SJB, en el marco del convenio interuniversitario entre ambas instituciones. (4-18/09/00).
8. Docente Autorizado. Área Sistemática y Ecología Animal; Fac. Cs. Naturales. UNPSJB. Resolución CAFCN N°452/00. Ciclo Lectivo 2000.
9. Docente Autorizado. Área Ecología y Manejo de Recursos Renovables; Fac. Cs. Naturales. UNPSJB. Resolución CAFCN N°099/03. Periodo 01/04/03 al 31/03/04.
10. **Profesor Adjunto, D.S. Dictado de la actividad electiva "Aves Playeras migratorias: biología, ecología y conservación".** Ciclo Superior, Lic. en Cs. Biológicas. UNPSJB. Resolución DFCN N°365/03. Ciclo lectivo 2003.
11. **Dictado del Curso de Postgrado "Humedales utilizados por aves playeras migratorias".** UNPSJB, sede Comodoro Rivadavia. Resol. CAFCN N°569/04. Abril 2005.
12. **Profesor Adjunto, D.S. Dictado de la actividad electiva "Aves Playeras migratorias: biología, ecología y conservación".** Ciclo Superior, Lic. en Cs. Biológicas. UNPSJB. Ciclo lectivo 2005.
13. **Profesor Adjunto, D.S. Dictado de la actividad electiva "Aves Playeras migratorias: biología, ecología y conservación".** Ciclo Superior, Lic. en Cs. Biológicas. UNPSJB. Ciclo lectivo 2007.
14. **Profesor Adjunto, D.S. Dictado de la actividad electiva "Procesos ecológicos en humedales costeros utilizados por aves playeras".** Ciclo Superior, Lic. en Cs. Biológicas. UNPSJB. Ciclo lectivo 2009-continúa.

LECTADO DE CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS

1. Curso "Recursos naturales de la región", organizado por el CENPAT entre el 03/06 y el 24/08/83. Desarrollo del tema "Familia Mytilidae".
2. Curso "Agrupamientos biológicos y técnicas para su estudio", organizado en el CENPAT entre el 30/10 y el 07/11/84. Colaboración en la organización del mismo y en el dictado de trabajos prácticos.
3. Curso "Ciclo de actualización turística", organizado por la Municipalidad de Puerto Madryn en 1987. Desarrollo del tema "Mitilicultura".
4. Conferencia "Moluscos: clasificación, biología y ecología generales del grupo"; dentro del dictado de la asignatura Zoología General de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNPSJB. (24/05/89).
5. Conferencia "Moluscos: clasificación, biología y ecología generales del grupo"; dentro del dictado de la asignatura Zoología General de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNPSJB. (29/05/90).
6. Conferencia "Cultivo de bivalvos"; dentro del dictado de la asignatura Zoología General de la Licenciatura en Cs. Biológicas de la UNPSJB. (20/05/91).
7. Conferencia "La importancia de algunas playas patagónicas como escala para aves migratorias". Semana Nacional de la Fauna Patagónica. Puerto Madryn. Disertación por invitación. (17/06/96).
8. Presentación del trabajo de divulgación "Una pisada en la arena". En coautoría con la Dra.

- C.T. Pastor. Semana Nacional de Fauna Patagónica, Puerto Madryn, 17-21/06/96.
9. **Conferencia: "Fauna marina de nuestras costas". 2º ciclo EGB, Escuela Provincial 193, Pto. Madryn. Noviembre de 1997**
 10. **Conferencia "¿Por qué un sitio es elegido como parada por aves de migración continental?".** Ciclo de charlas del Museo Ornitológico Municipal de Berisso. Disertación por invitación. (23/07/99).
 11. Conferencia "Interacciones tróficas entre bentos y playeros migratorios en playa Fracasso, Península Valdés, Argentina". Nederlands Instituut voor Onderzoek der Zee, Texel, Holanda. Disertación por invitación. (19/02/01).
 12. Conferencia "Ecología trófica de aves limícolas en Patagonia". Facultad de Biología, Universidad de Oviedo, España. Disertación por invitación. (22/02/01).
 13. Conferencia "Bioecología de Mitílidos". Curso Biología de los Recursos Pesqueros. Proyecto de capacitación y empleo sectorial. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación. Municipalidad de Puerto Madryn. (09/03/01).
 14. Conferencia "La importancia de los humedales como sustentadores de poblaciones de aves playeras migratorias". V Jornadas de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Fo.M.A.Ch. Trelew. Disertación por invitación. (09/11/01).
 15. Conferencia "Humedales de la Península Valdés utilizados por aves migratorias". Centro Nacional Patagónico. Disertación por invitación de la Comisión Zonal del Certamen Intercolegial de las Olimpiadas Argentinas de Biología. (09/08/02).
 16. Conferencia "¿Por qué un sitio es elegido como parada por aves playeras migratorias". Ciclo de Conferencias organizadas por la Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Provincia del Chubut. Puerto Madryn, Rawson y Trelew (7, 8 y 13/08/02).
 17. Conferencia "Sitios de parada de aves migratorias en la Península Valdés: resultados de una década de estudios". VI Jornadas de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Fo.M.A.Ch. Trelew. Disertación por invitación. (18/10/02).
 18. **Conferencia "Métodos de estudios sobre aves playeras migratorias".** En el marco de cursos de capacitación a voluntarios de la Fundación Patagonia Natural. (20/05/04).
 19. **Conferencia: "Bases técnicas para la denominación de Playa Fracasso como sitio Ramsar y de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras".** Acto oficial de la postulación de Playa Fracasso para su inclusión como sitios Ramsar y de la RHRAP, organizado por la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut. Istmo Ameghino, Península Valdés. Disertación por invitación. (02/02/05).
 20. **Curso "Curso de entrenamiento para guardaparques en monitoreo de aves migratorias"** Módulo I: Introducción al conocimiento de las aves migratorias. San Clemente del Tuyú-Buenos Aires, Argentina. Organizado por la Fundación Vida Silvestre Argentina. (8-13/03/05).
 21. **Taller "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras migratorias".** Curso organizado por la Dirección Gral. de Conservación; Secretaría de Turismo de la Provincia del Chubut y el Centro Nacional Patagónico. Destinado al cuerpo de guardafaunas provinciales. Península Valdés. (10-11/05/05).
 22. **Taller "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras migratorias".** Curso organizado por el Centro Nacional Patagónico. Destinado a la Asociación de Guías del Noreste del Chubut. Puerto Madryn. (26-27/05/05).
 23. **Taller "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras migratorias".** Curso organizado por el Centro Nacional Patagónico. Destinado a personal de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn. Puerto Madryn. (22/06/05).
 24. **Taller "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras migratorias".** Curso organizado por el Centro Nacional Patagónico. Destinado a personal de la Estación Balizamiento de la Armada Argentina. Puerto Madryn. (01/07/05).
 25. **Conferencia: "Humedales utilizados por aves playeras migratorias. Procesos ecológicos involucrados",** en el marco del dictado de la asignatura Introducción a la Ecología. Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNPSJB. (10/11/05).
 26. **Curso "Curso de entrenamiento para guardaparques en monitoreo de aves migratorias"** Módulo II: Conservación de las aves y sus ambientes. Mar Chiquita- Buenos Aires, Argentina. Organizado por la Fundación Vida Silvestre Argentina. (16-21/11/05).

27. Conferencia: "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras migratorias". Fundación Patagonia Natural. Puerto Madryn. 15/12/05.
28. Conferencia: "Ecología trófica de limícolas en humedales de la Península Valdés, Patagonia, Argentina. Palma de Mallorca, España. 08/06/06.
29. Conferencia: "Ecología trófica de limícolas en humedales de la Península Valdés, Patagonia, Argentina. Mahón (Menorca) España. 13/06/06.
30. Conferencias: "¿Por qué un sitio es elegido como parada por aves playeras?", organizadas por el Departamento de Educación y Extensión de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Provincia del Chubut. Trelew y Rawson (28-29/09/06).
31. Conferencia: "Playas de la Península Valdés y aves migratorias". Taller de Capacitación "Uso sustentable de los recursos de nuestro ecosistema marino". Ministerio de Educación del Chubut. Nota 208/04 de la DGE, EGB3 y Polimodal. (21/11/06).
32. Conferencia: "Procesos ecológicos involucrados en la biología de aves playeras migratorias", en el marco del dictado de la asignatura Introducción a la Ecología, de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNPSJB. (09/11/06).
33. Conferencia: "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios de parada de aves migratorias. Bases técnicas para la definición de áreas a conservar". Taller Regional sobre humedales costeros patagónicos. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Buenos Aires. (03/07/07).
34. Conferencia: "Importancia de humedales para sustentar aves migratorias". Curso de capacitación de Guardas Ambientales; organizado por el Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la provincia de Río Negro y el Ente de Desarrollo de la Región Sur. Maquinchao, Río Negro. (09-11/08/07).
35. Conferencia: "Conservación de ambientes costeros que sustentan aves migratorias". Curso de Capacitación básico para Agentes de Conservación de las Áreas Protegidas Costero Marinas de Patagonia. Proyecto GEF-PNUD (ARG/02/G31) Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad". Puerto Madryn. (28/08/07).
36. Taller: "De la generación a la transferencia de conocimientos: una experiencia del Laboratorio Humedales utilizados por aves playeras migratorias del CENPAT-CONICET". 5ta. Jornadas de Didáctica de las Ciencias Físicas y Naturales; organizadas por la Universidad Nac. de San Martín y el Instituto Superior de Formación Docente N° 41 de Almirante Brown. Adrogué, Buenos Aires. (6-7/09/07).
37. Conferencia: "¿Por qué escogen las aves determinados sitios para detenerse durante su desplazamiento migratorio?". II Jornadas Municipales de Ecología y Medio Ambiente. Trelew. (05/10/07).
38. Conferencia: "Procesos ecológicos involucrados en la biología de aves playeras migratorias", en el marco del dictado de la asignatura Introducción a la Ecología, de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNPSJB, sede Puerto Madryn. (05/11/07).
39. Conferencia: "Procesos ecológicos involucrados en la biología de aves playeras migratorias", en el marco del dictado de la asignatura Introducción a la Ecología, de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNPSJB, sede Trelew. (07/11/07).
40. Conferencia: "Humedales de la Península Valdés de importancia para aves playeras". Día Internacional de los Humedales. Dirección de Educación Ambiental, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de la Municipalidad de Puerto Madryn. (02/02/08).
41. Taller "Importancia de Península Valdés para las aves playeras migratorias". Curso teórico-práctico organizado por la Dirección de Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, la Administración del A.N. Protegida Península Valdés y el Centro Nacional Patagónico. Destinado al cuerpo de guardafaunas provinciales y personal de la Administradora A.N.P.P.V. Península Valdés. (08-09/05/08).
42. Taller "Importancia de Península Valdés para las aves playeras migratorias". Curso teórico-práctico organizado por el Centro Nacional Patagónico. Destinado a la Asociación de Guías del NE del Chubut. Puerto Madryn. (12-13/06/08).
43. Conferencia "¿cómo 200 gramos cubiertos de plumas pueden volar 30.000 kilómetros...?". En el marco del "CENPAT Abierto". (22/06/08).
44. Conferencia "Importancia de los humedales de la Península Valdés para aves playeras migratorias". Cursos de EGB3 del Colegio N°728 de Puerto Madryn. (20/08/08).
45. Conferencia "Importancia de los humedales costeros patagónicos para sustentar poblaciones de aves". Organizada por la Unidad Académica San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA-UASJ). San Julián. (12/08/08).

46. Taller "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de las aves playeras migratorias". Organizada por la UNPA-UASJ. San Julián. (11-12/08/08).
47. Conferencia "Importancia de los humedales costeros patagónicos para sustentar poblaciones de aves". Destinada a alumnos de los cursos del 3er. Ciclo de la EGB N° 4 y del 2do. Año del Polimodal N° 2 de San Julián. Organizada por la UNPA-UASJ. (13/08/08).
48. Taller "Ecosistema costero como ambiente. Problemas de conservación: causas y consecuencias involucrados en la búsqueda de soluciones". Curso de Guías de Sitio, Parque Nacional Monte León. Curso organizado por la Fundación Vida Silvestre Argentina, la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz. (13-14/09/08).
49. Conferencia "¿cómo un ave de 200 gramos puede volar 30.000 kilómetros...?". 6tas. Jornadas de Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza; organizadas por la Universidad Nac. de San Martín, el Instituto Superior de Formación Docente N° 41 de Almirante Brown y Asociaciones de Profesores APFA, ADBIA y ADEQRA. Adrogué, Buenos Aires. (18-19/09/08).
50. Taller "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de las aves playeras migratorias". Organizada por el Lab. Humedales utilizados por aves playeras (CENPAT) y la Fundación Patagonia Natural. Río Grande, Tierra del Fuego. (10-11/10/08).
51. Conferencias "Importancia de los humedales costeros patagónicos para sustentar poblaciones de aves". Destinada a alumnos de los cursos Polimodal de los Colegios René Favaloro, Antártida Argentina y Escuela Privada de Educación Integral Marina de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. (08/10/08).
52. Conferencia: "Ecología trófica de playeros y chorlos: procesos ecológicos involucrados en la biología de las aves playeras migratorias". En el marco del dictado de la asignatura Introducción a la Ecología, de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNPSJB, sede Puerto Madryn. (25/11/08).
53. Conferencia: "Perlitas evolutivas entre playeros y almejas". En el marco del "Fin de Semana Evolutivo" organizado por el CENPAT como parte de las actividades organizadas por el bicentenario del nacimiento de Charles Darwin. (30/08/09).
54. Conferencia: "Uso del test del micronúcleo en mitótilidos como indicador de contaminación costera". Mesa Redonda: Bioindicadores de Riesgo Ambiental. Proyecto Conocer para Conservar. UNPSJB, Puerto Madryn. (24/09/09).
55. Conferencia: "Ciencia aplicada al estudio de los recursos costeros patagónicos". En el marco de la asignatura Geografía de los Espacios Marítimos, de la Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de La Plata. (16/11/09).
56. Conferencia: "¿Cómo 200 gramos envueltos en plumas pueden volar 35.000 km anuales?". Actividades del Espacio Joven. 36ª Feria del Libro, Buenos Aires. (05/05/10).
57. Conferencia: "Los humedales de la Península Valdés y las aves playeras que las utilizan como parada". Jornadas de Investigación y Extensión 2010 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela. Caracas. (12/05/10).
58. Conferencia: "¿Cómo 200 gramos envueltos en plumas pueden volar 35.000 km anuales?". CENPAT Abierto. Puerto Madryn. (06/06/10).
59. Conferencia: "Bases técnicas para la puesta en valor de Punta Rasa, sitio Ramsar, como herramientas para su manejo sustentable". En el marco del Taller "Puesta en valor de áreas de importante valor biológico para las aves playeras", organizado por el Foro Promotor de la Gestión Costera Bonaerense, ProCostas. San Clemente del Tuyú, (17/05/10).
60. Conferencia "Bases técnicas para la puesta en valor de Punta Rasa, sitio Ramsar, como herramientas para su manejo sustentable". Conferencia ante los miembros del Concejo Deliberante del Partido de la Costa. Mar del Tuyú. (18/05/10).
61. Conferencias "Puesta en valor de áreas de importante valor biológico para las aves playeras". Dos conferencias, a alumnos de niveles primario, secundario y universitario de diferentes establecimientos del Partido de la Costa. (18-19/05/10).
62. Conferencia "Fortalecimiento y puesta en valor de áreas protegidas". Universidad Atlántida Argentina. Mar de Ajó. (19/05/10).
63. Conferencia: "Aves playeras y humedales costeros: procesos ecológicos y evolutivos". En el marco del 1er. Festival de Aves de la Reserva Costa Atlántica, Río Grande. (21/10/10).
64. Conferencia: "Perlitas evolutivas que entremezclan aves playeras y los humedales donde hacen parada". En el marco del 1er. Festival de Aves de la Reserva Costa Atlántica, Río Grande. (22/10/10).

65. Conferencia: "La educación como herramienta para colaborar con la supervivencia de una especie en peligro de extinción". En el marco del 1er. Festival de Aves de la Reserva Costa Atlántica, Río Grande. (23/10/10).
66. Conferencia: "2 de Febrero, día Internacional de los Humedales". Organizado por la Fundación Patagonia Natural y el Centro Nacional Patagónico. Puerto Madryn. (04/02/11).
67. Conferencias: "¿Aves playeras en peligro de extinción?". Actividades del Espacio Joven. 37a Feria del Libro, Buenos Aires. (25 y 26/04/11).
68. Taller "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras migratorias". Dirigido al cuerpo de guardafaunas provinciales, personal de la Administradora del Área Natural Protegida Península Valdés y guías de Turismo. Península Valdés. (30-31/05/11).
69. Conferencia "Península Valdés, aves playeras que la visitan". Escuela Provincial N° 538, Trelew. (17/05/11).
70. Conferencia "Fauna de las playas de la Península Valdés". Ciclo Polimodal del Colegio Provincial N° 730, Trelew. (03/10/11).
71. Conferencia "Las aves playeras de la Península Valdés". Organizada por el Club de Observadores de Aves del Valle Inferior del Río Chubut. Rawson. (09/11/11).
72. Conferencia "2 de Febrero: Día Mundial de los Humedales". Organizada por el CENPAT y la Fundación Patagonia Natural". Puerto Madryn. (02/02/12).

ACTIVIDADES EN SEMANAS DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dictado de Talleres "Playas de la Península Valdés y aves migratorias" en escuelas rurales del interior de la Provincia del Chubut, por invitación de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, en el marco de las Semanas de la Ciencia y Tecnología organizadas por las SECyT y CONICET.

2005: III Semana de la Ciencia y Tecnología. Talleres 5 escuelas de las localidades de Las Plumas, Los Altares, Paso de Indios y Cerro Cóndor. Total de alumnos receptores: 535, de niveles EGB1, 2, 3 y Polimodal. (8-11/08/05).

2006: IV Semana de la Ciencia y Tecnología. Talleres en 6 escuelas de las localidades de Tecka, Corcovado y Carrenleufú. Total de alumnos receptores: 489, de niveles EGB1, 2, 3 y Polimodal. (4-8/09/06).

BECAS OBTENIDAS

1. CONICET: Beca de Iniciación; período 1982-1984. Tema: Dinámica poblacional y ecología general de *Mytilus chilensis* en el golfo San José.
2. CONICET: Beca de Perfeccionamiento; período 1984-1986. Tema: Factores que afectan la distribución de *Mytilus chilensis* en el golfo San José.
3. CONICET: Beca de Formación Superior; período 1986-1989. Tema: Ecología de mitílidos.
4. AEI (Agencia Española de Cooperación Internacional). Programa de Cooperación Interuniversitaria, Profesores (AL.E 2002). Beca de estancia en la Universidad de Oviedo, España. 1-30/febrero/2002.

PRODUCCION CIENTIFICA

Tesis Doctoral.

1. **Bala, L.O.** 1989. Biología y ecología del mejillón (*Mytilus edulis platensis*) en el golfo San José, provincia del Chubut. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. 287 páginas.

Trabajos publicados o en prensa.

2. Zaixso, H.E. y **L.O. Bala**. 1993. Crecimiento de mejillones cultivados en encordados franceses y españoles. *Naturalia Patagónica*, Cs. Biol. 1 (1): 8-21.

3. **Bala, L.O.** 1996. Prevalencia y especificidad de la endobiosis de *Coccomyxa parasitica* (Chlorophyta: Chlorococcales) en *Mytilus edulis platensis* (Mollusca: Bivalvia). *Naturalia Patagónica*, Cs. Biol. 3 (1-2): 1-9.
4. Pastor de Ward, C.T. y **L.O. Bala**. 1996. Estudio de base en la Bahía de Puerto Madryn (Golfo Nuevo, Chubut): Parámetros químicos. *Naturalia Patagónica*, Cs. Biol. 3 (1-2): 41-56.
5. **Bala, L.O.** 1996. Edad y crecimiento del mejillón (*Mytilus edulis platensis*) del golfo San José, provincia del Chubut, Argentina. *Biología Pesquera*, 25: 59-66.
6. Pastor de Ward, C.T. y **L.O. Bala**. 1996. Estudio de base en la Bahía de Puerto Madryn (Golfo Nuevo, Chubut): Pigmentos fotosintéticos. *Naturalia Patagónica*, Cs. Biol. 4: 121-137.
7. Baker, A.; P.M. González; T. Piersma; C.D. Minton; J.R. Wilson; H. Sitters; D. Graham; P. Collins; P. de Goeij; M.K. Peck; R. Lini; **L.O. Bala**; G. Pagnoni; A. Vila; E. Bremer; R. Bastida; E. Ieno; D. Blanco; I.L.S do Nascimento; S.S. Schneider, A. Silva & A.A. Ferreira Rodrigues. 1998. Northbound Migration of red knots *Calidris canutus rufa* in Argentina and Brasil. Reports on results obtained by the international expedition in March-April 1997. *Wader Study Group Bulletin* 88: 64-75.
8. **Bala, L.O.** & C.T. Pastor de Ward. 2000. Biodeposition by *Aulacomya atra atra* (Molina) in subantartic coasts. *Medio Ambiente* 13(2): 68-74.
9. Cremonese, F.; M.C. Digiani; **L.O. Bala** & G.T. Navone. 2001. *Tetrameres (Tetrameres) megaphasmidiata* n. sp. (Nematoda: Tetrameridae), a parasite of the two-banded plover, *Charadrius falklandicus*, and white-rumped sandpiper, *Calidris fuscicollis*, from Patagonia, Argentina. *Journal of Parasitology* 87(1): 148-151.
10. **Bala, L.O.**; M.A. Hernández & V.L. D'Amico. 2001. Shorebirds present on Fracasso Beach (San José Gulf, Valdés Peninsula, Argentina): report of the 1999's migrating season. *Wader Study Group Bulletin* 94: 27-30.
11. **Bala, L.O.**, V.L. D'Amico & P. Stoyanoff. 2002. Migrating shorebirds at Península Valdés, Argentina: Report for the year 2000. *Wader Study Group Bulletin* 98: 6-9.
12. Izquierdo, J.I.; G. Machado, F. Aillon; V. D'Amico; **L.O. Bala**; E. Vallarino, R. Elías & E. García Vázquez. 2002. Assessing pollution in coastal ecosystems: a preliminary survey using the micronucleus test in mussel *Mytilus edulis*. *Ecotoxicology and Environmental Safety* 55(1): 24-29.
13. D'Amico, V.L. & **L.O. Bala**. 2004. Prey selection and feeding behaviour of Two-banded Plover (*Charadrius falklandicus*) in Península Valdés, Patagonia, Argentina. *Waterbirds* 27(3): 264-269.
14. D'Amico, V. L., M.A. Hernández & **L.O. Bala**. 2004. Selección de presas en relación con las estrategias de forrajeo de aves migratorias en Península Valdés, Argentina. *Ornitología Neotropical* 15: 357-364.
15. Hernández, M.A.; V.L. D'Amico y **L.O. Bala**. 2004. Presas consumidas por el playero rojizo (*Calidris canutus rufa*) en Bahía San Julián, Santa Cruz, Argentina. *El Hornero* 19(1): 7-11.
16. D'Amico, V.L. & **L.O. Bala**. 2004. Diet of Two-banded Plover in Caleta Valdes, Peninsula Valdes, Argentina. *Wader Study Group Bulletin* 104: 85-87.
17. Hernández, M. A., V.L. D'Amico & **L.O. Bala**. 2004. Shorebirds Surveys at Beaches of Península Valdés, Patagonia, Argentina: Report for the years 2001 and 2002. *Wader Study Group Bulletin*. *Wader Study Group Bulletin* 105: 102-103.
18. Hernández, M.A. & **L.O. Bala**. 2005. Diet of the Sanderlings (*Calidris alba*) at Punta Norte, Peninsula Valdés, Argentina. *Wader Study Group Bulletin* 108: 60-62.
19. Hernández, M.A. & **L.O. Bala**. 2007. Prey selection and foraging patterns of the White-rumped Sandpipers (*Calidris fuscicollis*) at Península Valdés, Patagonia Argentina. *Ornitología Neotropical* 18: 37-46.
20. García-Peña, G.E., M.A. Hernández & **L.O. Bala**. 2008. Ecología reproductiva del chorlo doble collar (*Charadrius falklandicus*) en Península Valdés, Argentina. *Ornitología Neotropical* 19 (Suppl.): 445-452.
21. Hernández, M.A., **L.O. Bala** & L.R. Musmeci. 2008. Dieta de tres especies de aves playeras migratorias en Península Valdés, Patagonia Argentina. *Ornitología Neotropical* 19 (Suppl.): 605-611.
22. Genise, J.F.; R.N. Melchor; M. Archangelsky; **L.O. Bala** & S. de Valais. 2009. Application of neoichnological studies to behavioural and taphonomic interpretation of fossil bird-like tracks from lacustrine settings: the Late Triassic-Early Jurassic Santo Domingo Formation, Argentina. *Palaeogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology* 272: 143-161.

23. Machado-Schiaffino, G., **L.O. Bala** & E. Garcia-Vazquez. 2009. Recovery of normal cytogenetic records in mussels after cessation of pollutant effluents in Puerto Madryn (Patagonia, Argentina). *Estuaries and Coasts* 32, 4: 813-818
24. Hernández M.A., L.R. Musmeci y **L.O. Bala**. 2010. Optimización del tiempo de alimentación por parte del playero rojizo (*Calidris canutus rufa*) en Península Valdés, Patagonia Argentina. *Ornitología Neotropical* 21: 445-451.
25. Musmeci, L.R.; M.A. Hernández, **L.O. Bala** & J.A. Scolaro. Península Valdes, Patagonia: a system of beaches used by Red Knots (*Calidris canutus rufa*) working as a trophic unit. *Emu*. En prensa.

Resúmenes publicados en revistas de circulación periódica

26. **Bala, L.O.**; Hernández & V.L. D'Amico 2001. The importance of Fracasso Beach (Península Valdés, Argentina) as a Stop-site Used by Migrating Shorebirds. *Wader Study Group Bulletin* 95: 22.
27. **Bala, L.O.**; V.L. D'Amico & M.A. Hernández 2001. Changes in Patterns of Wetland Utilization by the Red Knot, *Calidris canutus rufa*, in Península Valdés: A Need or an Approximation to the Optimum?. *Wader Study Group Bulletin* 95: 21.
28. D'Amico V.L.; M.A. Hernández & **L.O. Bala**. 2003. Changes in the use of Fracasso beach, Península Valdés, Patagonia, Argentina, as a stopover site by shorebirds. *Wader Study Group Bulletin*. 101/102: 32.
29. **Bala, L.O.**, Hernández, M.A.; Musmeci, R.L. 2005. Phenology of northward migration of Red Knots at Peninsula Valdés, Argentina, 1994-2005. *IWSG's Annual Conference: Knockadoon Head, Co. Cork, Ireland*. *Wader Study Group Bulletin* 118: 23.

Trabajos enviados para su publicación.

30. M.A. Hernández & **L.O. Bala**. Diet and energy budget of Red Knots, *Calidris Canutis rufa*, in Península Valdés. *Bird Study* (MS n° 2005/59).
31. **Bala L.O.**, M.A. Hernández y L.R. Musmeci. La educación como herramienta fundamental para facilitar la conservación de humedales. Enviado a *Acta Biológica Venezuéllica*.

Libros.

1. **Bala, L.O.** (Ed). 2006. Humedales de la Península Valdés y aves playeras migratorias. Una síntesis de procesos biológicos y ecológicos con fines conservacionistas. Publicación del CENPAT. Puerto Madryn. 46 pp. ISBN 978-987-05-0693-5.
2. **Bala, L. O.** (Ed.). 2008. Humedales costeros y aves playeras migratorias. CENPAT. Puerto Madryn, 120 pp. ISBN 978-987-05-5598-8.

Capítulos en Libros.

1. **Bala, L.O.** 2005. El camino recorrido. Experiencias de investigación biológica. En: Estudio y conservación de aves migratorias del sur de Sudamérica. C. Fernández Balboa y E. Bremen (Compiladores). Manual de capacitación, Fundación Vida Silvestre Argentina. 151 pp.
2. Yorio, P., M. Bertellotti, L. Segura y **L.O. Bala**. 2005. Sistema Península Valdés. En: "Áreas importantes para la conservación de las aves en Argentina. Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad". Di Giácomo, A.S (ed.). *Temas de la Naturaleza y Conservación* 5: 1-514. Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata, Buenos Aires. 2005.
3. García-Peña, G.E., M.A. Hernández, **L.O. Bala**, & T. Szekely. 2009. Breeding ecology and movements of Two-banded plovers in Valdés Peninsula, Argentina. In: *Phylogenetic comparative analyses of breeding systems and life-history strategies in shorebirds*. pp 180-197. University of Bath. UK.
4. Musmeci, L.R., M.A. Hernández, J. Rita y **L.O Bala**. 2010. Evaluación de lugares críticos utilizados como parada migratoria para alimentación y descanso por aves playeras migratorias en el área protegida Península Valdés, Patagonia Argentina: acciones de concientización y educación. En: J.A. Tur, I. Moreno, J. Rita (eds). "La investigación aplicada al desarrollo: tres experiencias". *Collecció Cooperació al desenvolupament i solidaritat*. Ed. Universitat de les Illes Balears y el Govern de les Illes Balears. pp 57-82.

Informes Técnicos.

1. Informe de Beca de Iniciación, CONICET: "Dinámica poblacional y ecología general de *Mytilus chilensis* en el golfo San José". 1984, 243 páginas.

2. Informe de Beca de Perfeccionamiento, CONICET: "Factores que intervienen en la distribución de los bancos de mejillón (*Mytilus chilensis*), en el golfo San José". 1986, 255 páginas.
3. Informe de Beca de Formación Superior, CONICET: "Ecología de mitílidos". 1987, 354 páginas.
4. Informe de Beca de Formación Superior, CONICET: "Ciclo sexual de *Mytilus edulis platensis* del golfo San José". 1988, 46 páginas.
5. Informe "Evaluación de áreas para su uso en cultivo de mejillón. I: golfo San José". En coautoría con el Lic. Héctor Zaixso y entregado a empresas interesadas en el tema. 1986, 43 páginas.
6. Informe "Relevamiento de moluscos intermareales y submareales de la Provincia de Santa Cruz". U. E. P. Programa de Acuicultura. Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias. Provincia de Santa Cruz. 1998. 80 páginas.
7. Informe: "Relevamiento de Playeros Rojizos (*Calidris canutus rufa*) en Península Valdés. Temporada migratoria 2005". Proyecto: Shorebird Conservation in the Western Hemisphere. MANOMET Center For Conservation Sciences, Massachussets. 2005. 20 páginas.
8. Informe: "Relevamiento de Playeros Rojizos (*Calidris canutus rufa*) en Península Valdés. Temporada migratoria 2006". Proyecto: Shorebird Conservation in the Western Hemisphere. MANOMET Center For Conservation Sciences, Massachussets. 2006. 35 páginas.
9. Informe: "Relevamiento de Playeros Rojizos (*Calidris canutus rufa*) en Península Valdés. Temporada migratoria 2009". Proyecto: Shorebird Conservation in the Western Hemisphere. MANOMET Center For Conservation Sciences, Massachussets. 2009. 8 páginas.
10. Informe: "Relevamiento de Playeros Rojizos (*Calidris canutus rufa*) en Península Valdés. Temporada migratoria 2010". Proyecto: Shorebird Conservation in the Western Hemisphere. MANOMET Center For Conservation Sciences, Massachussets. 2010. 11 páginas.

EXPOSICIONES EN REUNIONES CIENTIFICAS

1. Zaixso, H.E. y **L.O. Bala**. Crecimiento y pérdida de individuos en cultivo de mejillón. Efecto del tamaño de malla en encordados franceses. 1ra. Reunión Argentina de Acuicultura, S. C. de Bariloche, 1987.
2. Zaixso, H.E. y **L.O. Bala**. Crecimiento del mejillón cultivado y pérdida de individuos en encordados franceses y españoles. 2da. Reunión Argentina de Acuicultura, Puerto Madryn, 1988.
3. **Bala, L.O.** Edad y crecimiento del mejillón de banco del golfo San José (*Mytilus edulis platensis*). 5to. Simposio Científico; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (Uruguay-Argentina). Mar del Plata, 1988.
4. **Bala, L.O.** Ciclo sexual del mejillón (*Mytilus edulis platensis*) del golfo San José. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar, Puerto Madryn, 1991.
5. **Bala, L.O.** Observaciones sobre presencia de *Coccomyxa parasitica* endozoica en *Mytilus edulis platensis*. XVI Reunión Argentina de Ecología, Puerto Madryn, 1993.
6. **Bala, L.O.** Evolución de los bancos de mejillón del golfo San José en los últimos veinte años. XVI Reunión Argentina de Ecología, Puerto Madryn, 1993.
7. Ledesma, B. y **L.O. Bala**. Observaciones sobre la distribución de *Buccinanops globulosum* en Bahía Nueva, Golfo Nuevo. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar, Puerto Madryn, 1993.
8. Pastor de Ward, C.T., M.A. Daccar y **L.O. Bala**. Análisis de sedimentos sublitorales de la Bahía Nueva. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar, Puerto Madryn, 1993.
9. **Bala, L.O.** y C.T. Pastor de Ward. Estudio "in situ" de biodepositos naturales y de cholga *Aulacomya ater ater* M. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar, Puerto Madryn, 1993.
10. Pagnoni, G.O. y **L.O. Bala**. Poblamiento de playas del golfo San José: su importancia como sustentadores de aves migratorias. 2º Simposium de Ciencia y Tecnología en la Patagonia Austral Argentina-Chile, Com. Rivadavia, 1994.
11. Zaixso, H.E. y **L.O. Bala**. Relaciones de tamaño en la predación de *Trophon geversianus* sobre mitílidos. Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar. Mar del Plata, 1995.

12. **Bala, L.O.**; M. de los A. Hernández y M.C. Baarck. Análisis de la dieta de *Limosa haemastica* en Punta Loyola, Santa Cruz. X Reunión Argentina de Ornitología. Mar del Plata, 1998.
13. **Bala, L.O.**; M.C. Baarck y F. Menchi. ¿Puede la presión de predación de *Calidris canutus rufa* cambiar la historia de vida de su principal presa?. X Reunión Argentina de Ornitología. Mar del Plata, 1998.
14. **Bala, L.O.**; F. Menchi y M. de los A. Hernández. Distribución espacial de presas de *Calidris canutus rufa* en una barra del intermareal: una forma para interpretar el comportamiento de forrajeo del ave. X Reunión Argentina de Ornitología. Mar del Plata, 1998.
15. **Bala, L.O.**; Baarck, M.C. y Hernández, M.A. Interpretación del uso de una playa por parte del playero rojizo (*Calidris canutus rufa*) en función de la abundancia de sus principales presas. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn. 2000.
16. **Bala, L.O.**; D´Amico, V.L. y Stoyanoff, P. Predación de aves sobre invertebrados bentónicos: una manera de medir su impacto mediante muestreos comparativos de bentos en zonas impactadas y no impactadas. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn. 2000.
17. **Bala, L.O.**; Hernández, M.A.; Baarck, M.C. y D´Amico, V.L. Uso alternativo de dos playas por parte de *Calidris canutus rufa*. ¿Una necesidad o una aproximación al modelo óptimo?. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn. 2000.
18. García-Vázquez, E.; Ayllón, F.; Vallarino, E.A.; **Bala, L.O.** y Elías, R. Evaluación de la contaminación en ecosistemas litorales mediante indicadores biológicos: test del micronúcleo y diversidad bentónica. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn. 2000.
19. Gravina, M.C.; **Bala, L.O.** y Elías, R. Las comunidades bentónicas intermareales de Caleta Valdés y su relación con las aves migratorias. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn. 2000.
20. Hernández, M.A. y **Bala, L.O.** Modelo trófico de *Calidris fuscicollis* en playa Fracasso (Península Valdés, Chubut). Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn. 2000.
21. D´Amico, V.L.; Hernández, M.A. y **Bala, L.O.** Comparación del uso de dos humedales en Península Valdés utilizados por aves playeras migratorias: *Calidris fuscicollis* y *Charadrius falklandicus*. Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn. 2000.
22. Hernández, M.A.; V.L. D´Amico y **L.O. Bala**. Interpretación del éxito de captura por parte de *Calidris fuscicollis*. 1er. Encuentro Binacional de Ecología: XX Reunión Argentina de Ecología; X Reunión de la Sociedad de Ecología de Chile. San Carlos de Bariloche. 2001.
23. D´Amico, V.L.; M.A. Hernández y **L.O. Bala**. Ecología trófica de *Charadrius falklandicus* en playas de la Península Valdés. 1er. Encuentro Binacional de Ecología: XX Reunión Argentina de Ecología; X Reunión de la Sociedad de Ecología de Chile. San Carlos de Bariloche. 2001.
24. **Bala, L.O.**, V.L. D´Amico y M.A. Hernández. Changes in patterns of wetland utilisation by the red knot *Calidris canutus rufa* in Peninsula Valdes: a need or an approximation to the optimum?. Wader Study Group Special Spring 2001 Meeting, Wallops Island, Virginia, Estados Unidos. 2001.
25. **Bala, L.O.**, M.A. Hernández y V.L. D´Amico. The importance of Fracasso Beach (Península Valdés, Argentine) as a stop-site use by migrating shorebirds. Report of census and ringed birds observed since 1994. Wader Study Group Special Spring 2001 Meeting, Wallops Island, Virginia, Estados Unidos. 2001.
26. Machado Schiaffino, G.; **L.O. Bala** y E. García-Vázquez. Variación estacional en el test del micronúcleo en el mejillón *Mytilus edulis* en efluentes de Puerto Madryn, Chubut. XXXI Congreso Argentino de Genética. La Plata. 2002.
27. D´Amico, V.L.; **L.O. Bala** y M.A. Hernández. Shorebirds feeding in mixed flocks in Fracasso Beach, Península Valdés, Argentina. 3rd North American Ornithological Conference. New Orleans, LA. Estados Unidos. 2002.
28. **Hernández, M. A.**; V.L. D´Amico y **L.O. Bala**. Variación temporal de la comunidad bentónica de Playa Fracasso, Península Valdés, entre los años 1994-2002. II Jornadas Patagónicas de Mallines y Humedales. Río Gallegos. 2003.
29. D´Amico, V.L.; M. A. Hernández y **L.O. Bala**. Comparación de la dieta de *Limosa haemastica* en dos humedales de la Patagonia. II Jornadas Patagónicas de Mallines y Humedales. Río Gallegos. 2003.
30. **Bala, L.O.**; M.A. Hernández y V.L. D´Amico. Humedales de la Península Valdés utilizados como parada por aves playeras migratorias. Una revisión de los estudios realizados durante el período 1994-2002. II Jornadas Patagónicas de Mallines y Humedales. Río Gallegos. 2003.

31. Musmeci, L.R.; D'Amico, V.L.; M. A. Hernández y **L.O. Bala**. Dieta del playero rojizo *Calidris canutus rufa* en playa Colombo (Península Valdés, Chubut). II Jornadas Patagónicas de Mallines y Humedales. Río Gallegos. 2003.
32. M. A. Hernández; V.L. D'Amico, **L.O. Bala**; J.A. Sclaro y L.R. Musmeci. Ecología trófica del Playero Rojizo (*Calidris canutus rufa*) durante las temporadas 1999 y 2000 en Playa Fracasso (Península Valdés, Patagonia, Argentina). VII Congreso de Ornitología Neotropical. Puerto Varas, Chile. 2003.
33. D'Amico, V.L.; Hernández, M.A. y **L.O. Bala**. Changes in the use of Fracasso beach, Península Valdés, Patagonia, Argentina used as a stopover site by shorebirds. Wader Study Group 2003 Meeting. Cádiz, España. 2003.
34. **Bala L.O.**, J.G.L. Oviedo, M.A. Hernández, V.L. D'Amico y L.R. Musmeci. Variación anual de la profundidad de enterramiento y del índice de condición de la almeja *Darina solenoides* en playa Fracasso (Península Valdés) y su relación con la presencia de aves playeras, sus principales predadores. V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata. 2003.
35. D'Amico, V.L., **L.O. Bala** y M.A. Hernández. Estrategia de captura de presas del chorlo doble collar en playa Fracasso, Península Valdés. V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata. 2003.
36. Fernández Severini, M. y **L.O. Bala**. Distribución espacial y densidad de *Laeonereis acuta* en Playa Fracasso, golfo San José, Chubut. V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata. 2003.
37. Fernández Severini, M. y **L.O. Bala**. Relación entre longitud total y tamaño de mandíbulas en *Laeonereis acuta* (Polychaeta: Nereididae). V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata. 2003.
38. Machado Schiaffino, G., **L.O. Bala** y E. García Vázquez. Uso de la familia Mytilidae como bioindicador de contaminación mediante test de micronúcleos. V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata. 2003.
39. Hernández M.A., **L.O. Bala**, V.L. D'Amico y L.R. Musmeci. Ponderación energética de la ingesta diaria del Playero Rojizo (*Calidris canutus rufa*) en playa Fracasso, Península Valdés. V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata. 2003.
40. **Bala L.O.**, V.L. D'Amico, M.A. Hernández y L.R. Musmeci. Variación interanual de la dieta del playero rojizo (*Calidris canutus rufa*) en Playa Fracasso (Península Valdés) en función de la oferta trófica. V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata. 2003.
41. Musmeci L.R., M.A. Hernández, V.L. D'Amico, **L.O. Bala** y J.G.L. Oviedo. Patrones de uso de Playa Colombo (Península Valdés, Argentina) por aves playeras migratorias. V Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Mar del Plata. 2003.
42. D'Amico V.L., M.A. Hernández y **L.O. Bala**. Comportamiento alimenticio de aves playeras en Playa Fracasso, Argentina. X Congreso Nacional y XII Iberoamericano de Etología, Almería, España. 2004.
43. **Bala L.O.**, M.A. Hernández y L.R. Musmeci. Phenology of northward migration of Red Knots at Península Valdés, Argentina, 1994-2005. International Wader Study Group Annual General Meeting. Knockadoon Head, Co. Cork, Irlanda. 2005.
44. **Bala, L.O.**, M.A. Hernández y V.L. D'Amico. Humedales de la Península Valdés utilizados por aves playeras migratorias: una mirada retrospectiva tras catorce años de estudios y perspectivas futuras. XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires. 2005.
45. Hernández M.A., V.L. D'Amico y **L.O. Bala**. Presupuesto energético del playero de rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y del chorlo doble collar (*Charadrius falklandicus*) en Playa Fracasso, Península Valdés. XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires. 2005.
46. Hernández M.A., G. Escudero, L.R. Musmeci y **L.O. Bala**. ¿Existen variaciones en la dieta del playero rojizo (*Calidris canutus rufa*) a lo largo de la costa patagónica?. XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires. 2005.
47. Hernández M.A., L.R. Musmeci y **L.O. Bala**. Dieta comparada del playero de rabadilla blanca *Calidris fuscicollis* en dos sitios de la Península Valdés, Chubut. XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires. 2005.
48. Hernández M.A., L.R. Musmeci y **L.O. Bala**. Dieta diferencial del playero blanco (*Calidris alba*) en función de la disponibilidad de alimento. XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires. 2005.
49. Musmeci L.R. y **L.O. Bala**. Uso espacial de Playa Colombo (Península Valdés, Chubut) por aves playeras migratorias. XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires. 2005.
50. Musmeci L.R., M.A. Hernández y **L.O. Bala**. Abundancia comparada de aves playeras en dos localidades de Península Valdés (Chubut): Playa Fracasso y Playa Colombo. XI Reunión Argentina de Ornitología. Buenos Aires. 2005.

51. **Bala, L.O.**, M.A. Hernández y L.R. Musmeci. Conservation of Wetlands used by Shorebirds as stopover: Investigation and Application. Shorebird Science in the Western Hemisphere. Boulder, Colorado, USA. 2006.
52. Hernández, M.A., **L.O. Bala** y L.R. Musmeci. ¿Primavera o otoño? ¿Cuándo tengo más y mejor alimento, para parar en la Península Valdés? -un Playero Rojizo. IV Congreso Norteamericano de Ornitología. Veracruz, México. 2006.
53. Musmeci, L.R.; **L.O. Bala** y M.A. Hernández. Dieta de aves playeras neárticas en Playa Colombo (Patagonia Argentina): presas, selección y superposición dietaria. IV Congreso Norteamericano de Ornitología. Veracruz, México. 2006.
54. **Bala, L.O.**, M.A. Hernández y H.J. Gallelli. ¿Qué edad tienen las almejas que consumen las aves playeras?. VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn, Chubut. 2006.
55. Musmeci, L.R., **L.O. Bala**, M.L. Villabriga, A. Salati y M.A. Hernández. Comunidad bentónica de Playa Flechero (Golfo San José, Argentina). VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn, Chubut. 2006.
56. Musmeci, L.; **L.O. Bala**, A. Salati, M.L. Villabriga y M.A. Hernández. Utilización de diferentes humedales de Península Valdés como sitios de alimentación durante la migración del Playero Rojizo (*Calidris canutus rufa*). VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn, Chubut. 2006.
57. Hernández, M.A., **L.O. Bala** y L.R. Musmeci. Composición bioquímica, valor energético e índice de condición de *Darina solenoides* en Playa Fracasso, Península Valdés. VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn, Chubut. 2006.
58. Oviedo, L.; **L.O. Bala**, H.E. Zaixso y L.R. Musmeci. Mortandad masiva de almejas en Playa Fracasso. VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn, Chubut. 2006.
59. Oviedo, L.; **L.O. Bala** y H.E. Zaixso. Variación en la migración vertical de las almejas *Darina solenoides* y *Tellina pettitiana*. VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar. Puerto Madryn, Chubut. 2006.
60. Hernández, M.A., **L.O. Bala** y L.R. Musmeci. Ensamble de aves playeras migratorias en Península Valdés, Patagonia Argentina: Variaciones en su dieta. VIII Congreso de Ornitología Neotropical. Maturín, Venezuela. 2007.
61. Musmeci, L.R.; **L.O. Bala** y M.A. Hernández. Dieta del Chorlo de Doble Collar (*Charadrius falklandicus*) en Península Valdés, Patagonia Argentina. VIII Congreso de Ornitología Neotropical. Maturín, Venezuela. 2007.
62. García Peña, G.; M.A. Hernández, **L.O. Bala** y T. Szekely. Ecología reproductiva de *Charadrius falklandicus*. VIII Congreso de Ornitología Neotropical. Maturín, Venezuela. 2007.
63. Musmeci L.R., M.L. Villabriga, A. Salati, I. Tolaba, M. Cumplido, M.A. Hernández, **L.O. Bala** y J.A. Scolaro. Uso de playas de Península Valdés por los playeros rojizos (*Calidris canutus rufa*): cambio interanual. XII Reunión Argentina de Ornitología. San Martín de los Andes. 2008.
64. **Bala L.O.**, M.A. Hernández y L.R. Musmeci. Respuesta diferencial de las aves playeras a variaciones en el recurso trófico. XII Reunión Argentina de Ornitología. San Martín de los Andes. 2008.
65. Gonzalez P.M., Albrieu C., **Bala L.O.**, L.G. Benegas, M. Carvajal, V.L. D´Amico, G. Escudero, S. Ferrari, M.A. Hernández y L.R. Musmeci. Integrando cuatro sitios de Patagonia para evaluar la migración al norte del Playero rojizo (*Calidris canutus rufa*) luego de la declinación poblacional de 2005. XII Reunión Argentina de Ornitología. San Martín de los Andes. 2008.
66. Musmeci L. R., I. Tolaba, M. Cumplido, M.L. Villabriga, A. Salati, M.A. Hernández, **L.O. Bala** y J.A. Scolaro. Playeros rojizos: coloración del plumaje en Península Valdés. XII Reunión Argentina de Ornitología. San Martín de los Andes. 2008.
67. **Bala, L.O.**, M.A. Hernández y L.R. Musmeci. De la generación a la transferencia de conocimientos: una experiencia del laboratorio humedales utilizados por aves playeras migratorias del CENPAT-CONICET. Tercer Congreso Internacional de Investigación en Aves Playeras del Hemisferio Occidental. Mazatlán, Sinaloa, México. 2009.
68. Hernández M.A., L.R. Musmeci y **L.O. Bala**. La educación como herramienta fundamental en la conservación. I Jornadas Patagónicas de Biología y III Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas. Trelew. 2009.
69. Villabriga, M.L., **L.O. Bala**, M.A. Hernández, G. García-Peña y T. Székely. Características del hábitat de nidificación del chorlo doble collar en playas cercanas a Puerto Madryn, Chubut, Argentina. XIII Reunión Argentina de Ornitología, Tafí del Valle, Tucumán. 2009.

70. Musmeci L.R., **L.O. Bala**, J. Pontones, A. Nocera, A. Salati y M.A. Hernández. Almejas *Darina solenoides* en Península Valdés. VII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar, Bahía Blanca. 2009.
71. Musmeci L.R., M.A. Hernández, M. Rocha, M. Fiorentino, A. Lucenti y **L.O. Bala**. Comunidad de invertebrados bentónicos de la sección arenosa de Playas Blancas, Golfo San José, Patagonia Argentina. VII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar, Bahía Blanca. 2009.
72. **Bala, L.O.** La educación como herramienta fundamental para facilitar la conservación de humedales. En el marco del Simposio "Humedales de Venezuela". V Jornadas de Investigación. Instituto de Zoología y Ecología Tropical. Facultad de Ciencias. UCV. Caracas, Venezuela. 2010.
73. Hernandez M.A., **L.O. Bala** y L.R. Musmeci. Desplazamiento en la cronología del paso migratorio del Playero Rojizo en Península Valdés, Argentina, 1994–2009. Taller "Humedales Costeros y Adaptación al Cambio Climático". Puerto Madryn, 2010.
74. **Bala, L.O.** y M.P. Riccardi. Relación entre abundancia de la almeja *Darina solenoides* y la granulometría del sustrato. VIII Congreso Latinoamericano de Malacología. Puerto Madryn, 2011.
75. Musmeci, L.R., J. Pontones, A. Nocera, M.A. Hernández y **L.O. Bala**. Aspectos demográficos de las almejas *Darina solenoides* y *Tellina petitiana* en dos intermareales arenosos del golfo San José, Península Valdés, Argentina. VIII Congreso Latinoamericano de Malacología. Puerto Madryn, 2011.
76. **Bala, L.O.** Historias tróficas y coevolutivas entre playeros y sus presas. IV Western Hemisphere Shorebird Group Meeting. Vancouver, Canadá. 2011.
77. González, P.M.; L. Benegas, T. Barreto, S. Ferrari, **L.O. Bala**, V.L. D'Amico, P. Petracci, R. Sarría, J. Aldabe, P. Rocca, M. Failla, A. Baker y G. Morrison. Monitoring of red knot (*Calidris canutus rufa*) during northward migration in five sites in Argentina and the Uruguayan-Brazilian border: phenology and carry over effects. IV Western Hemisphere Shorebird Group Meeting. Vancouver, Canadá. 2011.
78. Musmeci, L.R., A.J. Gatto, M.A. Hernández, **L.O. Bala** y A.J. Scolaro. Plasticidad en el uso de intermareales por los playeros rojizos en Península Valdés, Patagonia Argentina: dieta y selección de presas. IV Western Hemisphere Shorebird Group Meeting. Vancouver, Canadá. 2011.
79. **Bala, L.O.** Ecología trófica de aves playeras en la Península Valdés. I Reunión del "Grupo de investigación y monitoreo de aves playeras del Cono Sur". Santiago de Chile, 2011.

PREMIOS - DISTINCIONES

Dos proyectos desarrollados por el Laboratorio Humedales Utilizados por Aves Playeras del Centro Nacional Patagónico, bajo la dirección de quien suscribe, fueron distinguidos, por la Convención de Ramsar, entre los más exitosos de los financiados por dicho organismo en los últimos doce años. Dichos proyectos fueron seleccionados sobre un total de 225 proyectos en 21 países de América Latina, y ha calificado a los proyectos que más abajo se detallan como los más exitosos por la calidad de los resultados alcanzados. En virtud de ello, la síntesis del desarrollo y conclusiones de ambos fueron incluidos en su última publicación, junto con otros 25 propuestas igualmente destacadas. De acuerdo con lo expresado en la publicación, el dar a conocer el contenidos, desarrollo y conclusiones de los proyectos distinguidos, aspira a que puedan ser imitados y replicados en otros países del continente.

Los proyectos seleccionados son:

- Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de las aves playeras. Hacia una fuerte acción concientizadora dirigida a la comunidad y entidades gubernamentales e intermedias. (WFF/04/AR/4)
- Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de las aves playeras. Hacia una fuerte acción concientizadora dirigida a la comunidad y entidades gubernamentales e intermedias. Segunda etapa. (WFF/07/AR/4)

La distinciones están citadas en la publicación:

Secretaría de la Convención Ramsar. 2010. Fondo de Humedales para el Futuro. Beneficiando el manejo y la conservación de humedales en América Latina y el Caribe. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland, Suiza. 54 pp.

- ✓ Documento disponible en http://www.ramsar.org/pdf/wff/wff_pub2010_s.pdf

ELABORACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

Vídeo.

- Asesor Científico del vídeo documental "Vuelos Asombrosos", que destaca la importancia de Playa Fracasso (Península Valdés) como sustentadora de aves playeras. Realizado en el Área de Medios Audiovisuales del CENPAT. Dirigido por Francisco Pertini. 2005.
- Asesor Científico del vídeo documental "Migratorias en Península Valdés". Realizado por Timbó Films para la Fundación Vida Silvestre Argentina. 2011.

CD interactivos.

Bala, L.O. y M.A. Hernández. 2006. "Humedales de la Península Valdés y aves playeras migratorias. Una síntesis de procesos biológicos y ecológicos con fines conservacionistas". 300 unidades.

Trípticos.

"Humedales de la Península Valdés y aves playeras migratorias: Una historia tan increíble como poco conocida". 1ª impresión 10.000 ejemplares (2005); 2ª impresión 15.000 impresiones (2007).

Afiches.

"Ruta migratoria del playero rojizo". 3.000 impresiones entregadas en su mayoría a todas las escuelas de las provincias patagónicas.

Página web.

Desarrollo del sitio oficial del Laboratorio "Humedales utilizados por aves playeras migratorias" del CENPAT-CONICET. <http://www.humedalesdelsur.com.ar/>

Los CDs, trípticos, afiches y 500 ejemplares del libro. "Humedales de la Península Valdés y aves playeras migratorias. Una síntesis de procesos biológicos y ecológicos con fines conservacionistas" (**Bala, L.O.** Ed) fueron financiados mediante la gestión de subsidios (Ver apartado "Subsidios Obtenidos" Nros. 1 y 5, WFF/04/AR/4 y UIB-GOB-CENP#FOB39 respectivamente) y se entregaron gratuitamente a participantes de cursos, a organismos de gobierno, ONGs conservacionistas.

DIRECCIÓN DE BECAS CONICET

- Lic. Luciana Raquel Musmeci. Beca de Postgrado Tipo I. Tema: "Evaluación de humedales costeros de Península Valdés (Chubut) utilizados como sitios de parada por aves playeras". Período 2006/09.
- Lic. Luciana Raquel Musmeci. Beca de Postgrado Tipo 2. Tema: "Evaluación de humedales costeros de Península Valdés (Chubut) utilizados como sitios de parada por aves playeras". Período 2009/11.
- Lic. Natalia Soledad Martínez Curci. Beca de Postgrado Tipo I. Tema: "Evaluación de la reserva natural Punta Rasa, Bahía Samborombón, Buenos Aires, como sitio de parada del playero rojizo (*Calidris canutus rufa*)". Período 2011/14.
- Dra. Luciana Raquel Musmeci. Beca Puente de la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut. Tema: "Interacciones interespecíficas entre el Playero Rojizo (*Calidris cantus rufa*) y la Gaviota Cocinera (*Larus dominicanus*) en intermareales de Península Valdés, Chubut". Período 2011/12.

DIRECCIÓN DE TESIS Y PASANTÍAS

Dirección de Tesis de Posgrado

1. Eduardo Cabezas. Tema: "Asociaciones de la macrofauna litoral en el área central del golfo San Jorge (Argentina)". Tesis de Maestría en Ecología Marina Bentónica. Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de la Patagonia. Inconclusa por fallecimiento del Lic. Cabezas.

2. **Adriana González.** Tema: "Dinámica poblacional de *Balanus glandula* en punta Marqués, Chubut". Tesis de Maestría en Ecología Marina Bentónica. Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de la Patagonia. Aprobada el 31/10/08.
3. **Luciana Musmeci.** Tema "Evaluación de humedales costeros de Península Valdés (Chubut) utilizados como sitios de parada por los Playeros Rojizos (*Calidris canutus rufa*)". Tesis Doctoral. Universidad Nacional del Comahue. Codirección. Aprobada el 07/03/12.
4. **Sandra Giner.** Tema: "Dinámica espacio temporal de las aves playeras en los humedales costeros del estado Falcón". Tesis Doctoral. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Miembro de mi comité asesor del doctorado. En curso.
5. **Fabiana Saporiti.** Tema: "Cambios en la ecología trófica de los depredadores apicales del Mar Argentino durante el Holoceno". Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona, España. Codirección. En curso.
6. **Natalia Soledad Martínez Curci.** Tema: "Evaluación de la reserva natural Punta Rasa, Bahía Samborombón, Buenos Aires, como sitio de parada de aves playeras neárticas". Universidad de Buenos Aires. En curso.

Dirección de Tesis de Grado

7. **Adriana Silveti.** Tema: "Distribución vertical de mitílidos en el mesolitoral de Punta Este (Golfo Nuevo, Chubut)". Tesis de Licenciatura en Biología; Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Universidad Nac. de Córdoba. Aprobada el 13/02/89, calificación: 10 puntos.
8. **Boris Ledesma.** Tema: "Observaciones sobre la distribución de *Buccinanops globulosum* Kiener (Gasteropoda:Buccinidae) en Bahía Nueva (Golfo Nuevo, Chubut)". Tesis de Licenciatura en Biología; Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Universidad Nac. de Córdoba. Aprobada el 23/09/91, calificación: 10 puntos
9. **María de los Ángeles Hernández.** Tema: "Ecología trófica de *Calidris fuscicollis* en playas del golfo San José". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia. Aprobada el 11/08/00. Calificación: 10 puntos.
10. **Verónica Laura D'Amico.** Tema: "Ecología trófica de *Charadrius falklandicus* en playas de la Península Valdés". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia. Aprobada el 13/09/01, calificación: 10 puntos.
11. **María Paula Stoyanoff.** Tema: "Ecología trófica de *Haematophus ostralegus* en Rada Tilly". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia. Aprobada el 26/02/02, calificación: 10 puntos.
12. **Melisa Fernández Severini .** Tema: "Distribución espacial de *Laeronereis acuta* en Playa Fracasso, golfo San José". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca. Aprobada el 10/09/02, calificación: 9 puntos.
13. **Gonzalo Machado Schiaffino.** Tema: "Desarrollo de bioindicadores de contaminación en ecosistemas litorales: estandarización del test del micronúcleo en Mitílidos". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia. Aprobada el 12/09/03, calificación: 10 puntos.
14. **Luciana Raquel Musmeci.** Tema: "Evaluación de Playa Colombo (Golfo Nuevo, Chubut) como sitio de parada utilizado por aves playeras". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia. Aprobada el 12/03/05, calificación: 10 puntos.
15. **Julia Gabriela Loreley Oviedo.** Tema: "Distribución espacial de las almejas *Tellina petitiana* y *Darina solenoides*". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia. Aprobada el 30/05/07, calificación: Distinguido.
16. **María Paula Riccardi.** Tema: "Distribución espacial y abundancia de la almeja *Darina solenoides* en función de parámetros ambientales". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia. En curso.
17. **Aldana Salati.** Tema: "Ciclo reproductivo de la almeja *Darina solenoides*". Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia. En curso.

Dirección de Terreno y Laboratorio (UNPSJB).

"Terreno y Laboratorio" son actividades oficiales que forman parte del plan de carrera de alumnos del Ciclo Superior, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Carga horaria: 150 hs cada una.

1. Martín Montes. (1993). Tema: "Anatomía e histología de mitílidos".
2. María de los Ángeles Hernández (1997). Tema: "Estudios sobre bentos de playa Fracasso."
3. Verónica D'Amico (1999). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
4. Mariana Degrati (1999). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
5. María Carolina Baarck (1999). Tema: "Bentos de playas utilizadas por aves migratorias".
6. María Paula Riccardi (1999). Tema: "Reconstrucción de la dieta de diferentes especies aves a partir del análisis de sus fecas".
7. Verónica D'Amico (2000). Tema: "Análisis de la dieta de *Calidris canutus rufa* a partir del estudio de sus fecas".
8. Paula Stoyanoff (2000). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
9. Elena Beatriz Eder (2000). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
10. Paula Stoyanoff (2000). Tema: "Análisis de la dieta de *Calidris canutus rufa* a partir del estudio de sus fecas".
11. Elena Beatriz Eder (2000). Tema: "Análisis de la dieta de *Calidris canutus rufa* a partir del estudio de sus fecas".
12. Hernández Moresino, Rodrigo. (2001). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
13. Retana, María Valeria (2001). Tema: "Análisis de la dieta de *Calidris canutus rufa* a partir del estudio de sus fecas".
14. Musmeci, Luciana. (2001). Tema: "Análisis de la dieta de *Calidris canutus rufa* a partir del estudio de sus fecas".
15. Machado Schiaffino, Gonzalo. (2002). Tema: "Distribución vertical de mitílidos mesolitorales en playas de los alrededores de Puerto Madryn".
16. Julia Gabriela Loreley Oviedo (2002). Tema: "Análisis de bentos de playas arenosas".
17. Musmeci, Luciana. (2002). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
18. Idaszkin Yanina. (2003). Tema: "Estudio de comunidades bentónicas de playas arenosas".
19. Julia Gabriela Loreley Oviedo (2003). Tema: "Determinación del índice de condición en *Darina solenoides*".
20. Julia Gabriela Loreley Oviedo (2003). Tema: "Profundidad de enterramiento de *Darina solenoides*: mediciones e interpretaciones de sus variaciones periódicas".
21. Julia Gabriela Loreley Oviedo (2004). Tema: "Técnicas de identificación de anomalías nucleares en tejido branquial de mitílidos, para su utilización como bioindicador de alteraciones ambientales".
22. Gabriela Lujan Villanueva Gomila (2005). Tema: "Análisis de la dieta de aves playeras migratorias a partir del análisis de sus fecas".
23. Romina Llanos (2005). Tema: "Análisis de la dieta de aves playeras migratorias a partir del análisis de sus fecas".
24. Natalia Feltrin (2006). Tema: "Estudio de comunidades bentónicas de playas arenosas".
25. Mariano José Cumplido Esmoris (2007). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
26. Aldana Salati (2007). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
27. María Luján Villabriga (2007). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
28. María Emilia Rechimont (2008). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
29. Gisele Vanesa Di Giorgio (2009). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
30. Julián Pontones (2009). Tema: "Estudio de comunidades bentónicas de playas arenosas".
31. Lorena Obregón Steitenberger (2009). Tema: "Reconstrucción de la dieta de aves playeras a partir del análisis de sus fecas".

32. Miriam Rocha (2009). "Estudio de comunidades bentónicas de playas arenosas".
33. Aldana Salati (2009). "Estudio de comunidades bentónicas de playas arenosas".
34. Luján Villabriga (2009). "Estudio de comunidades bentónicas de playas arenosas".
35. Ariadna Nocera (2010). Tema: "Estudio de comunidades bentónicas de playas arenosas".
36. Julián Pontones (2010). Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".
37. Viviana Milano (2011). Tema: "Análisis de la dieta de aves playeras migratorias a partir del análisis de sus fecas".

Dirección de Pasantías (UNSur)

Actividades oficiales del plan de estudios de alumnos de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Universidad Nac. del Sur. Bahía Blanca. Carga horaria: 150 hs cada una.

Tema: "Estudios de bentos de playas arenosas".

38. Ariana Bruzzone (1998).
39. Natalia Cozzani (1998).
40. Melisa Fernández Severini (1998).
41. Valeria Gili (1998).

Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas del golfo San José. Trabajos de campo".

42. Natalia Cozzani (1999).
43. Ariana Bruzzone (1999).
44. Melisa Fernández Severini (1999).
45. Valeria Gili (1999).
46. Natalia Cozzani (2000).
47. Ariana Bruzzone (2000).
48. Melisa Fernández Severini (2000).
49. Valeria Gili (2000).

Dirección de Pasantías.

Laboratorio "Humedales de la Península Valdés utilizados por aves playeras migratorias". Centro Nacional Patagónico, CONICET. Carga horaria: 150 hs cada una.

Tema: "Paso de aves migratorias Neárticas en playas de Península Valdés. Trabajos de campo"

50. María de los Angeles Hernández (1999).
51. María Carolina Baarck (1999).
52. Griselda Garaffo (1999).
53. María Paula Riccardi (1999).
54. Luciano Esteban Real (1999).
55. Verónica Laura D´Amico (2000).
56. María de los Ángeles Hernández (2000).
57. Macarena Sarroca (2005).
58. Facundo Xavier Palacio (2006).
59. Aldana Salati (2006).
60. María Luján Villabriga (2006).
61. Mariano Cumplido Esmoris (2007).
62. Iván Isidro Tolaba (2007).
63. Julián Pontones (2008).
64. Paula Manuela González Jones (2008).
65. Gisele Di Giorgio (2008).
66. Marilia Olio (2008).

EVALUADOR DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

1. Evaluador de la revista Ibis. (2006)
2. Revisor del capítulo "Las Aves Como Recurso en la Zona Costera Patagónica", incluido en el libro "Elementos para la gestión de la zona costera Patagónica". J. Dadón y H. Zaixso (eds.)
3. Evaluador artículo en revista Ornitología Neotropical (2011).

INTEGRACION DE COMITES DE EVALUACION (UNIVERSIDADES)

Doctorados

1. Miembro integrante del Comité Académico de evaluación de Doctorado de la Oceanógrafa Z. Lizarralde. Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco. Tema: "Ecología y reproducción de *Tellina petitiana* D'Orbigny en golfo Nuevo (Chubut, Argentina)". Resol. CAFCN N°234/95 y HCS N°215/95.
2. Miembro designado para integrar el Comité Académico de evaluación de Doctorado de la Lic. V. Sánchez. Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco. Título: "Ecología trófica del gasterópodo *Trophon geversianus*". Resol. CAFCN N°449/96 y HCS N°225/96.

Jurado de Tesis de Grado

Jurado de trabajo de Tesis de Grado, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de los siguientes alumnos:

1. Fausto Firstater. Título: "Cambios en el consumo de Oxígeno y activación metabólica en cangrejos *Cyrtograpsus* sobre gradientes térmicos experimentales". Julio de 2001.
2. Verónica Laura D'Amico. Título: "Ecología trófica de *Charadrius falklandicus* en playas de la Península Valdés". Setiembre de 2001.
3. Rodrigo Gaspar Soria. Título: "Biología y aspectos de la ecología de la cholga paleta, *Atrina seminuda* Lamarck 1819. Octubre de 2001.
4. Fernando Gaspar Dellatorre. Título: "Tasa de filtración del mejillón *Mytilus edulis platensis* D'Orbigny 1846: relación con la talla, el origen y la concentración de alimento". Setiembre de 2002.
5. Rodrigo Hernández Moresino. Título: "Variabilidad espacial y temporal de clorofila-a en un sector de la plataforma Argentina monitoreados a partir del SeaWifs". Diciembre de 2002.
6. Gonzalo Machado Schiaffino. Título: "Desarrollo de bioindicadores de contaminación en ecosistemas litorales: Estandarización del test del micronúcleo en Mitílidos". Septiembre de 2003.
7. María Valeria Osorio. Título: "Respuesta de micromamíferos al fuego en Península Valdés analizada a través de la dieta de *Speotyto cunicularia* (Aves Strigidae)". Diciembre de 2003.
8. Nicolás Suarez. Título: "Patrones de forrajeo de la gaviota austral (*Larus scoresbii*) durante la temporada reproductiva en Punta Tombo, Chubut. Diciembre de 2003.
9. Diego González Zevallo. Título: "Aprovechamiento por aves marinas del descarte en la pesquería de langostino en el Golfo San Jorge". Mayo de 2004.
10. Bernabé Eduardo Urtubey. Título: "Biología y ciclo reproductivo de *Buccinanops globulosum* (Kiener, 1834) (Gasteropoda Nassaridae) en el Golfo Nuevo (Chubut)". Junio de 2004.
11. María Cielo Bazterrica. Título: "Estructura de comunidades de costas rocosas de Bahía Camarones: ¿Qué papel juega el ramoneo por lapas?. Septiembre de 2004.
12. Verónica Savoya. Título: "Influencia del tipo de sustrato en parámetros de historia de vida de la especie introducida *Balanus glandula* en intermareales rocosos del Golfo Nuevo". Marzo de 2006.
13. María Martha Méndez. Título: "Comunidades de macroinvertebrados bentónicos en intermareales arenosos del Parque Nacional Monte León (Pcia. Santa Cruz, Argentina)". Agosto de 2007.
14. Natalia Feltrin. Título: "Estudio morfológico comparativo entre los grupos de *Liolaemus petrophilus* (Iguania, Liolaemini) distribuidos al norte y al sur de la meseta de Somuncurá". Agosto de 2007.
15. Berenice Trovant. Título: "Dinámica poblacional del parásito *Bartolius pierrei* (Digenea: Gymnophallidae) en la almeja *Darina solenoides* en la Playa Fracasso, Península Valdés". Mayo de 2008.
16. Mariano José Cumplido Esmoris. Título: "Ciclo de vida y desarrollo embrionario del caracol *Trophon geversianus* en el intermareal de Punta Cuevas, Golfo Nuevo". Febrero de 2009.
17. Jorgelina Robledo. Título: "Ciclo reproductivo de la almeja navaja, *Ensis macha* (Molina 1782), en el Golfo San José (Chubut, Argentina)". Marzo de 2009.
18. Jorgelina Elizabeth Frías. Título: "Evaluación de la concentración de Mercurio en plumas del pingüino *Spheniscus magallanicus*, en Punta Tombo, Chubut". Setiembre de 2010.
19. Cristian Javier Marinao. Título: "Asociación entre aves marinas y la flota costera de arrastre que opera en Isla Escondida, Chubut". UNPSJB Sede Trelew. Diciembre de 2010.
20. María Luján Villabriga. Título: "Características del hábitat de nidificación del Chorlo Doble Collar en Playas cercanas a Puerto Madryn, Chubut, Argentina". Noviembre de 2011.

Designaciones como Jurado de Tesis de Grado aún no presentadas.

1. Juan Marcos Ricciardi. Título: "Dieta y áreas de alimentación de la Gaviota Cocinera durante la temporada reproductiva en una colonia en expansión". Acta C.C. Nº 55. (19/03/09).
2. Miriam Noelia Rocha. Título: "Oviposición y desarrollo embrionario del gasterópodo *Buccinanops globulosus* (Kiener, 1834) en playas de Puerto Madryn, Chubut". Acta C.C. Nº 62 (18/08/2011).
3. Emilia Daniela González. Título: "Estudio de las comunidades macrobentónicas de una matriz sedimentaria prístina y su perturbación por contaminación con petróleo". Acta C.C. Nº 64 (19/03/12).
4. Gonzalo Bravo. Título: "Efecto del buceo sobre organismos bentónicos en los parques subacuáticos de Puerto Madryn, Chubut, Argentina". Acta C.C. Nº 64 (21/04/2012).

INTEGRACION DE COMITES DE EVALUACION (INGRESO AL CONICET)

1. Miembro del Comité de Selección del Concurso para evaluar postulantes para ingresar a la Carrera del Personal de Apoyo, CONICET. Resol. D. Nº2903 (14/12/98); Resol. D Nº2501 (23/11/99).
2. Miembro del Comité de Selección del Concurso para evaluar postulantes para ingresar a la Carrera del Personal de Apoyo, CONICET. Disposición Interna CENPAT 11/02. (05/11/02).

INTEGRACION DE COMITES DE EVALUACION (FERIAS DE CIENCIAS)

1. 1993: Evaluador en instancia Local, Puerto Madryn.
2. 1995: Evaluador en instancia Local, Puerto Madryn.
3. 2004: Evaluador en instancia Nacional, San Miguel de Tucumán.
4. 2005: Evaluador en instancia Regional, Trelew.
5. 2006: Evaluador en instancia Local, Puerto Madryn.
6. 2006: Evaluador en instancia Regional, Trelew.
7. 2007: Evaluador en instancia Regional, Puerto Madryn.
8. 2008: Evaluador en instancia Nacional, Puerto Madryn.
9. 2009: Coordinador de Evaluadores, Área de Ciencias Naturales. 33° Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, Termas de Río Hondo.
10. 2010: Evaluador en instancia Provincial, Esquel.
11. 2011: Evaluador en instancia Provincial, Trelew.

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. 1996-actual. Director del Laboratorio "Humedales utilizados por aves playeras migratorias". Centro Nacional Patagónico-CONICET.
2. 1998. Director del Proyecto "Relevamiento de moluscos intermareales y submareales de la Provincia de Santa Cruz". Unión Europea P. Programa de Acuicultura. Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias. Provincia de Santa Cruz.
3. 2000-2001. Director del Proyecto: "Wetlands used by Neoartic migratory birds in Peninsula Valdés, Patagonia, Argentina". Financiado por el Programa Wetlands for the Future (Convención Ramsar-US Department of State-US Fish and Wildlife Service).
4. 2003-2005. Codirector del Proyecto: "Evaluación de sitios de alimentación y de reproducción de chorlos y playeros en humedales de la Península Valdés". Proyecto de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Res. Consejo Superior 025/03; Disposición Secretaría de Ciencia y Técnica 0136/04.
5. 2005. Proyecto: "Shorebird Conservation in the Western Hemisphere.". Director del Subproyecto: "Monitoring Red Knots in the Valdés Peninsula". US National Fish & Wildlife Foundation (NFWF), #2004-0245-000. MANOMET Center For Conservation Sciences, Massachusetts.
6. 2005-2006. Director del Proyecto: "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras. Hacia una fuerte acción concientizadora dirigida a la comunidad y entidades gubernamentales e intermedias". Financiado por el Programa Wetlands for the Future (Convención Ramsar - US Department of State - US Fish and Wildlife Service).
7. 2005-2007. Director del Proyecto: "Humedales de importancia para aves playeras: calidad

- energética". Financiado por el Programa Wetlands for the Future (Convención Ramsar - US Department of State - US Fish and Wildlife Service).
8. 2006. Proyecto: "2006 Monitoring of the Red Knot *Calidris canutus* in four sites in Patagonia, Argentina: San Antonio Oeste (Río Negro), Península Valdés (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) and Río Grande (Tierra del Fuego)". Director del Subproyecto Península Valdés. US National Fish & Wildlife Foundation (NFWF), #2006-0080-000.
 9. 2006. Director del Proyecto: "Evaluación de la calidad de los ecosistemas costeros de la Península Valdés utilizados como sitios de parada por aves playeras". Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.
 10. 2006. Codirector del Proyecto "Evaluación de lugares críticos utilizados como parada migratoria para alimentación y descanso por aves playeras migratorias en el Área Protegida Península Valdés, Patagonia Argentina: Acciones de concientización y educación". II Convocatoria de Proyectos de Cooperación para el desarrollo. Universidad y Gobierno de las Islas Baleares, España. UIB-GOB-CENP#FOB39.
 11. 2007. Director del Proyecto: "Humedales de la Península Valdés utilizados por el playeras migratorias". Dirección General de Promoción Científica y Técnica. Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.
 12. 2007. Codirector del Proyecto "Evaluación de lugares críticos utilizados como parada migratoria para alimentación y descanso por aves playeras migratorias en el Área Protegida Península Valdés, Patagonia Argentina: Acciones de concientización y educación (Parte 2)". IV Convocatoria de Proyectos de Cooperación para el desarrollo. Universidad y Gobierno de las Islas Baleares, España.
 13. 2008. Director del Proyecto: "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras. Hacia una fuerte acción concientizadora dirigida a la comunidad y entidades gubernamentales e intermedias (Segunda etapa)". Financiado por el Programa Wetlands for the Future (Convención Ramsar - US Department of State - US Fish and Wildlife Service).
 14. 2008. Director del Proyecto: "Perfiles metabólicos de las aves playeras: una manera de comparar la calidad de hábitat en los distintos sitios de parada". Financiado por el Programa Wetlands for the Future (Convención Ramsar-US Department of State-US Fish and Wildlife Service).
 15. 2009. Proyecto "Monitoreo del Playero Rojizo en cinco sitios de Argentina: Bahía Blanca (Buenos Aires), San Antonio Oeste (Río Negro), Península Valdés (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) & Río Grande (Tierra del Fuego) y Uruguay." Director del Subproyecto Península Valdés. Manomet Center for Conservation Sciences- National Fish and Wildlife Foundation (NFWF).
 16. 2010. Proyecto "Monitoreo del Playero Rojizo en sitios de Argentina y Uruguay." Responsable del Subproyecto Península Valdés. Manomet Center for Conservation Sciences- National Fish and Wildlife Foundation (NFWF).

SUBSIDIOS RECIBIDOS

1. U.E.P. Programa de Acuicultura. Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias. Provincia de Santa Cruz. Proyecto: "Relevamiento de moluscos intermareales y submareales de la Provincia de Santa Cruz". Marzo/98.
2. EcoCentro Puerto Madryn. Programa de subsidios para Investigación Científica. Proyecto: "Playas utilizadas por aves migratorias en la Península Valdés". Febrero/99.
3. Convención Ramsar-US Department of State-US Fish & Wildlife Service. Programa Wetlands for the Future. Proyecto: "Wetlands used by Neoartic migratory birds in Peninsula Valdés, Patagonia, Argentina". Enero/00.
4. EcoCentro Puerto Madryn. Programa de subsidios para Investigación Científica. Proyecto: "Playas utilizadas por aves migratorias en la Península Valdés". Febrero/00.
5. Convención Ramsar-US Department of State-US Fish & Wildlife Service. Programa Wetlands for the Future. Proyecto WFF/04/AR/4: "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras. Hacia una fuerte acción concientizadora dirigida a la comunidad y entidades gubernamentales e intermedias". Febrero/05.
6. US National Fish & Wildlife Foundation (NFWF), #2004-0245-000. MANOMET Center For Conservation Sciences, Massachusetts. Proyecto: "Shorebird Conservation in the Western Hemisphere.". Subproyecto: "Monitoring Red Knots in the Valdés Peninsula". Febrero/05.
7. US National Fish & Wildlife Foundation (NFWF), #2006-0080-000. Proyecto: "2006

- Monitoring of the Red Knot *Calidris canutus* in four sites in Patagonia, Argentina: San Antonio Oeste (Río Negro), Península Valdés (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) and Río Grande (Tierra del Fuego)". Febrero/06.
8. **Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. Proyecto "Evaluación de la calidad de los ecosistemas costeros de la Península Valdés utilizados como sitios de parada por aves playeras".** Marzo/06.
 9. II Convocatoria de Proyectos de Cooperación para el desarrollo. Universidad y Gobierno de las Islas Baleares, España. Proyecto UIB-GOB-CENP#FOB39 "Evaluación de lugares críticos utilizados como parada migratoria para alimentación y descanso por aves playeras migratorias en el Área Protegida Península Valdés, Patagonia Argentina: Acciones de concientización y educación". Enero/06.
 10. US National Fish & Wildlife Foundation (NFWF). **Proyecto: "2007 Monitoring of the Red Knot *Calidris canutus* in four sites in Patagonia, Argentina: San Antonio Oeste (Río Negro), Península Valdés (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) and Río Grande (Tierra del Fuego)".** Febrero/07.
 11. Proyecto GEF-PNUD (ARG/02/G31) "Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad". Apoyo para el monitoreo de *Calidris canutus rufa* en Península Valdés". Enero-diciembre/07.
 12. Programa de Subsidios para Proyectos de Investigación de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica. Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. **Proyecto: "Humedales de la Península Valdés utilizados por el playeras migratorias".** Junio/07.
 13. IV Convocatoria de Proyectos de Cooperación para el desarrollo. Universidad y Gobierno de las Islas Baleares, España. Proyecto "Evaluación de lugares críticos utilizados como parada migratoria para alimentación y descanso por aves playeras migratorias en el Área Protegida Península Valdés, Patagonia Argentina (parte II)". Septiembre/07.
 14. US National Fish & Wildlife Foundation (NFWF). **Proyecto: "2008 Monitoring of the Red Knot *Calidris canutus* in four sites in Patagonia, Argentina: San Antonio Oeste (Río Negro), Península Valdés (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) and Río Grande (Tierra del Fuego)".** Febrero/08.
 15. Convención Ramsar-US Department of State-US Fish & Wildlife Service. Programa Wetlands for the Future. **Proyecto WFF/07/AR/4: "Importancia de los humedales costeros patagónicos como sitios críticos para la supervivencia de aves playeras. Hacia una fuerte acción concientizadora dirigida a la comunidad y entidades gubernamentales e intermedias (Segunda etapa)." Marzo/08.**
 16. Manomet Center for Conservation Sciences- National Fish and Wildlife Foundation (NFWF). **Proyecto "Monitoreo del Playero Rojizo en cinco sitios de Argentina: Bahía Blanca (Buenos Aires), San Antonio Oeste (Río Negro), Península Valdés (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) & Río Grande (Tierra del Fuego) y Uruguay".** Marzo/09.
 17. Manomet Center for Conservation Sciences- National Fish and Wildlife Foundation (NFWF). **Proyecto "Monitoreo del Playero Rojizo en sitios de Argentina y Uruguay."** Abril/10.

PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. 1982-1985: Miembro del Proyecto "Maricultura-Moluscos". CENPAT-CONICET, dirigido por el Lic. H. Zaixso.
2. 1986-1988: Miembro del Proyecto "Mitilicultura". CENPAT-CONICET, dirigido por el Lic. H. Zaixso.
3. 1989-1993: Miembro del Proyecto "Biodeposición de *Aulacomya ater ater* y sus efectos sobre comunidades bentónicas". CENPAT-CONICET, dirigido por la Dra. Catalina T. Pastor.
4. 1991-1995: Miembro del Proyecto "Cultivo de ostras, Chubut, Santa Cruz". CENPAT-CONICET-Univ. Nac. de la Patagonia S.J.B., dirigido por el Lic. Héctor Zaixso.
5. 1996-2000: "Migration of red knots in South America 1996-2000: ecological research to support the conservation of the longest bird flights on earth". Proyecto cooperativo encabezado el Western Hemisphere Shorebird Reserve Network y el Water Study Group.
6. 2005-2008: Subproyecto "Monitoring Red Knots in the Valdés Peninsula", dentro del Proyecto "Supporting Critical Shorebird Sites in the Western Hemisphere." MANOMET Center For Conservation Sciences, Massachusetts.
7. 2009: Subproyecto "Monitoreo de playeros rojizos en Península Valdés", dentro del Proyecto "Monitoreo del Playero Rojizo en cinco sitios de Argentina: Bahía Blanca (Buenos Aires), San

- Antonio Oeste (Río Negro), Península Valdés (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) & Río Grande (Tierra del Fuego) y Uruguay”.
8. 2009-2012: “Efectos de la explotación humana sobre depredadores apicales y la estructura de la red trófica del Mar Argentino durante los últimos 6000 años”. Proyecto cooperativo CENPAT-Universidad de Barcelona. Dirigido por los Dres. Enrique Crespo y Alejandro Aguilar Vila.
 9. US Fish & Wildlife Service. Neotropical Migratory Bird Conservation Act 2008. Proyecto: “Fortalecimiento de la puesta en valor de áreas de elevado valor biológico para las aves playeras, en Argentina, a través de acciones concretas para su conservación en Península Valdés, Chubut y Bahía Samborombón, Buenos Aires.” Mayo 2009.

OTROS ANTECEDENTES

- Investigador Asociado del EcoCentro Puerto Madryn. Período 2000/04.
- Colaborador Especialista participante del Atlas de los Espacios Marinos del Cono Sur. Sitio y Foro Web de la Wildlife Conservation Society. 2011. <http://www.wcs-conosurmarino.org>

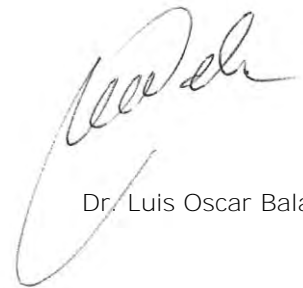
CARGOS ACTUALES

CONICET:

- Profesional Principal.
- Director del Laboratorio “Humedales utilizados por aves playeras migratorias”. Centro Nacional Patagónico, Puerto Madryn.

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco:

- Profesor Asesor de alumnos del Ciclo Superior de la Lic. en Cs. Biológicas.
- **Profesor Adjunto (DS) del curso “Procesos ecológicos en humedales costeros utilizados por aves playeras”. Ciclo Superior, Licenciatura en Ciencias Biológicas.**



Dr. Luis Oscar Bala

BUENOS AIRES, AGOSTO 2012.

Gabriel J. Castresana

EDAD: 33 AÑOS.

FECHA DE NACIMIENTO: 25 de DICIEMBRE de 1978.

DOMICILIO ACTUAL: Ferrari 500, Gral Conesa, Tordillo. C.P. 7101

TÉLEFONO: (02245) 492020 / 15-5859-1126

NACIONALIDAD: ARGENTINO.

LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ESTADO CIVIL: SOLTERO.

ESTUDIOS CURSADOS:

- * PRIMARIO Y SECUNDARIO COMPLETO.
WILLIAM SHAKESPEARE - SAN AGUSTÍN .
BILINGÜE (INGLES - CASTELLANO).
- * Terciario.
FUNDACIÓN PERITO MORENO.
PRIMER AÑO de la CARRERA DE PROFESIONALES EN CONSERVACIÓN, USO
Y CONTROL DE RECURSOS NATURALES (14 materias cursadas/ aprobadas).
- * TÉCNICO GUARDAPARQUE.
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * DIPLOMADO EN MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES,
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

TÍTULOS OBTENIDOS:

- * **DIPLOMADO EN MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS
NATURALES.** Junio de 2006
- * **GUARDAPARQUE PROVINCIAL.** Abril de 1999

EXPERIENCIA LABORAL:

GUARADAPARQUE ENCARGADO.
RESERVA NATURAL PROVINCIAL BAHIA SAMBOROMBON Enero 2005 -
ACTUALMENTE

GUARADAPARQUE ENCARGADO.
RESERVA NATURAL PROVINCIAL BAHIA SAN BLAS Mayo 2002 – Diciembre 2004

GUARDAPARQUE A CARGO.
RESERVA NATURAL PROVINCIAL BAHIA BLANCA, BAHÍA FALSA Y BAHÍA
VERDE. Enero 2001 –Abril 2002

GUARDAPARQUE AUXILIAR
PARQUE PROVINCIAL ERNESTO TORNQUINST. 1999 – 2001

VOLUNTARIO RESERVA NATURAL PROVINCIAL ISLA MARTÍN GARCÍA.
1995 - 1998

CURSOS /PASANTÍAS:

“CURSO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA” aprobado por Resolucion N° 6/2011
del IPAP. Instituto Provincial de la Administración Pública. Abril 2012

“TALLER INTERNACIONAL DE CAPACITACION EN TECNICAS DE
VIGILANCIA PARA LA DETECCION TEMPRANA DE VIRUS DE INFLUENZA
AVIAR ALTAMENTE PATOGENICAS EN AVES SILVESTRES DE SUDAMERICA”
En carácter de Colaborador. Wildlife Conservation Society Latinoamérica, Buenos Aires.
Diciembre 2007.

“GREAT GULL ISLAND: CAMPAÑA DE ANILLADO DE PICHONES DEL
GAVIOTÍN GOLONDRINA”.
En Carácter de Colaborador. American Museum of Natural History/Fundación Vida Silvestre.
Estados Unidos, Junio – Julio 2004/2007/2008.

“CAPACITACION PARA LA VIGILANCIA DE INFLUENZA AVIAR EN AVES
SILVESTRES. PREPARACION ANTE RIESGO DE PANDEMIA EN ARGENTINA”
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Buenos Aires, Diciembre 2006.

“LEGISLACION COSTERO MARINA: HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA LA
TOMA DE DECISIONES”
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Febrero 2006.

“TALLER SOBRE INFLUENZA AVIAR”

Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Diciembre 2005.

“CURSO DE FORMACION DE GUIAS ESPECIALIZADOS”

En Carácter de Disertante. Buenos Aires, Diciembre 2005

“V TALLER PARA LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL DELFÍN FRANCISCANA”

Aguamarina Fundación Vida Silvestre, Universidad de Mar del Plata. Noviembre 2005

#“SEGUNDO MODULO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS DE CONSERVACIÓN DE CHORLOS, PLAYEROS Y AVES MARINAS MIGRATORIAS”. Fundación Vida Silvestre. Mar Chiquita. Noviembre 2005.

#“HERRAMIENTAS PARA FORTALECER EL MANEJO DE LAS AREAS PROTEGIDAS COSTERO MARINAS DE LA ARGENTINA, PARTE III”

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Buenos Aires, Octubre 2005.

“LA PROBLEMÁTICA DE LAS ESPECIES EXOTICAS Y LA BIODIVERSIDAD MARINA” Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Consejo de Ecología y Medio Ambiente. Provincia de Río Negro, Octubre 2005

#“XI REUNION ARGENTINA DE ORNITOLOGÍA”

En Carácter de Expositor. Aves Argentina. Museo Argentino de Ciencias Naturales Buenos Aires, Septiembre 2005

“REUNION REGIONAL DEL SISTEMA FEDERAL DE AREAS PROTEGIDAS”

Ministerio de Asuntos Agrarios. Sierra de la Ventana, Buenos Aires, Junio 2005.

“1° CAPTURA DE DELFÍN FRANCISCANAY MONITOREO POR VHF”.

AquaMarina - CECIM. Reserva Natural Provincial Bahía Samborombón. Marzo 2005.

#“CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS DE CONSERVACIÓN DE CHORLOS, PLAYEROS Y AVES MARINAS MIGRATORIAS”.

Fundación Vida Silvestre. San Clemente del Tuyu. Marzo 2005.

“EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RESERVAS NATURALES”

Aves Argentinas – Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Septiembre 2003

“CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS.

Instituto Provincial de la Administración publica. Programa de Formación para la Modernización del Estado-Septiembre 2003

“SEMINARIO – TALLER DE DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN
Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL”

Proyecto de Ordenamiento y Protección de los Recursos Naturales de la Costa Atlántica de Río Negro. Provincia de Río Negro, Noviembre 2002.

Fecha de nacimiento: 14/05/82
Documento de Identidad: DNI 29.503.287
Lugar de Trabajo: Laboratorio Humedales Utilizados por Aves Playeras Migratorias. CENPAT-CONICET
Domicilio Laboral: Boulevard Brown 2915
U9120ACD - Puerto Madryn, Chubut.
Teléfono Laboral: (02965) 451024 / 451375 / 452889 (int 287)
Email: nanu@cenpat.edu.ar

I- FORMACIÓN ACADEMICA

Licenciada en Ciencias Biológicas, orientación Ecología. Título obtenido el año 2010. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Doctorado en Ciencias Biológicas, en curso (Abril 2011-Actual).
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

II- CURSOS Y TALLERES

- **Hipótesis, Modelos y Datos**
Organizado por Universidad Nacional San Juan Bosco. Febrero 2012. 56 horas cátedra.
- **Jóvenes Líderes en la Conservación Marina: Fortaleciendo Capacidades para la Transformación Democrática de Conflictos Socio-Ambientales**
Organizado por Fundación Cambio Democrático, Centro Nacional Patagónico, Universidad Nacional San Juan Bosco. Octubre de 2011. 40 horas cátedra.
- **Ecología, Genética y Evolución: La interfase**
Organizado por el Departamento Ecología, Genética y Evolución, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires. Docente: Dr. Juan José Fanara. 1 al 5 de Agosto de 2011. 40 horas cátedra.
- **Invertebrados**
Organizado por el Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires. Docente: Verónica Ivanov. Marzo a Junio de 2011. Calificación: 9. 182 horas cátedra.
- **2009 International Course on Avian Movements and Migration Technology**
Organizado por Migrate. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica Mazatlán, Sinaloa, México. 15 al 20 de Marzo de 2009. 48 horas cátedra.
- **Modelación Demográfica de Poblaciones**
Organizado por Western Hemisphere Shorebird Group Research y el Dr. Brett Sandercock. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica Mazatlán, Sinaloa, México. 7 y 8 de Marzo de 2009. 20 horas cátedra.
- **Evaluación en Contaminación Ambiental y su Riesgo Toxicológico**

Organizado por la Universidad Nacional de San Martín y el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental. Universidad Nacional de San Martín. Octubre y Noviembre de 2008. Calificación: 10. 80 horas cátedra.

- **Rehabilitación de Aves Marinas**

Organizado por Aves Argentinas/AOP en el marco del Proyecto Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad. 26 y 27 de Julio de 2008. 10 horas cátedra.

- **Capacitación en Técnicas de Vigilancia para la detección temprana del virus de Influenza Aviar Altamente Patogénica en Aves Silvestres de Sudamérica**

Organizado por WCS, USDA, USAID, con colaboración de FVSA, UNMdP. Bahía Samborombón, Buenos Aires, Argentina. 10 al 14 de Diciembre de 2007. 15 horas teóricas y 20 horas teórico prácticas.

- **Aves silvestres en libertad**

Organizado por Aves Argentinas/AOP. Septiembre- Octubre 2006. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 24 horas cátedra.

- **Cetáceos y mamíferos marinos**

Organizado por Fundación Cethus. 20 y 27 de Junio 2006. 6 horas cátedra.

III - BECAS Y SUBSIDIOS OBTENIDOS

- Subsidio (GBP 5996) otorgado por Rufford Small Grants Foundation para el Proyecto: Evaluación de la Bahía Samborombón, un cuello de botella en las costas del Atlántico sudoccidental. Período Marzo 2012 – Marzo 2013.
- Equipo de campo (telescopio, trípode, binoculares, guía de campo y mochila) donados por Birders' Exchange para el proyecto Humedales de Importancia para Aves Playeras.
- Beca de Postgrado Tipo I otorgada por CONICET. Tema: Evaluación de la Reserva Natural Punta Rasa, Bahía Samborombón, como sitio de parada del Playero Rojizo (*Calidris canutus rufa*). Período 2011-2014.
- Beca de viaje, alojamiento, alimentos e inscripción otorgada por la RHRAP para asistir a la III Reunión del Western Hemisphere Shorebird Group y al taller de Modelado Demográfico Poblacional, realizados en Mazatlán, Sinaloa, México. Marzo de 2009.
- Beca de alojamiento, alimentos e inscripción otorgada por Migrate para asistir al curso "International Course on Avian Migration Movements and Technology", realizado en Mazatlán, Sinaloa, México. Marzo 2009.

V- PRESENTACIONES EN CONGRESOS

- Azpiroz A, Cozzani N, **Martínez Curci N**, Cortés G, Ocampo A & Méndez E. "Biología Reproductiva de la Loica Pampeana *Sturnella defilippii* en el norte de Uruguay". I Congreso Uruguayo de Zoología. 5 al 11 de Diciembre 2010, Montevideo, Uruguay.
- **Martínez Curci NS** & A Fallabrino, "Ecology and Conservation of the Red Knot (*Calidris canutus rufa*) in Rocha, Uruguay". Tercer Congreso Internacional de Investigación en Aves Playeras del Hemisferio Occidental 9 al 13 de Marzo 2009, Mazatlán, Sinaloa, México.
- Caride A, Beltrame O, **Martínez Curci NS**, Faura MS & L Mauco "Evaluación de la calidad ambiental a través de la determinación de metales pesados en la Reserva

Natural Punta Rasa, Bahía Samborombón, Argentina” II Congreso Argentino de la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental (SETAC), VI Reunión SETAC en Argentina. 26 al 26 de Noviembre 2008, Mar del Plata, Argentina.

- Mauco L, Beltrame O, Caride A, **Martínez Curci NS & MS Faura**, “Acumulación de Metales pesados en predadores tope de la Bahía Samborombón, Provincia de Buenos Aires, Argentina”. III Congreso Nacional de Conservación de la Biodiversidad. 11 al 14 de Agosto 2008, Buenos Aires, Argentina.

VI- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Coordinadora del Proyecto “**Evaluación de la Bahía Samborombón, un cuello de botella en las costas del Atlántico sudoccidental**”. Financiado por Rufford Small Grants Foundation (Marzo 2012 – Marzo 2013).
- Asistente de campo en Programas de Monitoreo de Vida Silvestre para **Eufores S.A.**, Uruguay (Agosto 2009 – Marzo 2011).
- Asistente en el Proyecto “**Loica Pampeana: utilizando una especie bandera para promover la conservación de pastizales neotropicales**”, departamento de Salto, Uruguay. Financiado por Rufford Small Grants Foundation a cargo del Dr. Adrian Azpiroz (Octubre 2009 – Diciembre 2010).
- Asistente de campo en Relevamientos de aves de pastizal en la cuenca del Río Aguapey, Corrientes, en el marco del proyecto “**Alianza del Pastizal**”, Aves Argentinas (Marzo 2010).
- Pasantía de entrenamiento en el laboratorio “**Humedales Utilizados por Aves Playeras Migratorias**”. Trabajos en campo (muestreo de bentos) y en gabinete (reconstrucción de la dieta de playeros a partir de fecas) a cargo del Dr. Luis Bala. CENPAT-CONICET (Mayo 2009).
- Coordinadora del Proyecto “**Ecología y Conservación del Playero Rojizo (*Calidris canutus rufa*) en Rocha, Uruguay**”, en el marco del “Planeamiento ambiental y programa de educación en Cerro Verde, la primera área Marino-Costera protegida en Uruguay” Proyecto Karumbé, Uruguay (Marzo 2008- Abril 2009).
- Asistente de campo en el Proyecto “**Conservación del Gaviotín Golondrina (*Sterna hirundo*) en Great Gull Island, New York, Estados Unidos**”. Convocada por Fundación Vida Silvestre Argentina y Hellen Hays del American Museum of Natural History, Nueva York (Junio 2008).
- Pasante de investigación, en el proyecto “**Heavy metal contamination bioindicators to evaluate environmental quality in Punta Rasa Natural Reserve, Samborombón Bay, Buenos Aires, Argentina**” financiado por Conservation, Research and Education Opportunities (CREO). Titular Dra. Laura Mauco. Universidad Nacional de Mar del Plata (Noviembre 2007- Mayo 2008).
- Pasante del proyecto “**Estrategias para consolidar un humedal de importancia internacional, Punta Rasa, Bahía Samborombón**” Universidad Nacional de Mar del Plata- Fundación Vida Silvestre Argentina (Noviembre 2007- Abril 2008).
- Asistente de campo del Proyecto “**Estudio del comportamiento de ataque de gaviotas a ballenas: búsqueda de soluciones y desarrollo de una estrategia de comunicación**” bajo la dirección del Dr. Marcelo Bertellotti, CENPAT-CONICET (Noviembre 2007).
- Asistente de campo del Proyecto “**Evaluación del impacto del turismo en colonias reproductivas de pingüinos de Magallanes (*Spheniscus***

magellanicus) en Península Valdés, Chubut” Tesis Doctoral Lic. Cecilia Villanueva, CENPAT-CONICET (Septiembre – Octubre 2007).

- Pasante del proyecto **“Estrategias para consolidar un humedal de importancia internacional, Punta Rasa, Bahía Samborombón”** y **“Ecología trófica del Gaviotín Golondrina (*Sterna hirundo*) en Punta Rasa, Bahía Samborombón, Argentina.”** Universidad Nacional de Mar del Plata- Fundación Vida Silvestre Argentina (Noviembre 2006 - Abril 2007).
- Asistente de campo y apoyo en actividades de educación ambiental en **“Patrones de actividad, uso de hábitat y ecología alimenticia de la tortuga verde juvenil (*Chelonia mydas*)”**, en el marco del Proyecto “Estudio y Conservación de Tortugas Marinas en Uruguay – Plan de Acción 2004-2009”. Proyecto Karumbé (Enero - Febrero 2007).



Lic. Natalia S. Martínez Curci

CURRICULUM VITAE

Datos personales

Apellido: Sánchez

Nombre: Sandra Matilde

Fecha de nacimiento: 13/06/1970

Domicilio: 32 N° 191 San Clemente del Tuyú

Teléfono: (02252) 422278; cel. (02257-15669894)

Email: sandrasanchez70@yahoo.com.ar

Estado Civil: casada.

Ocupación actual: Guardaparque Provincial

Estudios Cursados

- *Secundario completo en "Colegio Nacional Florentino Ameghino" Mercedes Bs.As 1987.
- *Curso para animadores de colonias de vacaciones (Asociaciones AVNE Y FICEMEA 1994)
- *Curso de práctico-apicultor (Ministerio de Asuntos Agrarios provincia de Buenos Aires 1998)
- *Curso de guía e intérprete de la naturaleza (Ministerio de Asuntos Agrarios provincia de Buenos Aires 1998)
- *Curso de Guardaparque Provincial (Ministerio de Asuntos Agrarios 1998/99).
- *Timonel de yate a motor (Prefectura Naval Argentina 1999)
- *Campañas de capacitación en captura y anillado de aves marinas en Punta Rasa (Fundación Vida Silvestre 2000/01/02/03/04/05).
- *Curso de Fotografía básico (Centro Cultural Zona Norte 2002).
- *Curso de Educación Ambiental (Aves Argentinas 2002).
- *Primer Congreso de Educación Ambiental en Mburucuyá-Corrientes (Fundación Huellas 2002).
- *Primer Encuentro Provincial para la conservación del Venado de las Pampas (Ministerio de Asuntos Agrarios 2003).
- *Participación en la elaboración de la Estrategia Argentina de Biodiversidad para el Río de la Plata y su Frente Marítimo.(FREPLATA 2005).
- *Jornadas de responsables y administradores de Sitios Ramsar de la Argentina (Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación 2005)

*V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (Ctera-Suteba-Cta, Secretaria de Ambiente y D.Sustentable Chapadmalal 2006).

*VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (Ctera-Suteba-Cta, Secretaria de Amb y D.Sustentable San Clemente del Tuyú 2009).

*Universitario completo: Licenciatura en Comunicación Social orientación Planificación Comunicacional UNLP.

*Diplomado en Comunicación y Género. UNSAM y Artemisa

Antecedentes laborales

*A partir de 1992 empleada para el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

*Guardaparque Provincial a partir de 1995. Rn Isla Martín García, Rincón de Ajó.

*Suplencia docente en EGB N°39 –partido de San Fernando- y en el Partido de La Costa.

*Guía Interprete de la Naturaleza (Empresa Cacciola S.A. 1998/99/00).

*Coordinación de mesa de trabajo de Educación Ambiental (COPROSAL 2002).

*Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en reservas naturales y localidades adyacentes. A cargo de la dimensión educativa.(OPDS-PN El Palmar; Municipio de San Salvador ER; RNs de la Provincia).-

*Responsable del programa de Educación Ambiental en las reservas de Bahía Samborombón.

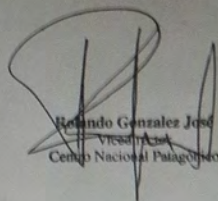
PUERTO MADRYN 25 OCT 2012

A quien corresponda:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. como Vice Director del Centro Nacional Patagónico, dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para dejar constancia que la Lic. Natalia S. Martínez Curci (DNI 29.503.287), desempeña sus funciones como Becaria Doctoral bajo la dirección del Dr. Luis O. Bala en el Laboratorio Humedales Utilizados por Aves Playeras Migratorias, desde Abril 2011 en esta Institución. Que integra un equipo de trabajo consolidado con fines de investigación, divulgación y conservación que a su vez cuentan con el equipamiento y la infraestructura necesaria para poder desarrollar el proyecto con el cual se presentaron en la convocatoria por Uds. realizada.

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.-




Rolando González José
Vice Director
Centro Nacional Patagónico

El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 13757

Art. 1.º

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147º y siguientes de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las carteras cuyas competencias se delimitan en la presente Ley estando, cada una de ellas, a cargo de un Ministro Secretario, sin perjuicio de las demás atribuciones que, en razón de la materia, se determinan para los demás organismos que prevé este cuerpo legal. Con arreglo a ello se establecen los siguientes Ministerios:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE y GOBIERNO
MINISTERIO DE ECONOMIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS y PRODUCCION
MINISTERIO DE SALUD
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO

ARTÍCULO 2º: En el despacho de los asuntos administrativos y en general, en las funciones cuyo ejercicio le compete, el Gobernador será asistido por los Ministros Secretarios que tendrán, en conjunto, las obligaciones que la Constitución y la Ley les asigna e, individualmente, las competencias que esta Ley determina para cada uno de ellos.

ARTÍCULO 3º: El Ministro será la autoridad máxima de su ministerio y no podrá serlo de otro sino en forma interina y en reemplazo del titular por ausencia temporaria o vacancia. En estos supuestos el Gobernador determinará la forma en que serán reemplazados transitoriamente y que cartera ejercerá el interinato.

ARTÍCULO 4º: En cada Ministerio los Subsecretarios tendrán la jerarquía inmediata inferior a su titular, correspondiéndose con el denominado Oficial Mayor del artículo 145º de la Constitución de la Provincia.

CAPITULO I

De la delegación de competencias. De la organización administrativa.

ARTÍCULO 5º: El Gobernador podrá delegar en los Ministros Secretarios, o en los funcionarios u organismos que en cada caso determine, cualquiera de sus competencias. Asimismo los Ministros podrán delegar las que le son propias en órganos de inferior jerarquía dentro de su Ministerio. La delegación se ajustará a la competencia de los respectivos departamentos de Estado y en ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se reciban por delegación, salvo que ello esté expresamente autorizado en la norma delegante.

ARTÍCULO 6º: Cada Ministerio deberá proveer en su área a la defensa del sistema democrático, republicano y representativo, al afianzamiento del federalismo, el respeto por la autonomía municipal y de las regiones y a la preservación de las garantías explícitas enumeradas en la Constitución Nacional, en los tratados internacionales y en la Constitución Provincial y las implícitas de los habitantes. Procurarán una organización ágil y eficiente dirigida al cumplimiento de los fines fijados por el orden jurídico y adecuarán sus procedimientos a los principios del debido proceso, teniendo especialmente en cuenta la garantía del artículo 15 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 7º: El Poder Ejecutivo procederá a fijar la organización administrativa necesaria para el desarrollo de sus competencias constitucionales y de los que la ley determina para cada Ministerio y demás organismos en ella presentes.

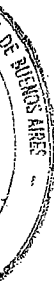
CAPITULO II

Disposiciones Comunes a los Ministros Secretarios.

ARTÍCULO 8º: El Gobernador de la Provincia será asistido en sus funciones por los Ministros Secretarios de Estado. Los Ministros asistirán al Gobernador en forma individual de acuerdo con las responsabilidades que esta ley les asigna como competencia a su cartera, y en conjunto a través de la reunión del Gabinete Provincial.

ARTÍCULO 9º. Las funciones comunes de los Ministros Secretarios serán:

1. Asegurar la vigencia y observancia permanente de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, la Constitución de la Provincia, y los deberes, derechos y garantías en ellas contenidos, como así también, de todas las leyes y decretos que en su consecuencia se dicten.



2. Intervenir en todos aquellos asuntos que el Poder Ejecutivo someta a su consideración.

3. Refrendar los actos del Poder Ejecutivo de la Provincia.

4. Conciliar y compatibilizar los intereses generales y sectoriales, a través de una fluida relación del Poder Ejecutivo Provincial con los Partidos Políticos, organizaciones intermedias, privadas y no gubernamentales, y distintas instancias representativas de la ciudadanía.

5. Facilitar el ejercicio del derecho a la información previsto en la Constitución de la Provincia.

6. Confeccionar y difundir la agenda de su cartera.

7. Asegurar la transparencia en la función pública, difundiendo la información sobre la utilización de los recursos y el estado del gasto en el ámbito de su jurisdicción.

8. Facilitar, a través de los mecanismos apropiados, la participación ciudadana.

9. Intervenir, elaborando y asesorando, en los proyectos de ley del área de su competencia que el Poder Ejecutivo propicie ante la Honorable Legislatura, suscribiendo los proyectos que a tal efecto se remitan al Poder Legislativo.

10. Proyectar el contenido de los Decretos del Poder Ejecutivo, así como los actos administrativos que éste debe expedir para facilitar y asegurar el cumplimiento de las leyes.

11. Actualizar, sistematizar y difundir el texto ordenado de la normativa de aplicación en la Jurisdicción, coordinando su accionar con la Asesoría General de Gobierno.

12. Representar al Estado en la celebración de los acuerdos, convenios y/o documentos similares relacionados con las competencias asignadas a su cartera y cuya autorización otorgue el Poder Ejecutivo.

13. Asegurar el debido y oportuno cumplimiento de los requerimientos, peticiones y decisiones emanadas del Poder Judicial.

14. Administrar el respectivo Ministerio, disponiendo todo lo necesario para facilitar su correcto funcionamiento, resolviendo los asuntos que al respecto se presenten; dirigir, controlar y ejercer la superintendencia de todos los organismos que se encuentren bajo la órbita de su cartera, así como las relaciones institucionales y con la comunidad.



15. Hacer cumplir las normas y procedimientos en materia de administración financiera, presupuestaria, contable y de recursos humanos, participando en la elaboración del presupuesto de la Provincia, en lo referente a su jurisdicción.

16. Proponer al Poder Ejecutivo, el nombramiento y la remoción del personal del departamento a su cargo en los casos que corresponda, conforme su buen criterio y bajo su responsabilidad, conforme a las leyes vigentes.

17. Realizar, promover y auspiciar los estudios e investigaciones para el fomento y protección de los intereses provinciales, en coordinación con las áreas competentes.

18. Adoptar las medidas tendientes a asegurar la legalidad y celeridad de los actos y procedimientos administrativos.

19. Solicitar y ordenar, ante el organismo competente, la instrucción de sumarios e investigaciones administrativas, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente a tales efectos.

20. Proyectar, programar, coordinar, controlar y ejecutar las acciones que le correspondan en el marco del plan provincial de respuesta a incidentes mayores y catástrofes y la normativa vigente sobre la materia.

21. Planificar, coordinar interjurisdiccionalmente y ejecutar las acciones que se decidan en las materias vinculadas a su competencia material.

Incompatibilidades.

ARTÍCULO 10°: Durante el desempeño de sus cargos los Ministros, no podrán ejercer actividad, comercio, negocio, profesión o empresa que directa o indirectamente implique participar, a cualquier título, en concesiones, acordadas por los poderes públicos o intervenir en contrataciones, gestiones o litigios en las cuales sean parte la Nación, las Provincias y/o los Municipios.

Asimismo los Ministros no podrán ejercer profesión o empleo alguno, ni desarrollar ninguna actividad privada que tenga vinculaciones comerciales con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, entidades autárquicas y/o empresas del Estado.

Es incompatible el cargo de Ministro, con cualquier otra función pública Nacional, Provincial o Municipal fuera ésta, permanente o transitoria, rentada o ad-honorem, con excepción de las actividades docentes en ejercicio y la representación de la Provincia en organismos federales y/o en entidades sin fines de lucro; así como en funciones honorarias de estudio, colaboración o coordinación de interés provincial, en cuyo caso podrá, el Poder Ejecutivo, acordar la autorización pertinente.

Los Ministros Secretarios de Estado y Subsecretarios no podrán ejercer profesiones liberales mientras permanezcan en sus funciones, incompatibilidad que regirá para todos los funcionarios que, cualquiera sea su denominación, ostentaran cargos equivalentes a los citados.

Acuerdo General de Ministros y Refrenda de los Actos Administrativos.

ARTÍCULO 11°: Los actos del Poder Ejecutivo serán refrendados por el Ministro Secretario con competencia en razón de la materia que se trate.

ARTÍCULO 12°: En caso de dudas o cuando se plantearen cuestiones de competencia entre dos o más Ministerios, la situación será resuelta por el Poder Ejecutivo, quien determinará el Departamento de Estado que tendrá a su cargo la consideración del asunto.

ARTÍCULO 13°: Los asuntos que, por su naturaleza debán ser atribuidos y resueltos por dos o más departamentos, serán refrendados con la firma de todos los Ministros que intervengan en ellos, previa intervención del Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 14°: Los Ministros se reunirán y refrendarán en "Acuerdo General de Ministros" en el gabinete provincial, toda vez que el Gobernador de la Provincia lo requiera, quien podrá disponer, asimismo, que se levante acta de lo tratado e invitar a los funcionarios o asesores que estime conveniente, sean o no agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 15°: Los acuerdos que originen decretos del Poder Ejecutivo o resoluciones conjuntas de los Ministros, serán suscriptos, en primer término, por el funcionario con competencia en razón de la materia y posteriormente, por los restantes. Dichos actos serán ejecutados por el Ministro a cuya cartera corresponda o por el que se designe a tal efecto, en el acuerdo suscripto.

CAPITULO III

De las competencias ministeriales

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE y GOBIERNO

ARTÍCULO 16°: Le corresponde al Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno asistir al Gobernador en la coordinación con los diferentes Ministerios, Secretarías y demás organismos, comisiones y acciones interministeriales, todo lo inherente a la determinación y ejecución de las políticas relacionadas con el gobierno político; en la organización de las reuniones del Gabinete Provincial; las relaciones con el Gobierno Federal, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Poder Legislativo de la Provincia y los Municipios provinciales. Le compete en especial:

1. Refrendar los actos administrativos de los organismos públicos.
2. Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia, sus Comisiones e integrantes, procurando un diálogo institucional fluido para el fortalecimiento de dichas relaciones.
3. Elevar la respuesta a los pedidos de informes y explicaciones formulados al Poder Ejecutivo por la Legislatura de la Provincia.
4. Convocar, preparar y coordinar las reuniones de Gabinete Provincial y confeccionar la agenda del Poder ejecutivo.
5. Coordinar la relación entre las distintas reparticiones ministeriales, secretarías y organismos de la administración provincial, centralizada y descentralizada.
6. Proponer la creación de Comisiones interministeriales o de cualquier nivel de integración, que hagan a la mejor ejecución y coordinación de los planes, programas y proyectos emanados del Poder Ejecutivo.
7. Diseñar, coordinar y evaluar los programas interministeriales, interorganizacionales e interjurisdiccionales, en concurrencia con las áreas con competencias afines.
8. Entender en las relaciones con los municipios, con otras provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuestiones limítrofes; evaluar y aconsejar sobre la creación de nuevos municipios o proponer la reunión o división de los existentes, así como participar y proyectar las propuestas de regionalización.
9. Intervenir en la dirección política relativa a la negociación de pactos, convenios, protocolos, tratados y cualquier otro acuerdo de la Provincia con el Estado Nacional, con los Estados Provinciales, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con los Municipios, sin perjuicio y en concordancia con las competencias atribuidas a los restantes Departamentos de Estado.
10. Proponer la política relacionada con la migración e inmigración.
11. Intervenir en la política demográfica provincial.
12. Mantener relaciones con la Junta Electoral, las entidades, los partidos políticos y los entes y reparticiones del Gobierno Provincial.
13. Entender en las acciones necesarias para la implementación de reformas políticas y la elaboración de proyectos de normas modificatorias de aquéllas que rigen el funcionamiento de los sistemas político y electoral.

14. Custodiar los emblemas y símbolos provinciales y entender en la reglamentación de su uso, como así también en lo relativo a actos patrióticos y de homenaje.

15. Asesorar al Gobernador sobre feriados y asuetos administrativos.

16. Mantener actualizados el registro del estado civil e identificación, ordenando la modificación de los asientos de estadística y el registro de infractores de tránsito.

17. Publicar los actos administrativos y judiciales emanados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos oficiales nacionales, provinciales y municipales, entes autárquicos y descentralizados y de las entidades particulares, que respondan a exigencias reglamentarias.

18. Colaborar y asesorar a los municipios sobre cuestiones vinculadas al desarrollo y equipamiento urbano, coordinando su accionar con otras áreas con competencias concurrentes.

19. Coordinar las políticas, planes y programas destinados a los jóvenes, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social.

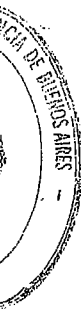
20. Coordinar las relaciones con la comunidad, promoviendo el fortalecimiento e integración con instituciones y organizaciones públicas y privadas, y entender en todo lo referente a la promoción, el diseño y la implementación de la participación ciudadana en la planificación, ejecución y control de políticas públicas.

21. Participar en la elaboración y el control de ejecución de la Ley de Presupuesto, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos públicos, sin perjuicio de la responsabilidad primaria del Ministro Secretario del área y de las atribuciones de planificación y control de gestión que le competen a la Secretaría General de la Gobernación.

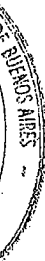
22. Intervenir en las relaciones con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

MINISTERIO DE ECONOMIA

ARTÍCULO 17º: Le corresponde al Ministerio de Economía asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas necesarias para la previsión, percepción, administración, inversión y fiscalización de los medios económicos y financieros de la administración provincial. En especial le compete:



1. Elaborar, ejecutar y controlar los planes y programas económico-financieros en la órbita de la administración pública provincial conforme las directivas del Poder Ejecutivo.
2. Compatibilizar las políticas, planes y programas de naturaleza económica de las diversas áreas de gobierno, participando en la determinación de criterios para la asignación de los recursos del Estado.
3. Elaborar y controlar la ejecución y cumplimiento del presupuesto provincial y sus normas, como así también controlar los niveles del gasto y los ingresos públicos conforme a las pautas y políticas del Poder Ejecutivo.
4. Coordinar las acciones económico-financieras del Gobierno Provincial con la Nación y otras Jurisdicciones, como así también con los municipios de la Provincia.
5. Mantener las relaciones con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros que fueren creados por el Estado Provincial o en los que éste tuviere participación.
6. Autorizar e Intervenir en las operaciones de crédito interno y externo del sector público provincial, incluyendo los organismos descentralizados y empresas del sector público y programar sus créditos, sin perjuicio de las potestades legislativas.
7. Proponer la política y el régimen tributario. Intervenir en la percepción y control de la renta, impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos, así como en la impresión de timbres, sellos y papeles fiscales.
8. Intervenir y supervisar el control financiero del gobierno provincial, en la gestión y control de la deuda pública y en el régimen administrativo, contractual y patrimonial.
9. Coordinar acciones con la Contaduría General de la Provincia y con el Tribunal de Cuentas.
10. Coordinar con la Tesorería General de la Provincia la fiscalización de todo gasto o inversión que se ordene sobre el tesoro provincial.
11. Participar en la elaboración de las políticas de inversiones, de los regímenes de promoción y protección de actividades económicas, de los instrumentos que las concreten y en la ejecución y fiscalización de los mismos.
12. Intervenir en los planes de las empresas y sociedades del Estado, organismos descentralizados y cuentas y fondos especiales, cualquiera sea



su denominación o naturaleza jurídica, coordinando acciones comunes con otros ministerios y organismos.

13. Intervenir en el régimen de gestión y fiscalización de los bienes de propiedad de la Provincia en cuanto no corresponda a otros organismos estatales.

14. Intervenir en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de suministros del Estado.

15. Participar en la organización y realización y promoción de investigaciones económicas.

16. Organizar el registro provincial de inmuebles. Administrar el régimen catastral, fijar las reglamentaciones necesarias y coordinar acciones con las autoridades de aplicación que resulten de otras normas.

17. Ser autoridad de aplicación en materia de estadísticas en el ámbito del territorio provincial.

18. Participar en la elaboración y aplicación de la política salarial del sector público, en coordinación con otros ministerios y organismos.

19. Entender en la obtención, administración, asesoramiento, gestión coordinada, control, aplicación e inversión de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, para el desarrollo económico-social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

20. Entender en la planificación y ejecución de los instrumentos para el desarrollo económico-social, proponer los mecanismos de incentivo pertinentes, así como efectuar el seguimiento y coordinación de las políticas de inversión.

21. Intervenir en la obtención, negociación y ejecución de fondos provistos por organismos multilaterales de crédito.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ARTÍCULO 18°: Le corresponde al Ministerio de Justicia asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de la política en materia judicial, la relación con el Poder Judicial y el aseguramiento del ejercicio pleno de los principios, derechos y garantías constitucionales, y el régimen institucional de las entidades profesionales. En especial le compete:

1. Proponer, elaborar y coordinar las políticas provinciales en materia de justicia, procedimientos judiciales y medios alternativos de resolución de conflictos, de organización e infraestructura del Poder Judicial y del Ministerio Público.
2. Mantener la relación con el Consejo de la Magistratura Provincial y la elevación de las propuestas para la designación de magistrados y funcionarios que requieran de acuerdo legislativo.
3. Ejecutar y coordinar las políticas relacionadas con las personas jurídicas, ejerciendo el control sobre las actividades de sociedades y asociaciones.
4. Organizar, dirigir y supervisar el régimen del servicio penitenciario y patronato de liberados, interviniendo en todas las cuestiones relacionadas con los sistemas carcelarios, registros de reincidentes, régimen de liberados, asistencia a la víctima, amnistías y conmutación de penas.
5. Intervenir en la planificación de la infraestructura judicial y penitenciaria, en coordinación con los Ministerios de Infraestructura y Economía.
6. Formular, implementar y evaluar la política en materia de reinserción social de las personas detenidas y encarceladas, en resguardo de sus derechos y garantías, organizando, dirigiendo, supervisando y evaluando los resultados del Patronato de Liberados; ejercer el control necesario de las personas detenidas e intervenir en la organización y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas procesadas.
7. Entender en el régimen institucional de todas las profesiones que se ejercen en el territorio de la Provincia, en especial las que se rigen por el derecho público y sus respectivas cajas previsionales, sin perjuicio de la regulación que la legislación atribuya a otras áreas.
8. Cumplimentar lo establecido en el convenio suscripto con el Sistema Nacional de Informática Jurídica.
9. Organizar y aplicar el régimen notarial y de designaciones de escribanos titulares, adscriptos y suplentes de registro.
10. Planificar, coordinar interjurisdiccionalmente y ejecutar las acciones que se decidan en las materias vinculadas a su competencia material.



MINISTERIO DE SEGURIDAD

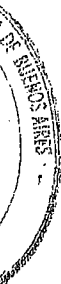
ARTÍCULO 19°: Le corresponde al Ministerio de Seguridad asistir al Gobernador de la Provincia en la planificación y fijación de políticas en materia de seguridad pública, dirigiendo y coordinado su ejecución. En especial le compete:

1. Organizar y dirigir las policías de la provincia de Buenos Aires, el sistema de defensa civil y la actividad de las agencias de seguridad privada.
2. Coordinar las relaciones entre las policías y la comunidad.
3. Participar en los planes, proyectos y programas en materia de catástrofes y accidentes, en coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.
4. Coordinar y dirigir el sistema de comunicaciones al servicio de la seguridad pública.
5. Planificar, ejecutar y fiscalizar la ejecución de las acciones de inteligencia, de seguridad y policial que fueren conducentes a la prevención y represión del delito.
6. Planificar, coordinar interjurisdiccionalmente y ejecutar las acciones que se decidan en las materias vinculadas a su competencia material.
7. Proponer, elaborar y ejecutar, de conformidad con los lineamientos que imparta el Poder Ejecutivo, los planes y políticas en materia de seguridad pública, así como de protección de las personas, sus bienes y de prevención de los delitos.
8. Evaluar la implementación de la política de seguridad y controlar el funcionamiento de las policías de la Provincia.

MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN

ARTÍCULO 20°: Le corresponde al Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas conducentes al ordenamiento, promoción y desarrollo de todas las actividades agropecuarias, pesqueras, industriales y demás actividades productivas. Le compete en particular:

1. Promover la producción agropecuaria, proponer las políticas que favorezcan el sector y realizar la fiscalización sanitaria y el control de calidad.
2. Elaborar, ejecutar y fiscalizar los regímenes que promueven y regulan las actividades de los sectores agropecuario, forestal y de caza.



3. Participar en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen general de la tierra rural y en la administración y colonización de tierras fiscales, en coordinación con otros organismos de aplicación.

4. Intervenir en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación, en la materia de su competencia.

5. Promover la conservación, recuperación y aprovechamiento de los bosques y el mejoramiento y aumento del patrimonio forestal.

6. Intervenir en las políticas tendientes al control de las enfermedades y plagas que afecten a la producción agropecuaria y realizar el control y fiscalización higiénica, sanitaria y bromatológica de sus productos.

7. Promover, regular y fiscalizar la actividad pesquera comercial y deportiva.

8. Elaborar, planificar y ejecutar proyectos y acciones vinculadas con la producción y fiscalización de las actividades hortícolas, frutícolas y florales interviniendo en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad.

9. Intervenir en las relaciones y participación de la Provincia en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires y demás organizaciones concentradoras de productos.

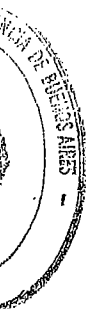
10. Proponer políticas y acciones conducentes a la consolidación y expansión del sistema productivo provincial, el desarrollo territorial y el desenvolvimiento empresarial, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

11. Intervenir, en coordinación con la Secretaría de Promoción de Inversiones, Exportaciones y Cooperación Internacional, en el diseño y ejecución de las políticas de inversión y financiamiento para el sector productor de bienes y servicios.

12. Elaborar planes, proyectos y acciones destinados a promover el sector de servicios y software.

13. Ejercer la autoridad minera, la administración de los yacimientos de propiedad de la Provincia y el fomento de la industria extractiva de manera compatible con el ambiente.

14. Participar en la elaboración y ejecución de la política provincial de fletes y costos del transporte en coordinación con otros organismos provinciales y nacionales con competencia en la materia.



15. Formular y difundir programas de educación, orientación y defensa del consumidor, abaratamiento de productos y de optimización de los sistemas de comercialización.

16. Entender en la promoción y el fomento de las cooperativas provinciales, y la educación cooperativa. Organizar y mantener actualizado el registro de cooperativas provinciales y fiscalizar el funcionamiento de las mismas.

17. Dirigir, fiscalizar y promover las actividades portuarias, la industria de la construcción y reparación navales e intervenir en las relaciones con el Ente Administrador del Astillero Río Santiago.

18. Dirigir la administración y fiscalización de las Zonas Francas con radiación bonaerense.

19. Participar en la definición de los ejes de la política tecnológica provincial, principalmente en las actividades de innovación y transferencia de tecnología hacia los sectores productivos, sin perjuicio de las competencias específicas en la materia de otros organismos provinciales.

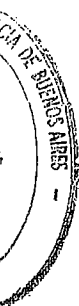
20. Intervenir en la creación y mantenimiento de parques provinciales, reservas faunísticas o ecológicas y áreas naturales protegidas, en coordinación con otras áreas con competencias concurrentes, incluyéndose los programas y proyectos vinculados a la administración, conservación y control del parque Pereyra Iraola.

MINISTERIO DE SALUD

ARTÍCULO 21º: Le corresponde al Ministerio de Salud asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas y acciones atinentes a la prevención, recuperación, asistencia y mantenimiento de la salud de la población.

En especial le compete:

1. Proponer, intervenir, formular y ejecutar la política sanitaria provincial.
2. Fiscalizar todo lo atinente a la elaboración, habilitación, distribución, comercialización y expendio de medicamentos, productos biológicos, drogas, yerbas medicinales y dietéticas; lo relativo a la elaboración, distribución y uso de insecticidas y plaguicidas en coordinación con los organismos pertinentes, artículos de tocador, aguas minerales y del material e instrumental de aplicación médica.
3. Realizar estudios e investigaciones en las áreas biomédicas, socioepidemiológicas y operativas para la prestación del servicio de salud.

- 
4. Proponer políticas, elaborar planes y administrar programas de formación y capacitación de las personas que intervienen en los temas de salud.
 5. Promover el desarrollo de un servicio de salud que brinde una cobertura de atención médica al total de la población con idéntica, absoluta e igualitaria calidad de prestaciones, priorizando los grupos especiales en riesgo.
 6. Ejercer la policía sanitaria en efectores públicos y privados, atinente a establecimientos asistenciales, laboratorios de análisis clínicos, establecimientos farmacéuticos y el ejercicio de la medicina y actividades afines, coordinando pautas con entidades profesionales.
 7. Intervenir en la reglamentación y fiscalización del ejercicio de las profesiones vinculadas a la salud.
 8. Planificar el desarrollo de los recursos físicos de la red sanitaria provincial, colaborando en el proyecto de las obras de construcción, ampliación y remodelación de los establecimientos de salud en coordinación con las otras carteras competentes y con los Municipios.
 9. Intervenir en la regulación de las prestaciones de cobertura pública o privada de riesgos de salud, intervenir en las relaciones con el Instituto de Obra Médico Asistencial e intervenir en la asignación y control de subsidios en situaciones de necesidad.
 10. Asegurar la asistencia médica y sanitaria en los institutos carcelarios y de detención y supervisar las normas de higiene y salubridad en los mismos, coordinando acciones con otros organismos e instituciones.
 11. Desarrollar y ejecutar las políticas provinciales que fije el Poder Ejecutivo en materia de prevención y asistencia de las adicciones coordinando acciones comunes con otros organismos nacionales y provinciales.
 12. Intervenir, apoyar y supervisar las actividades del Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Órganos de Buenos Aires, coordinando pautas y acciones comunes con organismos nacionales.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.

ARTÍCULO 22º: Le corresponde al Ministerio de Infraestructura asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas de planificación, ejecución y control de las obras públicas y la vivienda y de la prestación de los servicios públicos. En especial le compete:

1. Efectuar la planificación y programación de las obras públicas de jurisdicción provincial, en coordinación con los demás ministerios, secretarías y organismos del gobierno provincial y nacional, en consulta con los municipios en que se desarrollen, cuando correspondiera.
2. Efectuar los análisis necesarios para el dictado de normas relacionadas con la contratación, construcción y conservación de las obras públicas.
3. Intervenir en la dirección, organización y fiscalización del registro de empresas contratistas de obras públicas y de consultoría relacionadas a ellas, con arreglo a la legislación provincial vigente.
4. Intervenir en la organización, dirección, fiscalización y administración de los servicios ferroviarios provinciales, pudiendo coordinar su accionar con los organismos nacionales con competencia en la materia.
5. Programar, proyectar y construir obras viales e hidráulicas. Confeccionar y controlar los catastros geodésicos asentando las afectaciones que correspondan.
6. Estudiar, programar, atender y fiscalizar el mantenimiento y la explotación de las obras hidráulicas, aguas corrientes y efluentes, en coordinación con los organismos competentes en la materia.
7. Realizar el ensayo y control de los materiales y elementos de estructura y ejecución de las obras públicas y de aquellos que hagan a la prestación de los servicios públicos y privados.
8. Atender la ejecución y la reparación de las construcciones de propiedad del Estado, incluyendo las obras de infraestructura hospitalaria y escolar.
9. Estudiar, proyectar y ejecutar obras para la defensa de la costa y la apertura y conservación de las vías navegables, concertando acciones con los organismos nacionales y provinciales con competencia en la materia.
10. Efectuar la planificación, ejecución y actualización de los trabajos que hacen a la geodesia, topografía, foto interpretación satelitaria, planimetría, mensuras y demarcaciones de límites, cartografía, líneas de ribera y aguas superficiales y subterráneas. Asistir a las áreas competentes en los relevamientos y estudios geológicos y mineros.
11. Formalizar y aprobar las mensuras y subdivisiones de tierras con intervención y/o aprobación, en su caso, de otros organismos de la administración pública provincial.



12. Estudiar, promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de construcción de viviendas y coordinar acciones con consorcios vecinales, cooperativas y entes, sin perjuicio de las atribuciones de otras carteras u organismos.

13. Participar en todas las cuestiones relacionadas con el ordenamiento urbano y ambiental en coordinación con las autoridades provinciales con competencia específica en la materia.

14. Proyectar, ejecutar, dirigir e inspeccionar todas las obras de equipamiento social de la provincia de Buenos Aires, en coordinación con los organismos públicos o privados involucrados y/o con competencia específica en la materia.

15. Efectuar la planificación, programación y ejecución y control en su caso de la prestación de los servicios públicos, sin perjuicio de la competencia específica de los organismos reguladores.

16. Efectuar los estudios y análisis para el dictado de normas relacionadas con la prestación de los servicios públicos cualquiera sea su forma de prestación y la naturaleza jurídica del ente prestador.

17. Elaborar y proponer la política energética, su generación, distribución, comercialización y fiscalización, incluidos los hidrocarburos.

18. Intervenir técnica y jurídicamente en las cuestiones relacionadas con el transporte fluvial, carretero y de telecomunicaciones, coordinando acciones con otros organismos nacionales o provinciales.

19. Atender directamente o a través de terceros la prestación del servicio de agua potable y efluentes. Participar en las cuestiones vinculadas al saneamiento hídrico. Intervenir en el aprovechamiento y uso del agua.

20. Participar en la formulación de la política provincial referente a los recursos hídricos y efectuar la planificación, programación, y el control de la utilización de dichos recursos, coordinando acciones comunes con las jurisdicciones que correspondan y los municipios.

21. Ejercer la fiscalización de la actividad privada prestataria de servicios públicos sin perjuicio de la competencia asignada, para algunos servicios públicos, a los entes de control. Analizar la factibilidad de nuevas prestaciones en materia de servicios públicos en procura de la mejor satisfacción de los usuarios, coordinando acciones con otros organismos de la administración provincial y/o nacional.

22. Planificar, controlar, operar y promocionar el transporte público de pasajeros y carga y desarrollar la infraestructura aeronáutica provincial en



coordinación con otras áreas y organismos interviniendo en los estudios de costos, determinación de tarifas y concesiones de servicios públicos de transporte.

23. Intervenir en la programación y gestión de la inversión de infraestructura pública provincial y asignar juntamente con el Ministerio de Economía los recursos necesarios para su financiamiento.

24. Planificar políticas a seguir en materia de inmuebles del Estado, en coordinación con otras áreas competentes.

25. Impulsar y gestionar convenios referidos a la transferencia, desafectación o afectación de inmuebles del dominio privado provincial, en coordinación con otras áreas competentes.

26. Impulsar la creación de un espacio de articulación con otras jurisdicciones, a los fines de propender al trabajo asociado de programas de aprovechamiento del patrimonio del Estado Provincial

27. Ejecutar las políticas y acciones tendientes a promover el desarrollo de fideicomisos de infraestructura.

28. Efectuar la planificación, programación, ejecución y control del ordenamiento urbano y territorial, coordinando acciones comunes con las Jurisdicciones que correspondan y con los municipios.

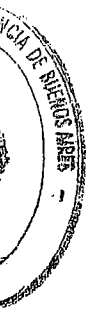
29. Efectuar análisis y estudios para el dictado de normas relacionadas con el ordenamiento urbano y elaborar y proponer los proyectos pertinentes.

30. Ejecutar el ordenamiento físico, urbano y regional del territorio, coordinando acciones con otras carteras ministeriales en la materia.

31. Intervenir en los procedimientos de regularización de acceso a la titularidad dominial en coordinación con otras autoridades de aplicación de las normas respectivas y organismos especiales, si los hubiere.

MINISTERIO DE TRABAJO

ARTÍCULO 23°: Le corresponde al Ministerio de Trabajo asistir al Sr. Gobernador de la Provincia, en el conocimiento a las cuestiones vinculadas con el trabajo en todas sus formas, el ejercicio indelegable del poder de policía en materia laboral, y en especial le compete:



1. Elaborar planes, programas y proyectos inherentes a las relaciones y condiciones de trabajo y al régimen legal de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
2. Fiscalizar la aplicación de las normas legales relativas a la existencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales y atender la organización y registro de las asociaciones profesionales de empleadores.
3. Intervenir en todo lo relativo a las negociaciones y convenciones colectivas de trabajo en todo el territorio provincial.
4. Intervenir en el tratamiento de los conflictos individuales o colectivos de trabajo públicos, provinciales o municipales y privados, ejerciendo facultades de conciliación y arbitraje con arreglo a las normas aplicables.
5. Ejercer la policía de trabajo en todo el territorio provincial coordinando pautas y acciones comunes con otros organismos de orden provincial y nacional. Intervenir en los programas y regímenes integrados de seguridad social.
6. Participar en la elaboración y ejecución de pautas orientadoras de política salarial para el sector público y privado, en coordinación con el Ministerio de Economía y Secretaría General de la Gobernación.
7. Intervenir en la aprobación de los convenios de corresponsabilidad gremial suscriptos entre organismos competentes y asociaciones gremiales de trabajadores y empresarios.
8. Fiscalizar en el ámbito provincial, el cumplimiento de las normas generales y particulares referidas a la higiene y salubridad del trabajo y a los lugares o ambientes donde se desarrolla.
9. Intervenir en el tratamiento de las cuestiones relativas a accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con arreglo a la legislación vigente en la materia.
10. Fiscalizar la aplicación del régimen del trabajador rural, coordinando acciones y pautas con otros organismos del orden provincial y nacional.
11. Fiscalizar la aplicación del régimen del trabajo de mujeres y menores, coordinando acciones y pautas con otros organismos del orden provincial y nacional con competencia en la materia.
12. Proponer al Poder ejecutivo los representantes del Ministerio ante el Consejo Federal del Trabajo y demás organismos nacionales e internacionales.

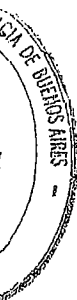


13. Proponer la política relacionada con el régimen de pensiones y jubilaciones y asegurar la correcta atención del sistema de seguridad social.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 24°: Le corresponde al Ministerio de Desarrollo Social asistir al Gobernador en la determinación de las políticas de empleo y fortalecimiento de la economía social, en el fortalecimiento de la familia y de las organizaciones sociales y, en especial, la protección de las personas discapacitadas, la igualdad de la mujer, el acceso a la vivienda digna, el empleo, el bienestar de la población bonaerense y en general el pleno desarrollo humano, incentivando la acción solidaria. Tendrá a su cargo el diseño, instrumentación, ejecución y control de la política general de la niñez y la juventud, la promoción y protección de sus derechos. En especial le compete:

1. Diseñar, planificar y ejecutar políticas y programas de formación en oficios, capacitación profesional, perfeccionamiento y reconversión ocupacional y promoción del empleo.
2. Diseñar y ejecutar políticas tendientes a promover la economía social en el marco de estrategias que potencien el desarrollo local y regional.
3. Elaborar programas relacionados con la seguridad alimentaria y la atención nutricional de la población en situación de vulnerabilidad social.
4. Proponer y diseñar líneas de trabajo vinculadas con el acceso a la vivienda y a la infraestructura comunitaria de la población en riesgo social.
5. Proponer e implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, las acciones tendientes a promover programas que fortalezcan la inclusión social, adaptando las modalidades de acción a las diversas realidades locales de la Provincia de Buenos Aires.
6. Elaborar planes y programas relacionados con la niñez, la adolescencia, la juventud y la tercera edad.
7. Elaborar planes y programas que atiendan especialmente a la población con discapacidad y promover líneas de acción que apoyen la igualdad de oportunidades, especialmente en el caso de las mujeres.
8. Atender situaciones de emergencia social por razones climáticas o de extrema vulnerabilidad social o sanitaria.
9. Promover el desarrollo de organizaciones de la sociedad civil, poniendo en marcha programas de capacitación y apoyo técnico tanto para las organizaciones de base como para las entidades intermedias y las ONGs.



10. Crear mecanismos institucionales de participación de la sociedad civil y del sector privado tanto en el nivel provincial como en los niveles municipales.

11. Promover instancias de trabajo en conjunto con el sector privado en torno a la responsabilidad social empresaria.

12. Desarrollar sistemas de información pública que permitan identificar las condiciones de vida de los diversos sectores sociales de la Provincia de Buenos Aires.

13. Elaborar sistemas de seguimiento, control y monitoreo de los programas sociales ejecutados por el Ministerio en los diversos niveles territoriales.

14. Ejercer la policía sobre las instituciones cuyo objeto sea la prestación de servicios, asistencia, apoyo o prevención en las materias de su competencia y coordinar las acciones de ayuda solidaria.

15. Participar en la elaboración de políticas de migraciones internas y externas con relación a la necesidad de la mano de obra.

CAPITULO IV

SECRETARÍAS Y ORGANISMOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION

ARTÍCULO 25°: Le corresponde a la Secretaría General de la Gobernación asistir al gobernador de la provincia en temas concernientes al área de Gobernación. En especial le compete: -

1. Coordinar el despacho de los actos de alcance general y particular que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo y evaluar y elaborar, en su caso, los proyectos de actos administrativos, iniciativas y convenios.
2. Elaborar, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos en materia de ordenamiento legislativo y dar trámite a los proyectos de ley sancionados por la Legislatura y sometidos al procedimiento constitucional de promulgación.
3. Protocolizar, registrar y archivar los actos dictados por el Gobernador y adoptar los recaudos necesarios para la publicación de los mismos.
4. Entender en el diseño, organización, ejecución y supervisión de la política provincial de recursos humanos y de capacitación del personal.

5. Participar en la elaboración y aplicación de la política salarial del sector público, en coordinación con otros ministerios y organismos.

6. Atender las relaciones con la Iglesia Católica, desarrollando una fluida y estrecha comunicación entre ella y el Gobierno Provincial, así como con todas las iglesias, confesiones y comunidades religiosas que actúen en el territorio provincial.

7. Organizar los sistemas provinciales de informática y comunicaciones.

8. Coordinar el control de gestión general de las distintas áreas de gobierno.

9. Entender en materia de investigaciones científicas y tecnológicas; de políticas de reforma, planificación y modernización; control de gestión; gobierno electrónico e informática y de relaciones con las Universidades.

10. Intervenir y ejecutar las políticas que se establezcan en materia de bienes y servicios, automotores y embarcaciones, aeronavegación, infraestructura aeronáutica y servicios aéreos, organizar e implementar las acciones para el desarrollo de dichos servicios, de los aeródromos provinciales y de los recursos económicos, en coordinación con las distintas jurisdicciones provinciales.

11. Programar y ejecutar la difusión pública de los actos de gobierno, coordinando las actividades periodísticas y de divulgación de la información requerida por los organismos provinciales.

12. Efectuar consultas de opinión, evaluaciones y mediciones.

13. Programar, organizar, implementar y fiscalizar el funcionamiento de los servicios de telecomunicación y radiodifusión, interviniendo en la promoción y expansión de sistemas, medios, estaciones, redes y canales de comunicación, y proponer las reglamentaciones pertinentes, y programar, organizar y planificar el funcionamiento de las emisoras oficiales de la provincia.

14. Entender en el gobierno de las distintas Casas de la Provincia de Buenos Aires radicadas o que se radiquen en territorio argentino y en el exterior. En especial en lo atinente a la difusión y promoción de los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos y turísticos y todo otro de interés provincial, supervisando la participación en ellas de las distintas áreas gubernamentales.

15. Coordinar el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de asesoramiento permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo.

16. Coordinar la participación del Gobierno del Gobierno de Buenos Aires en todas aquellas actividades de naturaleza federal inherentes a los organismos del Gobierno Nacional, de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

17. Promóver el establecimiento de acuerdos y convenios con el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales y regionales.

18. Proyectar, programar, coordinar y realizar el seguimiento de la ejecución de los planes, proyectos y programas en materia de incidentes mayores y catástrofes, en coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.

19. Intervenir en la fijación de la política provincial en materia de servicios públicos de telecomunicaciones.

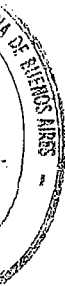
20. Realizar la planificación, promoción y ejecución de la política de desarrollo de la región del Delta Bonaerense.

SECRETARIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, EXPORTACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL

ARTÍCULO 26°: Créase la Secretaría de Promoción de Inversiones, Exportaciones y Cooperación Internacional con vinculación directa con el Poder Ejecutivo, la que tendrá como misión fomentar las inversiones y las exportaciones, la promoción ejecución y aplicación de los acuerdos de cooperación internacional. En especial, le compete:

1. Diseñar, promover y ejecutar las políticas de inversión y exportación representando a la Provincia en encuentros sobre relaciones económicas e internacionales y desarrollo productivo.
2. Negociar, suscribir, ejecutar y evaluar acuerdos de cooperación internacional con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas de nivel municipal, provincial o nacional, así como con regiones, provincias y municipios de otros países.
3. Coordinar con los organismos y/o carteras provinciales la ejecución y la aplicación de los proyectos de cooperación, de acuerdo a los fines a los que se encuentren destinados.

ARTÍCULO 27°: El Poder Ejecutivo reglamentará la organización, el funcionamiento, la dotación de personal y el procedimiento de la Secretaría de Promoción de Inversiones, Exportaciones y Cooperación Internacional.



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 28º: Le corresponde a la Secretaría de Derechos Humanos asistir al Poder Ejecutivo en los planes, programas y políticas relativas a la promoción y defensa de los derechos humanos, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación de grupos o personas. En especial le compete:

1. Intervenir en materia de derechos humanos, su promoción y reafirmación en la sociedad y en los Poderes Públicos.
2. Coordinar todo lo relacionado con el cumplimiento de las normas que reconozcan y reglamenten los derechos humanos, promover la difusión de su conocimiento, prevenir eventuales violaciones y formular las denuncias pertinentes.
3. Estudiar, elaborar y proponer iniciativas de creación o modificación de normas o programas que tiendan a preservar y garantizar la plena protección de los derechos humanos.
4. Promover normas tendientes a adaptar la legislación provincial a las convenciones y tratados internacionales sobre la materia, sin perjuicio de las que resulten de aplicación federal.
5. Coordinar con otros organismos estatales e instituciones públicas y privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, actividades que tiendan a promover el conocimiento de los derechos humanos y la prevención de su violación.
6. Formular, implementar y evaluar la política en materia de igualdad de oportunidades.
7. Identificar, evaluar y seleccionar aquellas instituciones públicas y privadas en condiciones de ser beneficiarias de las acciones vinculadas a la igualdad de oportunidades. Organizar un registro de instituciones en la materia.
8. Coordinar acciones con organismos públicos y privados, internacionales, nacionales, provinciales y municipales, a fin de realizar estudios, investigaciones, y/o productos relacionados con la igualdad de oportunidades.
9. Promover la formación de redes interinstitucionales, locales y regionales y fomentar el enlace con redes internacionales que promuevan la igualdad de oportunidades; diseñar y gestionar proyectos relacionados con ese objetivo.

SECRETARIA DE DEPORTES

ARTÍCULO 29º: Le corresponde a la Secretaría de Deportes, asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a la promoción, asistencia, fiscalización y ejecución de planes vinculados con las actividades deportivas, en todas sus expresiones y, en particular:

1. Orientar, coordinar, asistir, fiscalizar y promover la actividad deportiva de la Provincia de Buenos Aires en todas sus formas y coordinar acciones con los organismos competentes en materia de problemática infanto-juvenil.
2. Elaborar propuestas de intercambio local, regional e interprovincial en materia deportiva.
3. Coordinar y ejecutar con los municipios programas de capacitación y desarrollo de acciones en materia deportiva procurando para tal fin la aplicación de principios éticos y pedagógicos.
4. Promover la integración internacional de las organizaciones vinculadas a la actividad deportiva.
5. Estimular y controlar el desarrollo de la infraestructura deportivo-recreativa en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
6. Coordinar acciones tendientes al fomento, desarrollo y difusión, de la medicina de la educación física y del deporte.
7. Promover la capacitación permanente de promotores deportivos-recreativos y de profesores de educación física.

SECRETARIA DE TURISMO

ARTÍCULO 30º: Le corresponde a la Secretaria de Turismo asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a la promoción, asistencia, fiscalización y ejecución de planes vinculados con las actividades turísticas y recreativas, en todas sus expresiones y, en particular:

1. Formular y conducir la actividad turística como generadora de desarrollo local y regional de la Provincia, fomentar el cuidado y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos bonaerenses, preservando su equilibrio ecológico y social, promover la descentralización turística a través de la creación de los consorcios turísticos regionales y estimular la inversión.

2. Crear un banco de proyectos de inversión para emprendimientos del sector.

3. Coordinar la implementación de acciones con los organismos internacionales, nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la comunidad para propender a compensar y preservar los espacios naturales con zonas afectadas a la actividad turística y recreativa.

4. Administrar las unidades fiscales provinciales relacionadas con la actividad turística.

5. Administrar los recursos provenientes de la Cuenta Ley Provincial de Turismo N° 5254.

6. Administrar la base de información actualizada del Sistema Provincial de Información a través de la descentralización de los recursos aportados por los responsables turísticos municipales.

7. Mantener actualizado el Registro de Prestadores de servicios turísticos de la Provincia de Buenos Aires en los términos señalados por las leyes.

8. Promover formas alternativas de turismo, con la participación de las comunidades locales en el desarrollo y la planificación de las actividades, impulsando el turismo no convencional.

9. Actuar en representación de la Provincia ante el Consejo Federal de Turismo o cualquier otra modalidad de interacción.

10. Elaborar y aplicar estándares de calidad internacionalmente competitivos para el desarrollo de la oferta en el marco de los planes establecidos, definiendo mecanismo de seguimiento de dichos estándares y evaluando los mismos conforme a la evolución del mercado turístico.

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 31°: Créase el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), quien ejercerá la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como entidad autárquica de derecho público en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, con capacidad para actuar de forma pública y/o privada dentro del ámbito de la competencia que le asigna la presente ley, cuya organización y funcionamiento sobre la base de la descentralización operativa y financiera, será reglamentada oportunamente por el Poder Ejecutivo. En especial, le compete:

1. Planificar, formular, proyectar, fiscalizar, ejecutar la política ambiental, y preservar los recursos naturales; ejerciendo el poder de policía, y, fiscalizando todo tipo de efluentes, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros organismos.

2. Planificar y coordinar con los organismos competentes, la ejecución de programas de educación y política ambiental destinada a mejorar y preservar la calidad ambiental, participando en la ejecución de la misma a través de la suscripción de convenios con otros organismos públicos y/o privados, municipales, provinciales, nacionales, e internacionales.

3. Intervenir en la conservación, protección y recuperación de reservas, áreas protegidas, y bosques de los recursos naturales y de la fauna silvestre; del uso racional y recuperación de suelos, de protección y preservación de la biodiversidad, diseñando e implementando políticas a esos fines.

4. Desarrollar acciones tendientes a diversificar la matriz energética provincial a través de las energías generadas por medio de fuentes renovables, alternativas o no fósiles.

5. Promover la investigación y el uso de fuentes alternativas de energía, y desarrollar políticas orientadas a la sustentabilidad y eficiencia energética en el sector público y privado como prevención del cambio climático; y acciones tendientes a la promoción y la instalación de unidades de generación energética a partir de fuentes renovables o no fósiles tendientes a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

6. Ejecutar las acciones conducentes a la fiscalización de todos los elementos que puedan ser causa de contaminación del aire, agua, suelo y, en general, todo lo que pudiere afectar el ambiente e intervenir en los procedimientos para la determinación del impacto ambiental.

7. Fiscalizar, en el ámbito de su competencia, a los organismos que tengan a su cargo aspectos de la ejecución de la política ambiental que fije el Poder Ejecutivo.

8. Intervenir en los procedimientos de prevención, determinación, evaluación y fiscalización en materia de residuos, sin perjuicio de los lineamientos que establecen las Leyes 11.347, 11.720, 13.592, de las obligaciones que en ellas se establecen para los Municipios y del Decreto-Ley 9.111/78.

9. Elaborar y ejecutar programas sobre el ecosistema del Delta Bonae-rensense y de las demás cuencas del territorio de la provincia de Buenos Aires, en coordinación con otros organismos competentes en la materia.



ARTÍCULO 32°: El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible estará a cargo de un Director Ejecutivo, designado por el Poder Ejecutivo, con rango equivalente a Secretario y será la autoridad de aplicación de la Ley 11.723 y de las que en adelante se sancionen, en su carácter de sucesor institucional de la Ex Secretaría de Política Ambiental, exceptuándose el Artículo 20, inciso 13 de la presente Ley.

ARTÍCULO 33°: El Poder Ejecutivo reglamentará la organización, el funcionamiento, la dotación de personal y el procedimiento del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 34°: Sustitúyese el artículo 15° de la Ley 10.907 por el siguiente:

"ARTICULO 15°: El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, será el organismo de aplicación de la presente Ley."

INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 35°: El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires mantendrá la competencia y la estructura funcional que le otorga la Ley 13.056.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 36°: La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires creada por el Decreto-Ley N° 7.385/68 se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Cultura y Educación.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

ARTÍCULO 37°: La Asesoría General de Gobierno tendrá a su cargo el asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo y de todos los Organismos que integran la Administración Pública, centralizada y descentralizada, la representación en juicio de los mismos, cualesquiera sean las instancias y fueros, con excepción de los casos en los que se controviertan intereses fiscales de competencia de la Fiscalía de Estado, o de los que la ley les atribuyese y la capacitación jurídica de los agentes de la administración pública en la legalidad que rige su actuación. En especial le compete, asesorar, dictaminar y proponer sobre:

1. La interpretación de las normas jurídicas y su correcta aplicación.
2. La constitucionalidad de los proyectos de leyes que propicie el Poder Ejecutivo, de los proyectos de reglamentos autónomos y de ejecución de las leyes.

3. La creación o modificación de organismos de la Administración Pública centralizada o descentralizada, para determinar la viabilidad jurídica y su adecuación a las leyes de la Provincia y de la Nación.

4. Las reclamaciones y denuncias administrativas promovidas contra la Administración o sus agentes, y en los recursos e impugnaciones que se deduzcan contra actos administrativos.

5. Todo conflicto de competencia que se suscite entre Organismos de la Administración.

6. Los sumarios administrativos cuando correspondía medida expulsiva.

7. La redacción de pliegos de Bases y Condiciones para las licitaciones públicas de obras o servicios públicos y la interpretación de contratos a suscribir y su rescisión con los adjudicatarios en los casos y oportunidad que indique la reglamentación.

8. Todo pedido de exención o franquicia de impuestos, tasas o contribuciones provinciales y en aquellos casos en que deba decidirse sobre tribuciones que no se hallen expresamente previstas en las leyes y reglamentaciones.

9. Las observaciones que, desde el punto de vista jurídico, estime convenientes respecto de las leyes remitidas por el Poder Legislativo para su promulgación.

10. La reforma o derogación de las leyes, decretos o resoluciones que hayan sido declarados inconstitucionales o ilegítimos, en su caso, por el Poder Judicial; así como en el supuesto de colisión de normas, las que motiven conflictos de competencia entre organismos de la Administración, y el dictado de normas cuando resulte necesario legislar con relación a algún aspecto de la actividad estatal.

ARTÍCULO 38°: La Asesoría General de Gobierno estará a cargo de un funcionario denominado Asesor General de Gobierno, con rango equivalente a Ministro, que será designado y removido por el Poder Ejecutivo, debiendo reunir los siguientes requisitos:

1. Ser argentino

2. Haber cumplido treinta años de edad.

3. Poseer título de abogado, con un mínimo de seis años en el ejercicio de la profesión.



ARTÍCULO 39°: El Asesor General de Gobierno está facultado a crear delegaciones en los Ministerios y subdelegaciones, asesorías u oficinas jurídicas o destacar profesionales en las demás dependencias de la Administración Provincial y organismos del Estado para el mejor funcionamiento de la Repartición.

ARTÍCULO 40°: El Poder Ejecutivo podrá delegar en el Asesor General de Gobierno facultades de su competencia, cuando lo considere conveniente.

ARTÍCULO 41°: El Asesor General de Gobierno podrá delegar en funcionarios de su dependencia las funciones y competencia enunciadas en el artículo 37° de la presente Ley.

ARTÍCULO 42°: El personal profesional de la Asesoría General de Gobierno, tendrá el libre ejercicio de su profesión; no obstante no podrá representar o asesorar a particulares en asuntos judiciales o administrativos en los que tenga interés la Provincia, o que realicen habitualmente contrato u operación con aquella, o a empresas particulares de servicios públicos.

ARTÍCULO 43°: En los juicios en que la parte contraria fuere vencida en costas, los honorarios que se regulen al Asesor General de Gobierno y/o funcionarios que lo representen o sustituyan en el patrocinio, corresponderán a la Provincia y se depositarán en Tesorería General y se acreditarán en "Cuenta de Terceros" que habilitará la Contaduría General. El cincuenta (50) por ciento de las sumas así ingresadas se destinará a la Asesoría General de Gobierno, pudiendo su titular disponer de esos fondos, de acuerdo a las necesidades del Organismo que determinará la Reglamentación y el otro cincuenta (50) por ciento, se distribuirá entre los integrantes del Cuerpo Profesional de la Asesoría General de Gobierno, en la forma que aquel reglamente.

ARTÍCULO 44°: Las oficinas jurídicas, asesorías letradas y toda otra dependencia de los distintos Ministerios y organismos Estatales cuya función sea la de emitir dictámenes, informes, opiniones jurídicas y otras funciones similares, deberán supeditar su acción a las instrucciones que imparta el Asesor General de Gobierno para unificar criterios. Además deberán elevar en consulta aquellos casos cuya resolución pudiera implicar la fijación de un precedente de interés general para toda la Provincia, y solicitarán su patrocinio en los litigios en que se debatan asuntos de la misma índole o que por la magnitud de los intereses en juego requieran la atención de las autoridades superiores de la Asesoría General de Gobierno.

ARTÍCULO 45°: El Poder Ejecutivo reglamentará la organización, el funcionamiento, la dotación de personal y el procedimiento de la Asesoría General de Gobierno. A partir de la entrada en vigencia de la reglamentación referida en el párrafo anterior, quedara derogado el Decreto-Ley 8.019/1973 (Texto Ordenado por Decreto 8.524/86 y modificatorios) y toda otra normativa específica de su competencia que se oponga a la presente Ley.

DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 46°: Los titulares de las Secretarías de Estado asistentes del Gobernador, y de la Asesoría General de Gobierno, tendrán el mismo rango y jerarquía que los Ministros Secretarios, resultándole aplicables las incompatibilidades que esta ley determina para los titulares de las carteras ministeriales.

ARTÍCULO 47°: Los Ministros Secretarios y los titulares de las Secretarías asistentes del Gobernador podrán proponer al Poder Ejecutivo la creación de las Subsecretarías que estimen necesarias, de conformidad con las exigencias de sus respectivas áreas de competencia y dentro de las pautas generales establecidas por la normativa vigente. Las funciones de dichas dependencias serán determinadas por decreto.

ARTÍCULO 48°: El Poder Ejecutivo podrá crear otras Secretarías con rango y equivalencia a los previstos en esta Ley, las que en todos los casos actuarán bajo su dependencia directa.

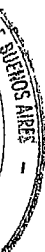
ARTÍCULO 49°: Las atribuciones y facultades que con anterioridad a la presente hubieren sido otorgadas por la Ley de Ministerios a las Secretarías y demás organismos en razón de sus respectivas competencias, serán ejercidas -según el caso- por el Ministerio, Organismo u Entidad que resulte competente en virtud de las normas contenidas en esta Ley o por los que el Poder Ejecutivo determine en base a la especificidad de materia.

ARTÍCULO 50°: El Poder Ejecutivo dispondrá la transferencia de los correspondientes organismos y servicios a las respectivas jurisdicciones establecidas por la presente Ley, de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones y cometidos de aquéllos.

ARTÍCULO 51°: El Poder Ejecutivo podrá efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de esta Ley, a cuyo efecto podrá disponer cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y subpartidas existentes o crear otras nuevas y reestructurar, suprimir, transferir y crear servicios.

ARTÍCULO 52°: El Poder Ejecutivo determinará la distribución del personal y bienes muebles e inmuebles que resulte de las modificaciones que introduce la presente Ley.

ARTÍCULO 53°: El Poder Ejecutivo deberá reglamentar en un plazo de ciento ochenta (180) días las dotaciones de personal que se afecten, pudiendo transferir las partidas presupuestarias, créditos, recursos humanos y materiales que resulten conducentes a los fines del cumplimiento de las competencias asignadas.



ARTÍCULO 54°: El Poder Ejecutivo podrá disponer la creación, supresión, modificación, transformación o fusión de comisiones provinciales de asesoramiento en temas especiales, sean éstas permanentes o transitorias y con dependencia directa del Gobernador, sus Ministros o Secretarios, cuando la necesidad u oportunidad lo determinen.

ARTÍCULO 55°: Sustitúyase el artículo 5° de la Ley 10.830 por el siguiente:

"ARTICULO 5°: La Escribanía General de Gobierno depende jerárquica y funcionalmente del Ministerio de Justicia".

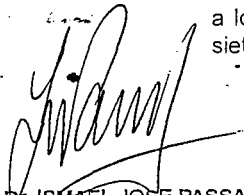
ARTÍCULO 56°: Facúltase al Poder Ejecutivo a ordenar los textos de las leyes que hayan sufrido modificaciones en virtud de la presente norma.

ARTÍCULO 57°: Derógase toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 58°: La presente Ley entrará en vigencia a partir del 10 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 59°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

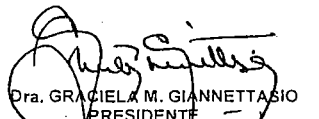
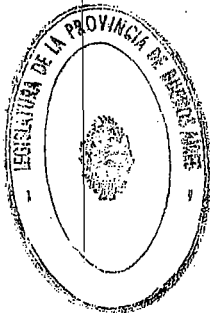
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil siete.



Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dr. JUAN PEDRO CHAVES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires



Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 NOV 2007

Visto la comunicación de la Honorable Legislatura con relación al proyecto de Ley sancionado el 15 de noviembre del corriente año, correspondiente a las actuaciones legislativas P.E. 5/07-08 –Ley de Ministerios- y

CONSIDERANDO:

Que el texto aprobado, reconoce su origen en el Mensaje de este Poder Ejecutivo N° 1789 remitido a la Honorable Legislatura con fecha 13 de noviembre de 2007;

Que no obstante guardar identidad la norma sancionada con el referido Mensaje, se ha ponderado en esta instancia la conveniencia de mantener dentro de la competencia del Ministerio de Trabajo el área de empleo, por ser dicha Jurisdicción el órgano específico con competencia en la materia;

Que la redacción dada al proyecto en análisis, en su artículo 24, podría generar interpretaciones no unívocas con relación a la política de empleo, considerando las competencias que en el mismo se atribuyen al Ministerio de Desarrollo Social, por lo que merece ser objetado el artículo 24 en su encabezamiento y en sus incisos 1 y 11;

Que las observaciones no desvirtúan la aplicación del proyecto sancionado, ni van en detrimento de su unidad de texto;

Que en virtud de las consideraciones vertidas, fundado en razones de oportunidad, mérito y conveniencia, es necesario para este Poder del Estado ejercer las prerrogativas contenidas en los artículos 108 y 144 inciso 2 de nuestra Ley Fundamental;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Vetar en el primer párrafo del artículo 24 la expresión: "...empleo y...", en el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura el 15 de noviembre de 2007, al que hace referencia el Visto del presente.

ARTICULO 2°. Vetar los incisos 1. y 11. del artículo 24, del proyecto de ley citado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°. Promulgar el texto aprobado, con excepción de las observaciones dispuestas en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 4°. Comunicar a la Honorable Legislatura.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

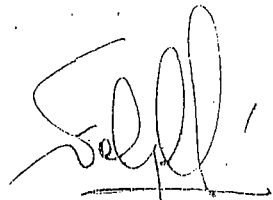
ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.-

DECRETO N°

3463



Dr. FLORENCIO RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Provincia de Buenos Aires



SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES